Año LIII Septiembre de 1934 Nº 741

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(*Sigue*)



Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación).

LA CONDUCTA DEL NIÑO Y LA ACTITUD DEL MAESTRO

En el estudio de los problemas que plantea la educación y la reeducación moral del niño —del niño moralmente sano, o del difícil, o del delincuente— se ha venido atendiendo fundamentalmente en las investigaciones de los últimos años al niño mismo. Primero, y es natural que por ahí comenzaran las cosas, una descripción objetiva de las maneras de comportamiento normal, o de las anomalías de conducta; de lo que pudiéramos denominar, si la palabra no escandalizase demasiado a los puristas, ''formas de disconducta''. Dentro de esta línea de investigación situaríamos, por ejemplo, el magnífico estudio de Ackerson (1). En él recoge los resultados obtenidos en el examen de 5000 niños que han sido tratados en el ''Institute for Juvenile Research'', de Illinois. Una ''historia natural'' de las formas de disconducta que nos permitirá ver el curso *normal de las anomalías*; la mentira a lo largo de la vida infantil; la evolución del hurto, o de los conflictos sexuales, etc. De él deriva, para Ackerson la posibilidad de un pronóstico respecto al futuro de la conducta del niño. No creo necesario hacer resaltar la importancia de tales investigaciones, que recogen un caudal informativo realmente formidable. No obstante, el lector avisado tenderá siempre a adoptar una actitud de prudente cautela ante el intento de enmarcar dentro de un pronóstico las posibilidades imprevisibles de una conducta.

Pero a la vez que al estudio del niño mismo y de los múltiples factores (endógenos, exógenos, ambientales, hereditarios) que influyen en su conducta, ¿no será bueno atender con especial insistencia a la ''persona'' del educador? Sobre todo, en la reeducación de los niños difíciles, ¿no adquirirá un singular relieve la *actitud* que el maestro adopta frente a las maneras de disconducta del niño? ¿Cómo se comporta *normalmente* el maestro frente a la conducta irregular del niño?

(1) "Children's Behaviour Problems". The University of Chicago Press. 1931.

Pudo en otro tiempo soslayarse la cuestión. El adulto lanzaba en última instancia sobre el niño difícil un juicio que era, a la par, un reproche: se decía de él que era un "mal educado". Pero hoy ha podido el Dr. Robin, con sobra de razones, afirmar que "un niño con defectos es un reproche", una muda acusación contra alguien... que no es el niño mismo, víctima primera de sus propios problemas.

Intentar *comprender*, en su más pleno sentido, al niño, especialmente al niño difícil; darse cuenta cabal de las raíces profundas de su conducta va a suponer también el someter a examen la actitud del maestro. No nos interesa, pues, sólo como un tema psicológico, el niño difícil, sino aquellos problemas que la mera presencia del niño en la escuela plantea al maestro, y con ello la revisión de la actitud primaria que el educador adopta ante el niño, especialmente ante el difícil.

Se desborda, pues, el previo problema psicológico, y se entra en el terreno de la Metodología de la educación moral. Y justamente en uno de sus problemas básicos: porque no bastará una "toma de posición" por el maestro ante la conducta del niño, sino que le será precisa una conciencia reflexiva de esta toma de posición para que logren plenitud de sentido y posibilidad de eficacia las técnicas de la educación moral.

Y aun por otra razón, y es que en el aspecto puramente docente de nuestra misión sentimos que la responsabilidad pesa totalmente sobre nosotros. Para nosotros, el éxito o el fracaso de nuestra labor de enseñantes; y ello parece que nos apremia a depurar nuestras técnicas didácticas. Pero en el aspecto educador sentimos difusamente compartida nuestra responsabilidad con los otros factores coadyuvantes. Nuestra labor es, por definición, perfecta; y si los resultados no lo demuestran, es que "los otros", la familia o la calle, frustran, dificultan o inutilizan — así solemos decirlo — nuestros bien encaminados esfuerzos. Y para un caso extremo siempre nos queda el recurso de pensar que la culpa la tienen los chicos. Porque son "de la piel del diablo".

Educación, acción personal

Pero no estará demás recordar unas cuantas ideas. Y en primer lugar, esta: que la educación es fundamentalmente una acción personal. En los diálogos platónicos, o en el Sermón de la Montaña, o en las llamadas "escuelas" en la historia de la pintura, o en la más

humilde escuela de aldea: allí donde haya, en el sentido esencial del vocablo, un "Maestro", es su acción personal, su pura y simple presencia la que actúa como foco de los valores educadores; y, en otros casos, es también su presencia la que por una especie de acción catalítica confiere valor educador a todas las cosas inertes que reverencia el "materialismo didáctico". Y en todos los intentos de deshumanización, de despersonalización de la acción educadora, en los que se intentara transferir ésta a un cierto "material" autoeducador o a un cierto "plan", y en los que la figura del maestro toma unos contornos borrosos de segundo plano, su ausencia real está como recalcando la necesidad de su presencia. ¿No tiene un cierto sentido simbólico aquel pasaje de una novela rusa contemporánea, en el que los niños de una escuela promueven una revuelta, al grito de: ¡Muera Dalton!, en el que parece que "Dalton" cobra una calidad individual como de persona de carne y hueso?

Reacción circular

La educación coloca frente a frente, como protagonistas —y más adelante aparecerá claro que, en su riguroso sentido etimológico, podríamos decir que como antagonistas — a educando y educador.

Tiene, sin duda, su interés el problema psicológico de cómo una persona percibe a las otras personas; cómo se intuyen los otros "yos"; pero a la educación le interesa más cómo se comporta una persona en presencia de otra persona. Y lo primero que se observa es que la conducta individual de algún modo viene condicionada por las personas de los demás: varían las maneras de comportamiento según la diversidad de las personas (el niño ante uno u otro maestro; el niño en la calle o la casa). En segundo lugar, no existe una *constancia* de las formas de conducta, equivalente a la relativa constancia de las actividades intelectuales. Si el tonto suele serlo a todas las horas del día, en cambio lo que suele llamarse "el carácter" como manera de conducta, muestra en su contorno una franja penumbrosa de indeterminación y de imprevisibilidad.

Si contraemos ahora la cuestión al examen de lo que acontece entre dos personas, vemos que la mera presencia cierra un circuito que suscita lo que un psicólogo ha denominado "reacción circular". Un factor tan tenue como la apariencia física, nos fuerza ya a tomar posición ante "el otro". Su conducta inicial provoca en nosotros normalmente una respuesta coherente, que a su vez influye — por-

que no siempre podremos decir que determina — sobre la conducta de "el otro". La contraprueba la tenemos en el caso en que deliberada e intencionalmente cortamos el curso normal de la reacción circular — como cuando damos una respuesta refinadamente cortés a un exabrupto —, respondiendo con un acto que es incongruente con la conducta de "el otro".

Esta reacción circular, la vemos surgir a cada paso en las relaciones entre educando y educador; aunque no siempre tengamos de ella conciencia clara, y aunque la designemos con términos vagos e imprecisos en los que van envueltas otras muchas cosas; se la llama "prejuicio", o "mutua antipatía instintiva", o cualquiera otra cosa semejante.

Educación y coacción

Podrá intentarse la superación teórica de la antinomia "autonomía-heteronomía" por la vía que fuere; en la acción real de educar, educación y coacción van coexistiendo en una larga cadena de compromisos transitorios. En un extremo está el salvaje del Aveyron: una educación tan autónoma que se anula a sí misma, y deja el paso franco al juego de las fuerzas naturales oscuras e inintencionales. En el otro extremo, una educación heterónoma a ultranza, se anula también a sí misma y se trueca en una doma o domesticación, casi una manipulación mecánica sobre una materia inerte. En aquella zona en la que el término educación tiene pleno sentido, educar es, aparte otras cosas, ejercer en cierta medida una coacción sobre el puro desarrollo espontáneo.

Plasticidad y resistencia

Pero a esta acción coactiva, y más en general, a esta acción educativa, cada niño da una respuesta de diverso estilo. Plasticidad y resistencia intentan designar dos formas antitéticas de respuesta, que condicionan el grado de eficacia o ineficacia de la acción educativa.

Un primer examen de las formas de "resistencia" descubre en seguida las formas agresivas, de actitudes hostiles, como se dan en los tipos que Vermeylen denomina "psicorrígidos", y en otros terrenos, en el meramente intelectual, por ejemplo, en las llamadas "inteligencia cerrada" e "inteligencia acrítica". Un examen más extenso descubre otra vasta zona de resistencias inertes, pasivas, como los

tipos neuropáticos que During incluye entre los indolentes, o los deprimidos, o los tímidos; y aun tipos de plasticidad tan exagerada como los llamados "camaleones del medio", de personalidad tan evasiva e incoercible, sólo constantes en la distracción, que justamente por su excesiva plasticidad resultan resistentes y difíciles a la acción educativa.

La actitud del maestro

Frente a una forma de disconducta, ¿cuál suele ser la actitud del maestro?

¿Y cuáles, en primer lugar, los factores determinantes de esta actitud?

Porque habrá de observarse que lo que al maestro se le pide no es un mero juicio de valor respecto a los actos del niño. Ni puede equipararse su posición a la del magistrado que ante unos folios puede aspirar a ser impersonal, objetivo y desapasionado intérprete de la ley. El tiene que dar, ante ese hecho que quizá no ha acabado todavía de suceder, su respuesta subitánea, aquí y ahora, sin poderse permitir a veces ese lujo vital que es la meditación.

Entre los factores que determinan la actitud primaria de respuesta que el maestro adopta frente a la conducta del niño, se pueden distinguir los siguientes:

Aparece en primer lugar el factor constitucional, rodeado de los elementos temperamentales y caracterológicos que son decisivos en cuanto a la manera de comportamiento. Entra aquí en juego el "hombre" que hay detrás del profesional. Ante el caso, por ejemplo, de la excesiva lentitud, de la cachaza, el maestro joven o el viejo, o el de carácter dinámico, o la maestra, reaccionarán de bien diversas maneras. No será necesario insistir acerca de su importancia.

En segundo lugar, como recubriendo ese factor nuclear primero, aparece lo que pudiéramos denominar el "estilo vital" o "actitud ante la vida". Este factor no ha sido hasta hoy suficientemente destacado, pero a partir de Adler no podemos seguir ignorándolo. Sabido es que para la psicología adleriana los tres grandes problemas que la vida presenta al individuo son la vida social, el amor y la profesión. Como un resorte vital central, aparece para Alder la voluntad de poderío. Esta voluntad de poderío se estrella cada día contra la muralla de limitaciones que el vivir y el convivir imponen. La conciencia de esta limitación provoca un sentimiento de inferioridad que impulsa

al individuo a buscar una "compensación"; y justamente en aquella zona vital en la que le sea más fácil ejercitar con éxito su voluntad de poderío. No es, ni mucho menos, un caso insólito el encontrar entre las personas que se dedican a la profesión docente, ejemplares que recuerdan el tipo que algún psiquiatra define con el nombre de "tiranos domésticos". Estos compensan con su actitud en el hogar el fracaso en la vida social. De modo semejante, se dan casos de sujetos que se saben escasamente dotados, interiormente débiles, y que sienten la vocación — ¿vocación? — docente. Pocas profesiones ofrecen tan espléndido campo para la expansión de la voluntad de poderío como una escuela unitaria.

Aparecerá bien patente el valor que tiene el "estilo vital" si se advierten las relaciones que existen entre el sentimiento de inferioridad, el autoritarismo y finalmente la actitud del maestro ante las formas de conducta más marcadamente "agresivas" del niño.

Y en tercer lugar, la formación profesional en el sentido más lato. Incluiríamos aquí todo lo que representa un saber, o un dominio de unas técnicas profesionales, o un contacto con la esfera de los valores morales. Parece un poco difícil decidir respecto a la importancia de este factor. De atenerse a los resultados de las encuestas a que hemos de referirnos más adelante, la existencia de un elevado coeficiente de correlación entre los juicios acerca de la conducta infantil, formulados por núcleos numerosos de maestros, parece que debería atribuirse a este factor homogenizador que es la formación profesional, y no, por ejemplo, al factor disgregador, individualizador de criterios que sería la personalidad.

Hay casos en que la formación profesional — aun una buena formación profesional — parece como que tiñe y retoca someramente los rasgos de la personalidad. Otros, en que la remodela hasta sus capas más profundas, y se tiene para la profesión una "segunda naturaleza".

Pero fuera de estos casos extremos, hay que tener en cuenta que el conjunto de valores morales que puede intuir el hombre es limitado; y más limitado todavía el de aquellos con los cuales puede informar su vida. A esta observación de Aloys Müller cabría añadir que la personalidad ejerce una cierta función selectiva en el mundo de las ideas, o de las técnicas profesionales o de los valores, según un doble mecanismo: en unos casos valores o técnicas forman con la personalidad misma un complejo coherente, mientras que en otros la personalidad busca una "salvación" según un mecanismo compen-

satorio que tiene su expresión en el refranero popular. Ejemplo de este segundo caso sería el maestro personalmente desordenado para quien lo primero de todo es el orden "en los niños", o el que entre sus arrebatos de cólera intercala conmovedoras excitaciones a la mansedumbre.

Encuestas

En uno de los recientes cursillos de perfeccionamiento que organiza la Escuela Normal de la Generalidad en Barcelona, hubo de iniciarse una encuesta sobre este tema. No puede extraerse resultados concluyentes por el reducido número de maestros que en ella intervinieron, pero guardaban sus respuestas un cierto paralelismo con los resultados obtenidos en la gran encuesta de Wickman (1) entre numerosos maestros de las más diversas clases.

Entre los múltiples aspectos que esta encuesta recoge, nos interesa especialmente lo siguiente. Se pedía primeramente a cada maestro una lista de los "problemas de conducta" o "problemas de carácter" que constituían una positiva *dificultad* para él. Utilizando un sencillo método gráfico de valoración cuantitativa se le pedía que estimase la gravedad de cada caso, así como su frecuencia. La utilización de grupos de maestros que sirvan de control y la laboriosa manipulación estadística de los datos, nos autoriza a tomar los resultados como representativo del tipo medio de actitud del maestro frente a las formas de disconducta.

Pero además son también interesantes algunas respuestas individuales. Por ejemplo, un maestro da la lista siguiente: "Decir mentiras. Copiar de los ejercicios de otros niños. Faltas de asistencia. Reirse de los errores de los otros. Excusarse acusando a otros. Hablar en vez de trabajar. No dejar la pluma en su sitio, cuando se le manda, en clase de escritura. No estar como debe en el asiento cuando se le llama para que conteste. Volverse en el asiento. Salirse de la fila... etcétera". Basta con esta parte de la lista para tener una impresión definida de la formación profesional de quien la redactó.

Otra lista comienza: "La resolución de seguir su propio criterio. Espíritu de contradicción. Actitud de antagonismo hacia el maestro y otras autoridades. Desobediencia. Terquedad. Presunción.." Casi

(1) "Children's Behaviour and Teachers' Attitudes". The Commonwealth Fund. New York. 1932, pág. 247.

todos los epígrafes aluden a diversos matices de un antagonismo entre alumnos y maestro. Poblemas de obediencia; o, visto por otro lado, voluntad de dominio en el maestro.

De la lista de una maestra: "Robar dinero, lápices, plumas, etc. Mentir. Engañar. Jurar. Contar cuentos obscenos. Escribir notas obscenas. Dibujos obscenos. Fumar, mascar tabaco, beber whisky. Muchachos que riñen con los pequeños y que molestan a las niñas. Fugas del hogar. Crueldad, como atar una lata al rabo del gato, hacer que luchen gastos y perros, matar pájaros, robar nidos". Ni rastro de antagonismo con los niños, ni problemas disciplinarios de tipo escolar estricto: sólo aquellos actos que ofenden el conjunto de valores morales que ella estima prevalentes.

En suma: un examen de las respuestas individuales puede en algunos casos revelar cuál es el factor, entre aquellos a que antes hemos aludido, que predomina en la determinación de la actitud del maestro.

De la totalidad de "dificultades" se han elegido las 50 que aparecen en las listas con mayor frecuencia, y se han entregado a 511 maestros para que sean valoradas según su mayor o menor gravedad. El resultado es el siguiente: "Actividad heterosexual. Robo. Masturbación. Obscenidad. Insinceridad. Vagabundeo. Impertinencia. Crueldad. Ser tramposo. Destrozar el material escolar. Desobediente. Indigno de confianza. Propenso a berrinches. Falta de interés en el trabajo. Irreverente. Grosero. Perezoso. Fumador. Enuresis. Nervioso. Desordenado en la clase. Deprimido. Fácil al desaliento. Egoista. Descuidado en el trabajo. Distraído. Pendenciero. Sugestionable. Resentido. Cachazudo. Cobardía al dolor físico. Obstinado. Dominante. Desaliñado. Hosco, carácter sombrío. Pusilánime. Suspicacia. Atolondramiento. Procura llamar la atención. Insociable. Ensoñador. Mentira imaginativa. Inoportuno. Preguntón. Actitud hipercrítica, de censura para con los demás. Charlar. Cuchichear. Impresionabilidad. Inquietud (desasosiego). Timidez".

Podría resumirse lo anterior diciendo que lo más leve es lo que corresponde a rasgos de personalidad o de conducta sumisa, o que se aisla; más grave, los rasgos de conducta extravagantes o agresivos; más grave aún las transgresiones que afectan al orden en la clase, o a la aplicación al trabajo escolar; y de gravedad máxima las inmoralidades y la actitud agresiva contra la autoridad.

Pero se ve mejor lo que significa la actitud media del maestro ante los defectos de conducta si se compara con la de otros profesio-

nales, conocedores también del niño. Es lo que ha hecho Wickman, pidiendo a 30 médicos (psiquiatras, encargados de Clínicas psicológicas para niños, etc.) una valoración de esos mismos defectos de conducta y carácter. El resultado es el siguiente: entre los 511 maestros hay un criterio de valoración casi coincidente (que tiene su expresión estadística en un coeficiente de correlación = + 0'90). Lo hay también entre los médicos. Pero cuando se comparan uno y otro criterio se advierte que los psiquiatras discrepan mucho de la actitud habitual entre los maestros respecto a estos problemas. (La correlación entre la lista de maestros y psiquiatras es ligeramente negativa = — 0'11.) Algunos ejemplos: el fumar, que a juicio de los maestros (lugar 18 de su lista) está valorado como un problema que produce "considerable dificultad", es colocado por los médicos en penúltimo lugar, y aún valorando muy por debajo de la valoración dada por los maestros al último caso de su lista. En cambio la timidez pasa del último lugar al 14; y aparece en primer lugar la insensibilidad, antes en el 40; y en segundo lugar la actitud suspicaz o recelosa, antes el 37; y siguen inmediatamente el deprimido, y el resentido. Y no le dan importancia a la desobediencia (42)— ¡a la desobediencia! — ni al destrozar el material escolar (45), ni al cuchichear (50).

Puede resumirse la discrepancia de actitud entre el médico de una Clínica psicológica para niños y el maestro en los siguientes términos: para el maestro tienen más importancia los problemas que se refieren a la inmoralidad, a la desobediencia, al desorden e incapacidad para aprender. Por el contrario, todos aquellos rasgos — pusilánime, ensoñador, insociable, tímido — que indican una actitud sumisiva, tienen relativamente escasa significación. En cambio, el médico piensa más en el efecto que pueden producir en el futuro desenvolvimiento y en la adaptación a la vida social futura.

Pero la vida social representa para el adulto un inmenso haz de fuerzas coactivas; unas exigencias establecidas por las instituciones sociales, tradiciones, costumbres, leyes. Y para el niño idénticas exigencias cohibitorias impuestas por la familia, la escuela, las compañías. A lo largo de esa progresiva "dilatación de la esfera vital" que es la infancia, va entrando en fricción con todas estas fuerzas. Busca entonces el evadirse de esta situación, y sólo se le abren dos caminos: o una actitud agresiva — la del desobediente, el hiperactivo, el delincuente—, ó una actitud sumisiva — la del cobarde, o el suicida, o el tímido, o el solitario— a quien "la vida le ha enseñado a callar".

Sabe bien el maestro, porque hace siglos que se lo repiten, que

"no para la escuela, sino para la vida enseñamos". Y que muchas de estas actitudes agresivas, cuando se disciplinan y se subliman, representan un magnífico ímpetu vital, promesa de grandes cosas. Y que la actitud sumisa del insociable, o del rutinario, o del que teme la crítica y se inhibe, esterilizará en gran parte el esfuerzo del educador.

Justamente en esto estriba la gravedad de la situación para el maestro, puesto que en muchos casos la actitud agresiva se va a expresar en forma de un antagonismo respecto a la autoridad del maestro mismo. Y entonces, lo que quizá pudieran llegar a ser fuerzas fecundas en la vida adulta, son de momento en el niño, en tanto que "educando", factores que perturban, obstaculizan y quizá inutilizan la labor educativa.

La respuesta agresiva

La actitud del maestro parece, pues, en gran parte determinada por el efecto directo que la conducta del niño produce sobre él. La "reacción circular" entra en función. Actitud indulgente ante la actitud sumisiva del apático o del tímido. Actitud agresiva frente a la conducta agresiva.

Pero, desgraciadamente, esta respuesta del educador no resuelve la situación, sino que a veces la agrava. En el fondo, la actitud agresiva actúa de manera semejante a la que se da cuando se utilizan medios de represión para resolver un estado de tensión psíquica. El niño hiperactivo, al que se castiga a estar quieto en un rincón, sentirá más incontenible la necesidad de moverse. De igual modo, la respuesta agresiva del educador tiende a estabilizar una situación de antagonismo.

Pero, ¿qué hacer para que cambie de actitud aquel maestro que realmente necesite cambiar? Se trata fundamentalmente de una reeducación y quien ha trabajado con difíciles o con niños delincuentes, sabe que el método exhortatorio de consejo y sermoneo es ineficaz; pero más eficaz todavía cuando aplicado a los padres o a los adultos. De mayor valor será la labor que se dirija a un conocimiento de la conducta normal del niño y sus diferencias esenciales con la conducta adulta. Sobre ello, toda la técnica de tratamiento de las dificultades de conducta, y de los factores emocionales subyacentes.

Y por último, la norma del viejo autoritarismo: "hacerse respetar". Hacerse respetar de la única manera posible: haciéndose "digno de respeto". Porque cuando surge en el niño esta actitud de afectuoso acatamiento ante una auténtica superioridad moral, hay muchos problemas que dejan de serlo.

Pablo MARTINEZ de SALINAS.

LAS ESCUELAS DE LOS TERRITORIOS (*)

Las escuelas del Territorio del Neuquén

Bajo los azotes del hambre y del frío, enclaustradas entre las montañas que semejan enormes catedrales con sus torres afiladas donde los vientos sintonizan sus gélidos cánticos de miseria, se ocultan las comarcas neuquinas.

La escuela ha llegado a sus chozas de adobe y de barro para vincular a sus habitantes, que parecen más bien legionarios de pobreza y de amargura, con las manifestaciones de la civilización y del progreso. Y se ha instalado en construcciones primitivas carentes de lo elemental.

Esto lo saben desde el Presidente de la República que visitó, siendo Ministro, todos los vericuetos cordilleranos, hasta los escribientes del Consejo Nacional de Educación encargados de caratular los expedientes que desde hace años tramitan por las oficinas.

Las voces de los vecinos de los territorios no tienen eco, no llegan a los oídos de los padres de la patria y mientras se niegan recursos, para alimentar, vestir y proteger de la intemperie a millares de niños argentinos que se mueren de hambre, que se mueren de frío, se afectan los dineros públicos para mantener facultades imaginarias o para extender los rieles de oro del ferrocarril a Huatiquina.

Con excepción de los locales que ocupan la Escuela Nº 2 de la Capital y Nº 1 de Zapala, todas son unas miserables covachas, ranchos mal construídos y que la acción del tiempo destruye. Si bien es cierto que es lo mejor que existe en cada lugar, en ocasiones no se dispone ni siquiera de la capacidad necesaria para los alumnos y en muchos casos falta una habitación y una cocina para que el Director, pueda vivir independientemente. Con todo, es deber de lealtad reconocer que, a pesar de la miseria, la generosidad y el desinterés de muchos vecinos

(*) Del libro "Notas sobre enseñanza".

se ha evidenciado, para facilitar la acción del Consejo en la tarea de crear escuelas, pues se han privado de su comodidad, entregando la mejor habitación de su vivienda para transformarla en aula de clase.

Quedan aquí consignados, siquiera sea como un recuerdo los nombres de aquellos humildísimos vecinos que, deseando para sus hijos y para las generaciones que les sucedan, que la escuela les proporcione el bienestar de que ellos no disfrutan y les evite los males que en carne propia experimentan, contribuyeron entusiastas y decididos a la obra patriótica de creación e implantación de escuelas en la región cordillerana de Neuquén el año 1922. Son ellos: Francisco A. Gatica, que se trasladó a un rancho contiguo, para dar lugar a la Escuela Nº 46 de Liucocó; Orfilia A. P. de Zalazar, que se trasladó a otro paraje, entregando la casa, para dar lugar a la Escuela Nº 59 de Ranquilcó; Manuel I. Montecino, que se trasladó a una humilde choza, para dar lugar a la Escuela Nº 64 de Boleadero; Ovidio O. Tapia, que se trasladó a otro paraje, entregando la casa para dar lugar a la Escuela Nº 66 de la Salada; José Eugenio Mardone, dejó las piezas para dar lugar a la Escuela Nº 69 de Tralatué; J. de la Cruz Riquelme, entregó la pieza y construyó una ramada a su lado, para dar lugar a la Escuela Nº 70 de Naunaucó; Justa N. viuda de Quintero, entregó el único galpón de que disponía, para dar lugar a la Escuela Nº 71 de Tres Chorros; Arzobindo Almendra, refeccionó y entregó la pieza de que disponía, para dar lugar a la Escuela Nº 74 de Tierras Blancas; Rosa Soto de Díaz, que se trasladó a una pieza para dar lugar a la Escuela Nº 76 de Huinganco; José Sabino Vázquez, se trasladó a un rancho vecino, para dar lugar a la Escuela Nº 77 de Ñireco Norte; Melitón Fermandois, desocupó dos piezas de su casa, para dar lugar a la Escuela Nº 79 de Cajón del Curileu y el cacique Antonio Liucopán, que desocupó dos piezas de su humilde casa, para dar lugar a la Escuela Nº 81 de Barda Negra.

Si bien considero que la acción de los vecindarios debe ser concurrente a la obra del Consejo, no es posible pretender que se dé más de lo que se tiene y los vecinos del Neuquén, por sí, han dado todo lo que tenían. Estimo también que el Consejo no debe hacer construcciones costosas, en lugares donde la población es inestable, pero debe sí, hacer construcciones sencillas de poco monto, aprovechando los elementos del lugar: piedra, madera, paja, barro.

Las escuelas ubicadas en el Territorio del Neuquén son las más difíciles de visitar con frecuencia, dada la configuración del terreno, la falta de caminos y de medios rápidos de movilidad.

Los centros de población están sumamente distantes unos de otros y separados por médanos, serranías y pedregales inhospitalarios y estériles. Las comunicaciones se interrumpen en el invierno por las grandes nevadas y en el verano se necesita ser muy avisado para atravesar los ríos, que por los deshielos se convierten en torrentes. El correo, las cargas y hasta las comunicaciones telegráficas se interrumpen con frecuencia, hasta por meses.

Los niños existentes dentro del radio escolar, se encuentran muy diseminados y en condiciones difíciles de salvar las dificultades de distancia.

La carencia de pastos y la pobreza general impiden el mantenimiento de caballos necesarios para emplear como medio de movilidad. He ahí porqué en la mayoría de los casos, los niños deben recorrer a pie la distancia que los separa de la escuela.

Los pobladores que abrigan la esperanza de que algún día el Gobierno Nacional les escriture las tierras, se dedican a la siembra de trigo y de alfalfa, pero son muy contados los que realizan obras serias características de estabilidad y arraigo.

El resto de la población es movediza. Durante el invierno se concentra en los valles al abrigo de los vientos y de las nevadas, instalándose debajo de una ramada o en miserables tugurios de barro y piedra y con los primeros calores de la primavera se ponen en marcha hacia las *veranadas*, llevando consigo todo lo que poseen: ganados, mujer, hijos.

Esta ambulación de los pobladores acorta el período reglamentario de las clases.

El funcionamiento normal de las escuelas comienza así en el mes de abril, al regreso de las *veranadas* y termina a fines de octubre. En el mes de noviembre la asistencia de los alumnos a clase es deficientísima, debido a que en los primeros días de este mes comienza el éxodo de los pobladores hacia las ya citadas *veranadas* y los padres necesitan del servicio auxiliar de los niños, aun de corta edad, en los trabajos de señalada, arreo, cuidado de los ganados y demás tareas rurales para las cuales son diestros y capaces.

La índole general de las gentes y la miseria en que viven da grima.

Yo he visto muchos niños en chozas inmundas, abrazados a los perros y cubriéndose con harapos para no mostrar su cuerpecitos desnudos. La tierra, la roña, las verrugas, los granos, producían repugnancia a la vez que conmiseración y cuando una hora más tarde los oía cantar

en la escuela: *¡Al gran pueblo argentino salud!*, pensaba en el *gran pueblo* de mañana, en los hijos de esta miseria, en la necesidad imperiosa de incorporar por la cultura física y espiritual esta gran masa de población a las fuerzas vivas del país.

La Ley de Educación Común establece clara y decididamente que "La Escuela Primaria tiene por único objeto *favorecer y dirigir simultáneamente* el desarrollo *moral, intelectual y físico* de todo niño de 6 a 14 años de edad".

Y dar alimentación a los niños hambrientos, cubrir de ropa y proteger del frío sus cuerpecitos helados, es favorecer el *desarrollo físico.*

Por eso estudié la forma en que el Consejo podía mejorar, siquiera en parte, la situación angustiosa de los niños de Neuquén, con los fondos de que podía disponer para que se proveyera de ropa y calzado a los niños, y, que los maestros les suministraran diariamente un plato de *ñaco* (trigo tostado y molido y luego mojado con agua o con leche). El entonces presidente provisorio del Consejo me oyó y los niños del Neuquén no se sintieron desamparados, recibieron un pequeño alivio.

Repito: no pretendo cambiar lámparas nuevas por lámparas viejas, pero los hombres que se han sucedido en el gobierno de la Instrucción Primaria han llevado quizás ideas superiores, de superiores beneficios: *las escuelas de frontera, el internado, las escuelas domiciliarias, las aldeas escolares* y alucinados por la dulce quimera de estos sueños dorados, suprimieron el modesto platito de *ñaco* que los niños recibían como una bendición del cielo y hoy el gobernador del Territorio peregrina por la Casa de Gobierno, por los Ministerios, por la Policía y por las Oficinas del Consejo Nacional de Educación, para que le proporcionen siquiera sea ropas viejas y desechadas y para que se reponga aquella modesta partida, que tonificaba el estómago y daba fuerzas para esperar el día siguiente, en que la nueva aurora alienta la vida con la ilusión de nuevas esperanzas.

Describo la forma en que se llevó a cabo este ensayo y la resolución superior que lo autorizó, porque esa tarea fué dirigida por los maestros de Neuquén y en forma análoga, los maestros de las zonas rurales de todos los territorios proporcionaron el plato de sopa, el locro, el frangollo, la polenta, tarea que no se aprende, no se enseña en la escuela normal, pero que la realizan los maestros que tienen amor a su profesión, que sienten que su profesión es un sacerdocio, y que al cumplirla no se sienten disminuídos ni en su autoridad, ni en su prestigio, ni en su concepto, ni en su dignidad.

Hice el cálculo y la experiencia con un kilo de trigo en casa de don Enrique Alvarez, vecino de Chos-Malal. Preparado el *ñaco,* tostando primeramente el trigo, moliéndolo luego y cociéndolo en poca agua a fin de que quedara espeso, resultaron cinco abundantes porciones por kilogramo. Para alimentar cuarenta niños era, pues, suficiente ocho kilogramos diarios de trigo, que al precio de $ 0.10 m|n. el kilogramo, importaban $ 0.80 m|n. equivalente a $ 20 por mes en los 25 días hábiles. Pero como el precio del trigo variaba aumentando hasta $ 0.15 el kilogramo en el invierno y también podía aumentar la asistencia diaria de alumnos, se estimuló la formación de sociedades cooperadoras de las escuelas para que éstas aportaran lo que el Consejo no podía dar. Y se logró con éxito.

Se encomendó al personal directivo y docente la dirección y vigilancia en la preparación del alimento y que se encargara a los niños de todo el trabajo, incluso el de cortar y acarrear la leña necesaria para el fuego.

Los maestros alimentaron a sus niños realizando la tarea con la misma sencillez y modestia con que los he visto edificar en las más apartadas regiones, sublimándose en el esfuerzo generoso como los místicos personajes de Tolstoi.

Por ellos dijo Almafuerte: "¿Qué son las grandezas más grandes frente mismo del máximo fondo?"

Las escuelas del Territorio de Los Andes

Hasta aquellas elevadas rocas negras y tristes, coronadas con la blancura cruel de las nieves infinitas, hasta aquella inhospitalaria zona de la República que se llama la Puna de Atacama, ha llegado la obra civilizadora de la escuela nacional.

Incorporado a nuestro país en 1898, después de haber pertenecido a Chile y anteriormente a Bolivia, el Territorio de Los Andes está atravesado de norte a sur por tres cordones de montañas, con sus flancos escabrosos, que sólo se interrumpen a largas distancias por inmensos salitrales. Su suelo es árido. El clima sumamente frío, enrarecido el aire por la altura y con cambios de temperatura frecuentes y bruscos. Los vientos agudizan sus trompas en los resquicios de las montañas y con el empuje ciclópeo de sus fuerzas levantan hasta el cielo los salares para precipitarlos luego en las hondonadas de los valles.

El ferrocarril llega hoy hasta San Antonio de los Cobres, que es la Capital del Territorio, y corre una vez por semana, desde octubre de 1929.

Cuando la construcción de esta línea estuvo en su apogeo, hombres de todas las nacionalidades se instalaron en el altiplano.

Pareció ver entonces en los nativos del Territorio la influencia, que estas fuerzas activas de la civilización, ejercían en su género de vida. El *coya*, hombre nativo del lugar, pudo en ese momento, observar y practicar por convivencia, costumbres, hábitos y hasta trabajos extraños a su ambiente. Pero pasó el período de labor, se fueron los hombres de otras partes y el *coya*, volvió a su miserable choza y continuó detrás de sus llamas, sus ovejas y sus burros y con el huso en la mano, siguió rumiando su coca y junto a ella las mismas ideas, los mismos hábitos, las mismas costumbres; y su vida encauzóse nuevamente en la rutina que le legaran sus predecesores. Puede decirse en consecuencia, que el ferrocarril no ha significado hasta ahora, para el nativo del territorio, nada que sintetice un mejoramiento de vida, ni un despertar de actividades remunerativas, ni mucho menos un deseo de rimar su vivir con el resto de los hombres civilizados.

Un camino carretero y para automóvil une Salta con la Capital, pero este camino es intransitable durante el verano, pues las crecidas del río Blanco lo destruyen en gran parte y las lluvias hacen imposible el paso en un trayecto de 40 kilómetros de camino de cornisa. Periódicamente, en invierno, se hacen las reparaciones y habilítase este trayecto por dos o tres meses.

Desde la Capital a Cobres, 18 leguas, hay camino carretero transitable en toda época del año. De Cobres a Susques hay una nueva sección de camino, de 35 kilómetros, el que también se destruye periódicamente por las lluvias. Lo reparan el vecindario y la policía ayudados por los maestros.

Las cuadrillas del ferrocarril construyeron un excelente camino de automóvil para transporte de material. Pasando por Alto Chorrillos, 5.000 metros de altura, une San Antonio de los Cobres con Catua, 110 kilómetros, y continúa a lo largo de los terraplenes, construídos por el ferrocarril, para comunicar con Chile. Tiene una extensión aproximada de 350 kilómetros, desde San Antonio de los Cobres a la frontera.

El transporte en el resto del Territorio se hace a lomo de mula, burro o llama, especialmente en estos dos últimos, y así también se comunican con las provincias linderas, Catamarca, Salta y Jujuy y con las repúblicas de Chile y Bolivia.

El telégrafo nacional llega sólo hasta San Antonio de los Cobres. El resto del Territorio está aislado de todo servicio oficial de correspondencia. Esta se lleva buenamente por los pobladores cuando hay la oportunidad y comodidad para hacerlo.

Hace algunos años la policía había establecido un servicio bimensual para correspondencia entre San Antonio de los Cobres y Coranzuli pasando por Cobres y Susques y desde Pastos Grandes a San Antonio de los Cobres. Este servicio se realizaba a pie por coyas, a quienes no acobardaba el desierto que les azota el rostro con las arenas caldeadas de los salitrales; ni las espinas y los guijarros que los muerden con inclemencia; ni la tormenta huracanada del viento blanco (nieve volada); ni las tinieblas; ni los precipicios.

El *coya* León P. Jorge con su mochila a la espalda y su *chuspa* llena de coca, salía de San Antonio de los Cobres hasta Cobres, 18 leguas y empleaba un día. De Cobres seguía a Susques 9 leguas, recorrido en que empleaba el día siguiente; de Susques seguía a Coranzuli, 18 leguas, que caminaba en un día. Total 45 leguas de recorrido. De Coranzuli regresaba por la misma ruta, empleando el mismo tiempo que a la ida.

Guillermo Soriano, otro *coya*, transportaba la correspondencia entre Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres. Salía de Pastos Grandes los jueves a las 7 de la mañana llegando al pie de la cuesta del Abra del Gallo a las 12. Allí descansaba mientras comía su asado de llama con *mote* (maíz hervido), luego se encaramaba por las sierras para pasar el Abra del Gallo a 5.700 metros de altura y llegar a San Antonio de los Cobres a entregar en el día la correspondencia y recibir la correspondencia de retorno y encomiendas a las que unía algunos encargos del boliche que aumentaban su equipaje hasta veinte o más kilos de peso, con los que regresaba el viernes a su punto de partida, habiendo recorrido un total de veintiocho leguas.

La correspondencia con destino a El Peñón, Antofagasta de la Sierra y Nacimientos, era conducida por un agente de policía, que buenamente enviaba el encargado policial de Antofagasta, una vez por mes. Los directores de escuela y el vecindario aprovechaban esta circunstancia para hacer traer o llevar sus comunicaciones. Si no era posible enviar dicho empleado, se cotizaban y pagaban un peón, el que hacía el trabajo, cobrando cuarenta pesos.

Los demás lugares del Territorio carecen de servicio oficial y particular alguno.

Las habitaciones de los pobladores son de piedra informe asentada con barro o bien de adobe, siempre con techo de paja y maderas

de *cardón,* variedad de cactus que nace en algunos lugares adquiriendo gran desarrollo. Se aprovechan también los huecos de alguna peña. En todo caso son siempre habitaciones provisorias que se abandonan tan pronto escasea el pasto en la vega.

La esterilidad propia del suelo, que sólo alimenta raquíticos pastos en algunos valles, la inclemencia del clima y la rarefacción del aire, la falta de vías de comunicación rápida hacen que la vida se desenvuelva allí con penosa lentitud y en forma rudimentaria.

Cada familia vive aislada sin más relaciones ni horizontes que sus cerros, entre cuyas quebradas permanecen escondidas, como si los montes les hablaran en su idioma de tristeza y de misterio, hoy en un valle, mañana en otro, para desaparecer después en busca de parajes más apropiados para la alimentación de sus minúsculos rebaños. Son así y como consecuencia lógica, retraídos, resignados, poco sociables, ignorantes, presentando un espectáculo triste y desconsolador. Hablan el castellano con modismos y palabras quíchuas, poseyendo un reducidísimo vocabulario. Quizás como tara hereditaria, consecuencia del abuso de la coca, los niños hablan y pronuncian con dificultad.

Tímidos y huraños disparan de la gente y ganan los escondrijos, de donde para sacarlos los mismos padres, a veces, tienen que recurrir a la violencia.

En el suelo de la habitación se ven tendidos tantos cueros de ovejas o de llama como individuos componen la familia: son las camas; y en uno de los ángulos arden y chisporretean algunos trozos de *tola* y *cuerno de cabra,* con que se combate el frío durante la noche. Y allí, en inmunda promiscuidad viven el padre, la madre, los hijos, los hermanos, los perros, los *guachos* de algunas llamas, entre un laberinto de cueros, lana, sogas, bolsas de coca, trozos de carne suspendidos, ollas con chicha, tachos y mugre y suciedad por todas partes.

La ocupación preferente de los pobladores es la cría de cabras, ovejas, llamas y la caza de zorro, vizcacha y ratón chinchilla.

La llama presta señalados servicios, pues se utiliza como medio de transporte, su lana para tejidos y la carne para alimentación de los nativos de la zona. Cabras, ovejas y llamas están al cuidado de las mujeres que con su peculiar indumentaria vigilan las majadas. Mientras los animales pastan, ellas hilan lana, que emplean después en sus telares primitivos para fabricar tejidos si bien burdos, que utilizan en la vestimenta de hombres, mujeres y niños. Fabrican además cuerdas y jergas para enjaezar animales y liar bultos.

Los métodos de cuidado y crianza de los animales son de los más

primitivos y rutinarios y nadie se preocupa de mejorar siquiera sea la raza de los existentes.

Las industrias mineras tuvieron un momento de apogeo en las explotaciones de cobre, azufre y bórax en las minas de la localidad de Cobres, en *Mina Concordia* y *Caya Huaina,* paralizadas hoy por las dificultades del transporte y la carestía de los fletes.

El intercambio comercial se verifica con Chile, Bolivia y las provincias circunvecinas de Catamarca, Salta y Jujuy y consiste especialmente en la venta de lanares, cueros de cabra, ovejas y llama, zorro, vizcacha, ratón chinchilla; bórax, sal y azufre en los productos minerales, en cambio de algunos artículos de primera necesidad, maíz y harina, pero muy especialmente alcohol y coca.

Los comerciantes instalados en el Territorio apenas si tienen contados artículos de primera necesidad, que los venden por muchas veces su valor en cambio de los frutos, tejidos y cuerdas.

El servicio sanitario no existe. En todo el Territorio no reside un solo médico, ni hay tampoco enfermería ni farmacia y ni siquiera las instituciones oficiales poseen un botiquín con elementos primarios para caso de accidente. Es frecuente la escarlatina en los niños, la viruela, la gripa y la conjuntivitis, llamada *mal de ojo,* enfermedades que se propagan especialmente por falta de higiene y medios para combatirlas.

La población escolar en el Territorio de Los Andes se calcula en 900 niños aproximadamente.

Las dificultades del medio, ya enumeradas, oponen valla casi insalvable para la instrucción de los niños, pero podemos decirlo con satisfacción, la acción escolar ha sido proficua y va ensanchando su órbita gracias al denodado sacrificio de los que fueron y van a luchar en aquel medio alejado de todo centro de civilización y desprovisto hasta de los más indispensables elementos de vida.

La inscripción en cada una de las escuelas sería negativa si se admitiera solamente en ellas a los avecinados en el perímetro que marca la ley para las escuelas rurales.

Pero se ha despertado el deseo de aprender y éste es el triunfo de la acción escolar. En casi todos los lugares donde se ha instalado escuela en el Territorio de Los Andes y muy especialmente en Cobres y en Susques, los niños se congregan alrededor de la escuela durante el curso escolar viniendo de diez, quince y veinte leguas.

Los padres o vecinos han construído habitaciones próximas a la escuela y allí se intalan los niños y viven solos sin el auxilio inmediato de la familia.

De ello son especial ejemplo Cobres y Susques. Los niños atienden su cocina, cuidan su ropa, se traen la leña, el agua y se administran los propios alimentos. Cada quince o veinte días vuelven a pie a las chozas de sus padres o éstos vienen a traerles algunos víveres: maíz, grasa, carne seca, casi siempre escasos, que el maestro se encarga de completar.

El maestro también cuida del orden, les vigila el aseo personal y el de la ropa, les atiende y auxilia cuando se hallan enfermos, les dirige diariamente la preparación de la comida y con frecuencia cocina él mismo, formando una mesa común en el local de la escuela.

En Antofagasta de La Sierra y en San Antonio de los Cobres los padres dejan sus hijos en casa de algún vecino o vecina para que ésta los cuide y los mande a la escuela, servicio que tiene como remuneración alguna cabra, oveja o llama o productos como lana, cuerdas, alforjas o matras y los trabajos que el niño puede realizar en las faenas de la casa: cuidado de los animales, acarreo de agua, lavado de ropa, preparación de la comida.

Las Escuelas del Territorio se hallan instaladas en San Antonio de los Cobres, Antofagasta de la Sierra, Susques, Pastos Grandes, Coranzuli, Sey, Cobres, Catua, Nacimientos y Peñón, entre los 3.500 y 4.200 metros de altitud. No cualquier maestro puede ir a vivir a esa altura.

¿Pueden aplicarse en este medio y para estos habitantes los planes y programas de enseñanza de Chaco, Misiones o Pampa?

¿Puede aplicarse en este medio y para estas escuelas el mismo escalafón que para los maestros de la Capital Federal?

Las escuelas del oeste del Territorio de Formosa

La región oeste del Territorio de Formosa presenta características de otro orden que el Territorio de Los Andes o el de Neuquén, ya descriptos, pero no por ello se mejoran las condiciones de vida.

Terreno llano, de monte alto y bajo, gredoso y falto de agua. El clima es sumamente cálido y las lluvias frecuentes en los meses de noviembre a enero, hacen intransitables los caminos.

Desde Embarcación, provincia de Salta, hasta el límite con Bolivia, sobre el río Pilcomayo, se recorre el territorio por estrechas y tortuosas picadas abiertas por los pobladores.

Contribuyen a dificultar la travesía numerosos medanales, que alteran la topografía del terreno y la falta de agua hace que las zo-

nas pastosas hoy sean áridas mañana, circunstancias que determina la ambulación de sus habitantes.

El transporte de mercaderías se hace en carros, mulas y burros y uno que otro automóvil de comerciantes establecidos en Embarcación, provincia de Salta.

La terminación del ferrocarril que une Embarcación con Formosa, Capital del Territorio, no ha mejorado mucho la situación de las poblaciones. Dos estaciones sirven la zona: Ingeniero Juárez distante 110 kilómetros de Puerto Irigoyen y Los Blancos que dista 125 kilómetros de Alto de la Sierra, con malos câminos y sin medios de movilidad en el lugar. En la región no hay telégrafo y la único estafeta de correo está en Ingeniero Juárez, desde donde se lleva la correspondencia a las escuelas, buenamente, por los viajeros o la policía cuando pueden y quieren, sin obligación ni responsabilidad. Sólo existen dos estaciones radiotelegráficas que pertenecen al Ejército, una en Fortín Desmonte y la otra en Puerto Irigoyen.

Las viviendas de los pobladores son de adobe o bien de paredes de estanteo con techos de paja o de paja y barro y en los mejores casos paja y cinc. Se instalan próximas al *madrejón* de que se proveen de agua para beber y en el cual se introducen también para beber y se bañan, las vacas, los caballos, las cabras, los burros, los cerdos, los perros, las aves y toda clase de animales silvestres (1).

Los campos y bosques están poblados de vizcachas, zorros, aguarás, varias especies de desdentados, víboras y toda clase de insectos que hacen la vida insoportable, especialmente en la época de las lluvias, en que algunas especies aparecen en forma tal que semejan nubes densas elevándose desde tierra.

Los pobladores se dedican especialmente a la cría de cabras y vacunos y no tienen otra preocupación que el cuidado de los animales. No curten ni trenzan cueros, ni fabrican quesos. No siembran ni cultivan ninguna clase de verduras ni legumbres.

A este respecto los indios son más industriosos, pues cultivan el maíz, el zapallo, siquiera sea para su consumo; y con fibras de caraguatá hacen bolsas características en que llevan los productos de la caza y de la pesca y la coca que mastican constantemente.

Con excepción de los pocos comerciantes, que son españoles o turcos, los demás pobladores son de origen salteño, santiagueño e indígenas.

---

(1) El agua de algunos parajes no debe tomarse ni hervida. Informe del Cuerpo Médico Escolar después del análisis de las aguas de *Buen Lugar*, (sic).

Viven en condiciones humildísimas, primitivas y se alimentan de carne de cabra asada y de *frangollo*: cocido de maíz con grasa y pequeños trozos de *charqui*.

La vida es así monótona y triste y como consecuencia, apagado y sin aspiraciones el carácter de los habitantes.

El intercambio comercial se verifica con las provincias de Salta y con la República de Bolivia y consiste especialmente en la compraventa de cabras, vacunos y cueros. Los comerciantes establecidos tienen sólo artículos de primera necesidad en cantidad muy limitada y los venden por muchas veces su valor en trueque de los cueros, animales y hasta pasto para las mulas, que los indios traen desde lejos sobre su espaldas.

Tampoco en esta zona existe médico, ni farmacia, ni botiquín. La gripe, la escarlatina, la viruela y la conjuntivitis son enfermedades comunes en los niños, que quedan en tales casos abandonados a las defensas de su propio organismo. Tal es el medio en que las escuelas desarrollan su acción.

Pero, no obstante las dificultades expuestas, ellas se han arraigado definitivamente en la zona, merced a la perseverancia con que fueron sostenidas, aun dentro de las crisis sucesivas y transitorias que sufrieran por falta de personal, o de local, y donde hay dos hogares con niños la escuela es reclamada con afán y persistentemente.

Los vecinos quieren la enseñanza, quieren el maestro y cuando se les señala los inconvenientes de falta de local, dan todo lo que tienen, salen a vivir a la intemperie, a guarecerse debajo de un árbol y entregan al Consejo el humilde rancho en que viven.

Y se ha extendido tanto el deseo de que sus hijos sean liberados del estado de inferioridad en que se encuentran, que las familias residentes en la soledad de los bosques, a muchas leguas de distancia de la escuela nacional, se trasladan a vivir en las proximidades de la escuela, fabrican un techo y acoplan a su caravana los hijos de otras ya parientes o simplemente vecinos para que puedan concurrir con asiduidad.

Se cumple así en principio y prácticamente el sistema proyectado del *Pensionado de Hogar* y la escuela satisface las más amplias aspiraciones, rindiendo un beneficio superior en esta lejana zona del país.

He comprobado con verdadera satisfacción, que los pobres y desvalidos niños que concurren a estas humildísimas escuelas, comprenden ya el valor de la enseñanza para su porvenir; y he corroborado también en aquellos misérrimos locales con paredes agrietadas y agu-

jereados los techos, que los hijos de aquellos habitantes mustios y tristes se desesperan por responder al interrogatorio, por hablar, por comunicarse con el forastero y exteriorizar con espontaneidad y entusiasmo sus sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

Las características de esta zona, así como las de los territorios de Neuquén y Los Andes, reveladas en la dificultad de los medios de movilidad, costosos, incómodos y difíciles de conseguir; en el medio social pobre, desamparado y sin aliciente de ninguna especie para la vida culta y medianamente aceptable de un funcionario público; en la miseria reinante, tanto más significativa cuanto que aun en el caso de poderla combatir con los medios propios de sueldo remunerativo no es posible proporcionarse siquiera alimentos sanos y elementos de higiene comunes en el hombre civilizado; todo esto es lo que el H. Consejo estimó causa fundamental para dictar la medida de estímulo que establece la bonificación para los ascensos de un año de servicio, cada tres prestados en escuelas lejanas y en medios difíciles.

Las escuelas de la Patagonia

La costa

La costa patagónica fué una zona rica y poblada, cuando no existían aduanas. Atracaban los vapores de ultramar y las casas importadoras efectuaban todas las transacciones comerciales de la región. Se formaron a su amparo grandes pueblos, a pesar de la avaricia, conque la madre naturaleza proveía de agua dulce.

La vida era fácil; todo el mundo tenía dinero; vestía bien y comía mejor.

Hoy sólo queda el recuerdo de lo que aquello fué. Ya no atracan los vapores. De los grandes establecimientos comerciales sólo quedan dos vestigios, dos símbolos: millares de botellas vacías, de las más variadas marcas de vinos y licores y las cisternas de material, también vacías. Así Puerto Pirámides, Camarones, Puerto Lobo, Puerto San José, Cabo Raso, Caleta Olivia, Puerto Coyle.

El agua potable es escasa. Sólo hay la de los ríos que llegan de la Cordillera y la de lluvia que se junta en las cisternas. Pero como las lluvias no son frecuentes, pronto se agota. Los pobladores en general beben el agua amarga o salobre de los jagüeles y arroyos.

El terreno pedregoso, estéril por falta de agua y asolado por los vientos frígidos en invierno, ardientes en verano, huracanados e in-

soportables siempre, no permite los cultivos de huerta ni el plantío de frutales y los pobladores que fueron únicamente para llenar la talega no se interesaron por el mañana, por eso no se esforzaron en tenerlos.

Las casas literalmente cerradas, como quien dijera dentro de una caja, para mantener el calor y defenderse de los vientos. Chatas, iguales unas a otras, son improvisados refugios de lata y así son también las aprovechadas para oficinas públicas.

En toda la costa hay sólo tres edificios escolares apropiados, uno en San Antonio, otro en Comodoro Rivadavia y el tercero en Río Gallegos, todos de construcción reciente.

La alimentación a base de carne de oveja y galleta y alguna que otra vez arroz y harina de maíz o de garbanzos. Sólo en los pueblos es dado adquirir huevos, quesos, pastas, frutas, conservas y leche condensada.

El bolichero es acopiador de frutos del país que acapara a trueque de alcohol, cuatro baratijas y dos o tres artículos de primera necesidad, tales como yerba y azúcar.

Los nativos de la zona son ovejeros. En las épocas oportunas se dedican a la caza de chulengos, zorros y gatos silvestres. Con la venta de los cueros sacan para *los vicios*. Y persiguiendo a los gatos y a los zorros evitan los estragos que éstos hacen en la época de la parición. Viven en ranchos de adobe con techo de paja, o lata y piso de tierra, en el interior y en casuchas de cinc en los puertos de la costa.

El 90 por ciento de los pobladores pertenecen al sexo masculino. Unos llegaron buscando el bienestar económico; otros, ya agotadas sus vidas, vaciada la copa, sin decisión ni valor. En ese estado espiritual se explica la indiferencia por sentimientos que como el religioso aparecen en todas las almas como esencia de afectos o de amarguras y como límite de toda sabiduría.

Se explica también la facilidad con que se propagan las ideas que encubiertas bajo el título de derechos del obrero no son otras que la sistemática destrucción de principios básicos de nuestra nacionalidad. La huelga de todas formas, desde la de brazos cruzados hasta la revolucionaria, encubre bajo el título de solidaridad, justicia y libertad, su finalidad anárquica y destructora. Todos se preparan para mandar, para cargar de impuestos a los demás. Ninguno para obedecer o contribuir. Para corroborarlo basta informarse respecto de la lucha por los cargos en las municipalidades o en las comisiones de fomento.

El transporte de la correspondencia se hace por intermedio del correo nacional, que en los lugares apartados llega o sale una sola vez

por mes, de modo que cuando algún asunto urgente lo requiere es necesario valerse de los particulares que acierten a pasar.

Generalmente los choferes de las empresas de pasajeros se encargan de llevar y traer la correspondencia mediante una buena retribución, pero se reservan el derecho de perderla o mantenerla varios días olvidada en la cartera del auto.

Valle de Gaimán. — Como un oasis está el Valle de Gaimán que el río Chubut riega y fecundiza bajando de la región de las nieves eternas.

Desalojados de sus lares, llegaron como las tribus de Abraham a las tierras de promisión, las familias de galenses. Se mantuvieron aislados de todo contacto y hasta llegaron a pretender el reconocimiento de colonia independiente.

Eran pastores y reacios en un principio a toda adaptación. Cuidaban sus ovejitas, tarea en la que los encontraba la noche, llevando esa vida primitiva, con sus creencias atávicas, con su religión intransigente, con todas sus supersticiones y con todo el pensamiento del sino desventurado de los perseguidos.

Llegó el maestro y con el alfabeto introdujo también los forestales que protegían de los vientos y de las heladas. Y hubo fruta. Y hubo huerta. Y hubo chacra. Y se emparvó la alfalfa. Y se introdujeron las máquinas para cortar pasto y en el hogar la máquina de coser.

Y la tercera generación ya aprendió a hablar el castellano, que los padres argentinos, ignoraban. Allí están hoy los florecientes pueblos de Trelew, Treorky, Maesteg, Ebenecer, Bryn Gwyn, Drofa Dulog, Gaimán, Dolavon, Drofa Gabest, Bryn Crwn. Una línea de ferrocarril los comunica con Puerto Madryn donde van a buscar una libra esterlina por cada vellón o por cada cuero que embarcan.

Comodoro Rivadavia. — Con la varita mágica sostenida entre el pulgar y el índice, el zahorí va recorriendo la costa desmantelada, árida y pedregosa.

Van pasando muchos días, muchos años, pero la fe en su varita adivinadora le alienta y le da fuerza para proseguir. De repente se detiene. La varita ha girado violentamente. Oye bajo sus pies la fuerza de un raudal. Y la aguja punza la tierra y de la entraña herida brota incontenible chorro de petróleo con que la madre naturaleza premia el esfuerzo, la perseverancia y la moral generosa de los hijos de esta patria, abierta para todos los hombres del mundo.

Y el pedrero árido y desierto se convierte en tierra de maravilla donde miles de hombres de todas las razas del planeta aseguran su porvenir de bienestar y riqueza.

Comodoro Rivadavia, en una mínima superficie abriga quince mil almas de todas las nacionalidades, de todas las lenguas, de todas las religiones, de todos los credos, de todas las costumbres... ¡Babel!

Por eso allí ha habido bibliotecas y escuelas extranjeras en que se fomentaba activamente el espíritu nacional extranjero y también el espíritu disolvente contra todo lo cual ha tenido y tiene que luchar la Dirección de Yacimientos Petrolíferos y desde luego no poco la escuela primaria.

La altiplanicie

En la altiplanicie la población es aborigen en su casi totalidad. Está formada por familias procedentes de distintos lugares de los que tuvieron que emigrar por los desalojos hechos de terrenos fiscales que fueron solicitados y alambrados por personas más pudientes y previsoras que ellos, comerciantes en su mayoría. Así Quetrequile, Chichiguao, Chacay Huarruca, Chenque Niyeu, Chipauquil, Cushamen, Nahuelpán, Colelache, Gualjaina, Pocitos de Quichaura, Costas del Lepá, Los Pilchiñanes, Gangán, Tecka, Las Plumas, Cerro Negro, Río Shaman, Río Mayo, Río Pico.

En algunas ya no hay cacique que ejerza autoridad sobre los demás. El principio de organización o de gobierno entre ellas ha desaparecido con la depresión económica, de manera que puede afirmarse que no es ya la tribu sino un conjunto de familias independientes unas de otras y sólo vinculadas por esa afinidad del habla.

Estos parajes son el último refugio para los aborígenes que, como los faquires, están dotados de una gran resistencia para el dolor y, como ellos también, curan por secreto y están llenos de superstición y fatalismo. La actual ocupación del aborigen es la de criar ovejas pero en muy escaso número. La tierra no se trabaja, unas veces por la falta de agua y otras, las más, por desconocer sus beneficios, a lo que se une su inacción tradicional. En la mujer se ve más trabajo y laboriosidad: el hilado de lana, el teñido con raíces y cortezas, la confección de matras y el estaqueo y soba de cueros de chulengo, de zorros, de zorrino, que cosen luego con tiento de avestruz para formar los quillangos. El producto de esta industria de la mujer se trueca más tarde por yerba y alcohol.

La carne es su pura y exclusiva alimentación, prefiriendo la de potranca con el deleite de un manjar.

Físicamente considerados, no presentan la corpulencia y el vigor del araucano de otros tiempos, taras hereditarias, muy especialmente alcohólicas, ejercen hondo influjo en los sobrevivientes.

El *Villatun*, fiesta periódica que congrega a los aborígenes de muchas leguas a la redonda, tiene por objeto ofrecer a su Dios los presentes preparados para que los proteja con lluvias si hay sequías, con prosperidad en sus ganados, en sus bienes, en sus personas y para alejar el espíritu maligno y no les sobrevengan desgracias.

Iniciada con preces y cánticos después de celebrado el holocausto siguen bailes monótonos y jadeantes que estimula la bebida. Y se sigue bebiendo siempre, día y noche, en una nerviosidad frenética hasta que el cuerpo no puede más y se rinde en medio de la algarabía de gritos, alaridos, llantos y peleas a que son inducidos por la fuerza incitante del alcohol.

La casa del maestro es la casa de todos y a ella llegan el niño que pide alimentos para él o para la madre que hace días que no los consigue; las mujeres que piden a la bondad de la esposa les confeccione ropas o les dé las usadas; los adultos en procura de *vicios*, mientras pasa, crujiendo, el séquito de carretas cargadas de lana, en la huella interminable, áspera y monótona.

La cordillera

Encantados bosques milenarios de cipreses, coihues, radales, arrayanes, maitenes, ñires, discuten a los hombres la posesión de la montaña y esconden con el tupido follaje de sus ramas, arrullando su sueño, las maravillas de sus lagos.

Los *coligües*, que fueron arcos de triunfo en el pasaje de los héroes de la epopeya araucana, cobijan hoy a su sombra a todos los que van a buscar abrigo y sostén en la exhuberancia de la naturaleza.

Y así es. La valiosa riqueza forestal de la zona cordillerana ha sido largo tiempo la madre generosa que ha protegido y aún protege la vida de sus pobladores.

Derribados los árboles, se preparan los rollizos que los bueyes arrastran penosamente por entre la maraña hasta la orilla de los lagos, donde se arman en balsas para llegar al aserradero.

Aquí como en Misiones se practican los *rozados*, esto es prender fuego a una parte del bosque para dedicar luego el terreno a la siembra. Pero el fuego se extiende a veces leguas y leguas por la fuerza de los vientos quemando no sólo las matas, troncos y leña seca, sino también los retoños y árboles nuevos y reduciendo a cenizas árboles milenarios de preciadas maderas.

La mayor parte de los pobladores son chilenos emigrados del sur

de Chile. Muchos han adquirido la propiedad de la tierra y han construído las casas en que viven. Otros la ocupan desde hace mucho tiempo y esperan que les serán escrituradas. Hay quienes arriendan y hay también intrusos en los terrenos fiscales.

Dividida la tierra en parcelas y avecindados los pobladores, adivínanse, acaso, pueblos en formación que se diferencian enormemente de los pueblos de la costa, porque las casas, en su humildad, se preparan para ser hogares, para vivir en ellas, no en las calles bulliciosas del extranjerismo moderno.

Así como en la costa las construcciones son de cinc, aquí son de madera, especialmente de ciprés. Alejados de los bosques la habitación es de barro con techos de paja.

La abundancia de madera y la facilidad con que se puede disponer de ella fomenta el desperdicio.

Los cercos que separan la propiedad se hacen de troncos de árboles (*barones*), colocados horizontalmente y superpuestos de cinco y de seis en fila por todo el perímetro del campo, que a veces suma kilómetros.

Las huertas se defienden de las liebres y de las aves y demás animales domésticos mediante cercos de *coligüe* y de esta caña se construyen también los gallineros y cobertizos.

La principal preocupación es la siembra de trigo en los valles al abrigo de las heladas y la cría de ganado cabrío y algún vacuno, caballar y lanar que pastan en las invernadas y engordan en las veranadas para ser luego transportados a Chile, su principal consumidor.

Sin correo, sin telégrafo, obstruídos los caminos por la nieve durante el invierno y por los deshielos gran parte del verano, se vive en el más completo aislamiento.

En la región de los grandes lagos el automóvil de algún turista que ha extraviado la ruta suele interrumpir esa monotonía, pero aparte de esta nota casual y fugaz, las únicas impresiones que llegan al hogar van de labios del maestro que es también el proveedor de diarios, revistas y libros.

En los centros más grandes de población: San Carlos de Bariloche, (Río Negro) y Esquel (Chubut), se han construído últimamente edificios escolares adecuados para que sirvan los intereses de la zona.

El resto de la gente, los que se hallan más dispersos, viven en estado completo de analfabetismo, en una resignada depresión de ánimo, amoldándose los hijos a las modalidades de sus progenitores insensibles a toda la innovación. El mate, el cuarto de carne y la bota

de vino: ahí finca y ahí se detiene toda aspiración. Y en el orden moral prefieren el infierno con aguardiente al cielo con agua.

No es extraño, entonces, que exista un relajamiento en la generalidad de esos hogares.

Las señaladas y yerras tienen, como en la llanura, carácter de fiestas y siempre sobran las mozadas que se disputan las tareas, que terminan con grandes borracheras y sus consecuencias trágicas.

En la época de la cosecha también se prestan ayuda a los efectos de la recolección. Y como en todas las fiestas, cuanto más vino más bríos y más alegría.

Toda la familia trabaja en la siembra, en el cultivo, en el riego, en la recolección, en la cosecha, en la esquila, en el cuidado del rebaño, desde los chiquititos de tres años: pero que no vaya el padre al boliche a vender el fardo de avena, o el trigo cosechado, o la carrada de frutas o verduras porque vuelve a su casa con las manos vacías y la cabeza caliente.

Próspero G. ALEMANDRI.

DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ALCUZCUZ. Según el Dic., "del ár. *alcuçcuç*. Pasta de harina y miel, reducida a granitos redondos, que, cocida después con el vapor del agua caliente (*sic*) se guisa de varias maneras. Es comida muy usada entre los moros".

En el interesante artículo que dedica a esta voz el P. Lerchundi (*Vocabulario Español — Arábigo del Dialecto de Marruecos*, Tánger 1892) advirtiendo al comenzar que en la pasta de dicho nombre no entra precisamente la miel, asienta que la misma denominación reciben allá la vasija en que se prepara y la olla de barro con agua caliente que se pone debajo para cocerla al vapor.

Alcuzcuz, que es propiamente voz berberisca, resulta, así, antonomasia del ár. *al cúzaa*: la cazuela, como llamamos también en castellano al guiso que en ella se prepara (v.). Pero la estructura de dicho manjar, indica una concurrencia del gr. *kókkos*: grano, pepita, píldora, semilla, que es, por cierto, el origen de la voz *coco*, aunque el Dic. lo atribuye al aimara, idioma de una región donde el cocotero no existe (v.). La voz ár. que dá como *alcuçcuç*, pronúnciase realmente *al-coscós*, según lo pone W. H. Engelmann en el art. pertinente de su *Glossaire des Mots Espagnols et Portugais derivés de l'Arabe*, Leiden, 1861. Dicha voz gr. *kókkos* pasó al lat. bajo las formas *cócco*, *coccíneus*, *cóccum*, que designan la agalla de la cochinilla productora de grana, exactamente como en gr., porque la excrecencia en cuestión es un globulito. Plinio (*Nat. Hist. XXIV*, 7) llama "píldoras del roble" a las agallas de este árbol. Así, la carrasca o encina donde aquélla se forma, recibe en lat. el nombre de *cuscúlium*, que hace en castellano *coscoja*, otra denominación de dicha planta, y *coscojo*, designación del insecto (v.); mientras el *alcuzcuz* llámase también *hormigo* en nuestro idioma, por la semejanza de sus granitos con las ninfas de hormiga, consideradas vulgarmente huevos de la misma.

Esta acepción morfológica de *alcuzcuz,* hállase como propia en el "Indice de Voces Anticuadas" puesto por Eugenio de Ochoa al tomo XX de la *Colección de los Mejores Autores Españoles — Poesías Castellanas Anteriores al siglo XV;* París, 1842, art. *Formigos*: "Hormigos, cierta especie de alcuzcuz de masa, que se come en Sevilla, y de que usaban los Moros con el nombre *cuzcuzú*".

Había, pues, para dicho escritor, de mucha autoridad en materia gramatical y lexicográfica, varias clases de "alcuzcuz", una de las cuales era "de masa"; con lo que esta voz designaría genéricamente pasta granulosa. El Africa berberisca donde la emplean con más generalidad, fué posesión romana, es decir de lengua latina, hasta la conquista arábiga. (V. Dic. art. *cochinilla*).

ALCHUB. "Del ár. *alchub*", según asienta correctamente el Dic. "m. *Ar. Aljibe,* 1ª acep." Es decir cisterna (v.).

La persistencia de la forma arábiga en Aragón, enseña cómo se transformó la *u* en *i,* pues la primera vocal es, en ár., de pronunciación semejante a la francesa, y la *j* en *ch,* porque, a la francesa también, pronuncióse dicha consonante en España hasta el comienzo del siglo XVI. La *u* francesa, cerrada luego en *i,* fué asimismo corriente en la Península, hasta muy entrado el siglo XV. Concurrió probablemente la voz gallega y portuguesa *chuva*: lluvia.

(*Las veinte voces que siguen, sin observación*).

ALDIZA. Según el Dic., "del ár. *addaiça,* junco. *Aciano*".

Más propiamente, del art. ár. *al*: el, la, y *disa*: junco en la misma lengua. Así resulta, por lo demás, la misma voz ár. que el Dic. consigna.

ALDORTA. Según el Dic., "del port. *galldorta,* gallo de huerta. Ave zancuda, de unos dos decímetros de altura, que tiene en la cabeza un penacho formado de tres plumas blancas y eréctiles, el pico negro y muy largo, los tarsos rojos, y lo restante del cuerpo ceniciento, excepto el lomo que tira a verde".

(El artículo que acabo de transcribir abunda en comas inútiles que yo suprimo. (v.).

Pero la voz *galldorta* no existe en portugués ni en gallego. El origen de la nuestra es más complicado.

Efectivamente, Plinio, en su *Historia Natural* (X, 33.) menciona el ave *órtyx,* que es la codorniz en gr., bajo la forma compuesta *ortygometra,* o "reina de las codornices"; y en la Edad Media llamaban "jefa de las codornices" a una zancuda que debe de ser la misma; mientras en castellano y en francés, la fúlica o polla de agua, recibe el nombre de "rey de las codornices". (v. *Polla,* 3ª acep.).

Ahora bien, la *aldorta* es una polla de agua muy semejante a la antedicha; con lo cual procede una primera hipótesis sobre la modificación popular del lat. *órtyx* en *órtica, orta,* con el art. ár. *al* y *d* eufónica intermedia. En provenzal llaman *aledró,* que se pronuncia *aldró,* a la hembra del pato; y en antiguo ital., *aldorata* significó "de alas doradas", adjetivo que pudo aplicarse al ave que nos ocupa, por su lomo tornasolado. Debe recordarse asimismo el catalán *galdós*: bonito, gallardo, como lo es, por cierto, aquélla.

Por otra parte, *ardea* es garza en lat.; y bajo su forma diminutiva *ardéola,* dicha voz aplícase a varias aves zancudas; mientras en castellano, el alcaraván, zancudo también, llámase asimismo *árdea* (v.) Es de advertir que el *Diccionario Español-Latino* de Valbuena y Salvá, registra: "aldorta-ave-Ardea nicticórax", o sea "garza llamada cuervo nocturno", zancuda muy semejante. Puede, así, suponerse una formación de origen erudito: *ardea órtyx,* contraída en *ard'órtica-ardorta-aldorta,* y digna quizá de consideración, aunque sea siempre escaso el valor de estas creaciones de gabinete.

ALDRAN. (s. e. D.) "El que vende vino en las dehesas. 2. ant. Mayoral, 1ª acep." Es decir, "pastor principal que cuida de los rebaños o cabañas".

Creo que en la formación de esta voz han concurrido tres arábigas, precedidas en conjunto por el artículo de la misma lengua *al*: el, la, o sean: *raái*: pastor; *rah* (con hache aspirada): vino convival, y por extensión alegría; y *dar*: girar en torno, rodear, rondar, recorrer, correr el dinero y las mercancías, servir en rueda, como lo hacen respectivamente el mayoral, el copero o escanciador, y el que va vendiendo vino por las dehesas. De ahí también proceden las voces árs. *dawwár*: buhonero, y *darayi*: vendedor de perfumes, que va en Oriente a domicilio. Copero, escanciador, es también *saki-al-rah* en la misma lengua; literalmente, "el portador de vino" que lo sirve en los convites.

Ahora bien, la *aín* o *a* larga que figura en la desinencia de la voz *raái*: pastor, es una gúturo-nasal que determina la pronunciación *raáin* de aquélla, según lo confirma la formación de su plural: *roaián;* de suerte que, en castellano, tiene que haber hecho *ran,* y con el art. ár. *al-ran.* Sucede lo propio con *rah*: vino, por la aspiración de su hache; y la concurrencia de *dar,* bajo sus antedichas aceps., habría hecho *al-darán* o *al-darrán,* contraídos naturalmente en *aldrán.* Lo mismo y mejor aún ocurriría con *al-ran,* si suprimiéramos la concurrencia de *dar,* que me parece necesaria, sin embargo; aunque debo advertir

también que todo lo antedicho constituye una proposición hipotética, ante la carencia de elementos confirmatorios.

ALDÚCAR. *Adúcar*. En el art. correspondiente a esta última voz, cuyo estudio omití por un error circunstancial, el Dic. asienta que su origen es la idéntica voz ár. *adúcar*, y que ambas significan en consecuencia: "Seda que rodea exteriormente el capullo del gusano de seda, y la cual siempre es más basta. 2. *Capullo ocal*. 3. *Seda ocal*. 4. Tela de *adúcar*".

El P. Lerchundi, en su *Vocabulario Español Arábigo del Dialecto de Marruecos*, Tánger, 1892, asienta que ambas voces designan allí la "seda ordinaria o de inferior calidad". Eguilaz, en su *Glosario* (art. pertinente) añade que la voz denota "en mallorquín... el vestido de seda de inferior calidad". Y más abajo: "El ocal o capullo que produce esta suerte de seda, es de doble tamaño que el construído por un solo gusano. Su forma revela luego al punto el *aducar*, y si se abre, se verá que contiene dos o más. Se cree que la confusión de la baba o hebra de los gusanos constructores, es la causa de que resulte la seda más gruesa y de peor calidad".

Ahora bien, fuera de Marruecos, la voz *adúcar* no existe en ár., aunque de esta lengua procede. Efectivamente, el susodicho insecto llámase en ella *Dud-ol-kazz*: literalmente, "gusano de seda"; de suerte que la voz *adúcar* resulta mera contracción de aquella frase. El art. ár. *al*: el, la, que suena también *ol* y *ul* en ciertas composiciones como la que acabamos de ver, hace generalmente *ad* ante *d*, mientras esta consonante suele elidirse ante el mismo; con lo cual la primera composición debió ser *addúlcaz*. Es a saber asimismo, que la doble zeta terminal adquiere con frecuencia en ár. la pronunciación de la ele y de la ere. *Kazz*, a su vez, designa propiamente la seda en bruto; y esta voz, acompañada del artículo, que según se vió hace *ol-kazz* en la designación del gusano productor, suminístranos la procedencia de *ocal* (s. e. D.) cuando dicho término se aplica a la seda, a su capullo y a los tejidos bastos de la misma sustancia; pues bajo su acep. calificativa de la rosa, la manzana y otros frutos, es de origen distinto, según lo establezco en el art. pertinente.

ALEA. — ALEACIÓN. — ALEAR, 1r. art.

ALEAR. Según el Dic., "del lat. *ad*, a, y *lex*, *legis*, ley. Mezclar dos o más metales, fundiéndolos".

El origen inmediato es el baj. lat. *lega*: ley, tenor de los metales, derivado del antedicho lat., pero que significando también liga en el sentido de aleación, indica la concurrencia de los lats. *ligamen*: atadura, unión, y *ligare*, su verbo, que hizo también *legare* en baj. lat.

donde tuvo asimismo la acep. de engastar las piedras preciosas. *Aloi,* literalmente "a ley", designa en fr. la ley o contenido de las monedas en plata u oro.

ALEATORIO. — ALEBRARSE. — ALABRASTARSE. — ALEBRESTARSE. — ALEBRONAR. — ALECCIONAMIENTO. — ALECCIONAR. — ALECE.

ALECRÍN. 1r. art. (s. e. D.) "Pez del mar de las Antillas, del orden de los selacios, de unos cuatro metros de largo, de cabeza obtusa, con dobles filas de dientes, carnicero muy voraz". **ALECRÍN,** 2º art. (s. e. D.) "Arbol verbenáceo, de la América Meridional, cuya madera es semejante a la caoba, pero más pesada y de color más hermoso".

El *alecrín* del 1r. art., es "el mayor y más terrible de los tiburones", según Constantino Suárez (*Vocabulario Cubano,* Habana — Madrid, 1921; art. pertinente). El del 2º, según Miguel Lillo y Santiago Venturi (*Contribución al Conocimiento de los Arboles de la Argentina,* Buenos Aires, 1910) es el *Holocalyx Balansae,* Mich; de nuestro Norte subtropical. *op. cit.*, pág. 43).

Las voces griegas y latinas *agriás, agriós,* y *ácer, ácris,* significan entre otras aceps. con abundante descendencia bajolatina y romance, audaz, cruel, fiero, poderoso, según se halla estudiado en el art. *agracejina* (v.) donde está dicho también que casi todas las primeras, así como sus derivados, pasaron al bajo griego hablado durante la primera Edad Media en la costa catalana y provenzal. Del mismo grupo que *agriás*: salvaje originariamente en gr., es la voz de dicha lengua, *ákra*: punta en las más variadas aceps. simples y compuestas, inclusive la de diente, según se ve por las voces francesas *croc*: colmillo, garfio, y *acroc*: enganche, que significa desgarradura en provenzal.

Por otra parte, en gr. también, *ágra, ágre* y *ágri,* significan pesca y pescado, lo cual emparienta ciertamente con *agarrar*: coger con la garra que es un conjunto de garfios; mientras la voz castellana *bagre* (s. e. D.) procede del gr. *págro* (*idem*) que es forma a su vez de *fágos*: voraz, según se halla estudiado con la debida amplitud en el art. pertinente. La antedicha voz gr. *ágra*: pesca, hizo el bajo gr. *agraria*: canoa de pescar, al paso que en el mismo bajo gr., *agriá* significó ferozmente. *Agrius,* en lat., es feroz, salvaje. Por último, en gr., *agriófagros* significa también bagre, resumiendo así las cuatro formas de feroz, diente ,pesca y voraz.

El nombre de *alecrín,* aplicado al susodicho tiburón, procedería, pues, del art. ár. *al*: el, y del lat. *ácris*: cruel, feroz, concurridos por las voces grs. *agri*: pescado; *agriós*: cruel, fiero; y *ákra*: punta, bajo la acep. de colmillo, según lo indica el mencionado fr. *croc* (*idem*);

siendo todavía de recordar que *aléc* en lat. significa anchoa, arenque y sardina. La índole simétrica de la formación está visible en *alacrán*, que si bien procede directamente del ár. *alakrab* (*idem*) emparienta a no dudarlo con el gr. y el lat. *kárabos* y *cárabus*: cangrejo, que hicieron *crabe* en fr. Por último, en port., *alecrim* es el nombre de un pez del Mediterráneo.

Por lo que respecta al árbol del mismo nombre, su procedencia está en el ár. *aklíl*: romero, que con el art. *al*: el, de la misma lengua, hace *al-eklíl*, o sea el antiguo castellano *aleclím*, y el gallego y portugués *alecrím*, designaciones del romero. Este arbusto es una verbenácea como el *alecrín* del Dic.

Sin embargo, su gran diferencia morfológica con él, y con el de nuestra flora que es una leguminosa, indica una concurrencia de los antedichos grs. y lats. *agriás*, *agriós*, y *ácer*, *acris* cuya numerosa derivación, correspondiente casi toda a plantas y frutas acerbas, acres, ásperas y espinosas en la nomenclatura vegetal del baj lat. y del romance, hállase estudiada en el art. *agracejina* (v.). Así la uva verde o *agraz*, llamada en antiguo fr. *aigrat* y *aigrest*, voces que proceden a no dudarlo del lat. *agrestis*: rudo, salvaje; el *acere*, que es un ciclamor (v.) procedente del lat. *ácer*: acre, agrio, áspero, y también acebo y arce; el primero, de hoja espinosa (v.) y el segundo de madera durísima como el *acero*, voz cuyo origen es el lat. *ácies*: cortante (v.). A la misma familia etimológica pertenecen también los bajs. lats. *acrifolium* y *agrifolium*: pino y piña respectivamente; *acrínus*, otro nombre del agraz; *acrus*: roble; *agripina*: cadillo, relacionado con el fr. *agripper*: agarrar; y *ácrum*: acre, áspero, que bajo su otra forma, *agrum*, aparece en el ant. fr. *aygrin*: acritud, aspereza. Cabe recordar asimismo el *alerce* o *lárice*, árbol de corteza tánica y productor de trementina, sustancia picante, por más que dichos nombres proceden del lat. *lárix* (*idem*). Por último, en gr., la voz *ágrios*: silvestre, figura como prefijo en la nomenclatura de unas diez plantas y frutos.

Pero aquí es de señalar todavía una posible interesante concurrencia. El *alecrín* de nuestra flora, según Lillo y Venturi (*loc. cit.*) es un "árbol alto, grueso, pero siempre pencoso. Llaman pencoso — añaden — o con pencas, al árbol que no crece de la tierra bien redondo, sino con acanaladuras a veces muy profundas que son la prolongación de las raíces".

Ahora bien, en lat., las cortaduras, hendeduras, incisiones y rajas, reciben el nombre de *crénae* (pranúnciase *créne*); mientras las raíces de los árboles y las escamas de los peces, llámanse *crínis*: voz que pudo corresponder ciertamente al pez y al árbol denominados *alecrín*.

ALECTORIA. — ALECHE. — ALECHIGAR. — ALECHUGADO. — ALECHUGAR.

ALEDA. (s. e. D.) "Cera aleda". Y ésta: "Betún o primera *cera* con que las abejas untan por dentro la colmena".

Del lat. *lada, leda*: jara resinosa y su resina llamada también *ládanum*: ládano (v.) con el art. femenino *a* del gall. y del port., si no con a protética o mozárabe. El susodicho "betún", o sea el propóleos de las colmenas, es una verdadera resina. Debió concurrir probablemente el lat. *aedes* (pronúnciase *edes*): casa y también colmena, en el sentido de casa o edificio de las abejas.

ALEDAÑO. Según el Dic., "del lat. *ad* a, y *limitáneus*, convecino. Confinante, lindante. 2. Dícese de la tierra, del campo, etc., que linda con un pueblo o con otro campo o tierra", etc., etc. "3. Confín, término, límite".

El lat. *limitáneus*, cuya acep. verdadera y mucho más lata es la de *limitáneo*: perteneciente a las fronteras o límites (v.) hizo el anticuado *lindaño*: linde (v.) que es la forma primitiva de la voz, por contracción en *limitáneo, lindaño*, e influencia de la locución *al lado*, contraída a su vez en *alado* como dice el vulgo de distintas comarcas americanas y españolas. Añadiré que en baj. lat., *leda* significó alameda limítrofe.

ALEFANGINA. (s. e. D.) "*Píldora alefangina*. U. t. c. s. y más en plural".

En el art. correspondiente, *alefangina* es una "píldora purgante en cuya composición entran áloe, nuez moscada, cinamomo y otras sustancias aromáticas".

La variedad de estas últimas en dicha composición, hizo que desde el siglo XVI, o antes quizá, se llamase a las tales píldoras "aromáticas" por antonomasia; designación en que creyó poder fundarse Dozy, seguido sin más por Barcia, Eguilaz y Monlau (arts. pertinentes) para atribuir a la voz una procedencia conjetural del ár. *al efawíh*: literalmente, "las aromas", ya que se trata de la más famosa entre las recetas consignadas en su *Farmacopea General* y otros tratados (*Del Empleo y Corrección de los Medicamentos* y *del Régimen de los Purgantes*, etc.) por el renombrado médico y farmacéutico Mesué de Bagdad, a quien copiaron hasta fines del mencionado siglo los recetarios de Occidente. Así también Pietro Fanfani en su *Vocabolario della Lingua Italiana*, art. *alefangino*: "Epíteto de especias, equivalente a odorífero; aplicado a ciertas píldoras estomacales compuestas con casi todos los aromáticos".

He aquí su fórmula, transcrita en los *Antidotarios* de Salerno (siglo XIII) y de Milán (siglo XVII) que fueron los de mayor boga, así como en el *Methodo de la Colección y Reposición de las Medicinas*, etc., etc., del célebre boticario español Luis Oviedo (Madrid 1595) lib. III, fol. 272, tratado de las píldoras: cinamomo, cubeba, palo de áloe, cálamo aromático, nuez moscada, mirto, cardamomo, cariófilo, carpobálsamo, raíz de ásaro, almáciga, esquenanto, espinacardo, ajenjo, mirra, azafrán, miel rosada y agua de lluvia; suprimidos los detalles sobre cortezas y semillas que no hacen al caso aquí. Pero el ingrediente principal era el áloe purgante o sucotrino, que entraba por una libra entre las onzas y dracmas correspondientes a los otros. (V. como tratado más accesible el *Antidotarium Mediolanensi* de los Castillionis; Milán, 1698, dedicado, por cierto, entre otros, a Carlos II, Rey de España y de las dos Sicilias, y Duque de Milán, en el capítulo "De las Píldoras", que registra al comienzo las fórmulas de Mesué. Pág. 266).

Ahora bien, el médico árabe de la referencia, que floreció entre el último cuarto del siglo VIII y la primera mitad del IX, en las cortes de Harún al Raschid y Al Mamún, era un nestoriano, vale decir un cristiano de lengua griega, quien, por encargo de los referidos califas, tradujo e hizo traducir las obras más importantes de los botánicos, médicos y farmacólogos de Grecia, especialmente Dioscórides y Galeno su continuador; a quien transcribió ampliamente y completó con su propio saber en su mencionada *Farmacopea General* que casi durante ocho siglos fué clásica en las oficinas de Europa. (V. Lucien Leclerc, *Histoire de la Médecine Arabe;* París 1876, T. I, págs. 105-111; y F. A. Pouchet, *Histoire des Sciences Naturelles au Moyen Age;* París 1853, págs. 163-165 y 565-569). Así, el mencionado *Antidotario Mediolanensi,* lleva al frontispicio de su foja titular la designación de *Galeno-Químico,* porque la farmacopea llamábase hasta entonces *Galénica* por antonomasia; y el propio nombre genérico de *antidotario,* procede del tratado *De Antidotis,* bajo el cual circulaba en latín el recetario de aquel antiguo.

La nomenclatura griega que fué, pues, la científica, inclusive para los médicos romanos, quienes solían recetar en dicha lengua, pasó al árabe sin modificación, es decir por adopción o acomodo clásicos; sucediendo lo mismo con la botánica, que principalmente en la especialidad de la materia médica, cultivaron los técnicos de Bagdad, a empezar por el citado Mesué, y los de la España califal del siglo X, en las vastas bibliotecas, laboratorios y jardines botánicos creados al efecto por los monarcas musulmanes. (V. Leclerc, *op. cit.* T. I, págs.

236-252; y Pouchet, *op cit.*, cap. IV). Los tratados latinos que empezaron a circular desde el siglo XIII, cuando el árabe dejó de ser la lengua científica de Europa, hicieron lo propio, conservando el predominio clásico y tradicional de Dioscórises y Galeno; y así es como aparecen en ellos las píldoras *aloephanginae* (pronúnciase *alefanginai*) que son *"las alefanginas"* del romance.

Trátase, a no dudarlo, de una voz compuesta, desde luego, por *áloe,* principal ingrediente de la composición, pasado tal cual del griego y del latín a las formas bajas de estos dos idiomas, al árabe y al romance; pero, no existiendo, que yo sepa, en ninguno de los mismos, voz técnica ni vulgar de la que pueda proceder el segundo miembro con acepción de perfume, queda ésta, pues, forzosamente descartada. Debo advertir, con todo, que el "palo de áloe", ingrediente de las píldoras en cuestión, según quedó dicho, era un aromático empleado por los antiguos a guisa de incienso: el *tarum* de Plinio (*Nat. Hist.* XII, 44) ; pero, ni de ahí, ni de la acepción de áloe en las susodichas lenguas, puede inferirse que *aleophanginae* significase las aromáticas. Esto no es otra cosa que una antonomasia moderna.

Dados, por otra parte, los ingredientes de la composición, es evidente que se trataba de un medicamento purgativo, catártico y tónico, principalmente esto último, según confírmalo la designación de "píldoras estomacales" que las susodichas reciben en italiano y en francés. (V. Fanfani, *art. cit.*; Petrocchi, *Novo Diz. Univ. della L. Italiana;* y Larrousse, *Gr. Dict. Universel,* arts. pertinentes). El sistema purgativo de Mesué consistía en la combinación de medicamentos que completaban y atenuaban a la vez sus efectos deficientes o excesivos, mediante la recíproca "corrección" prescrita en el tratado que más arriba cité; de suerte que su nomenclatura correspondía a ese propósito.

Creo, pues, que el segundo miembro de la voz que nos ocupa, procede también del griego, lengua materna y científica de dicho autor, y que se halla formado por las voces *fágo*: comer, la cual, siendo igualmente *fégo,* debió concurrir con *féngos*: esplendor, luz, y por extensión vida bajo su acep. de calor original: "la llama de la vida", para asumir las de aperitivo, estimulante, vital; y el verbo *inào, inéo*: evacuar, purgar, de donde salió *inethmós*: purga; vocablos estos tres últimos, que por cierto pertenecen a la literatura hipocrática (v. Hipócrates, *Aforismos,* 4ª sección; 416, 418 y 419. Traducción de Littré, *Oeuvres Complètes d'Hippocrate,* 10 vols. París, 1839-1861).

Sabido es que Galeno ocupóse especialmente de los *Aforismos* y que veneraba a Hipócrates como al padre de la medicina; mientras la lengua hipocrática dominó en este arte hasta el mismo siglo XVIII.

Por lo demás, el concepto fundamental de Hipócrates fué el de la vida considerado como calor original.

El citado verbo *ináo, inéo,* que sólo se usó en los tiempos presente y futuro pasado, indica que la voz compuesta *aloephangine*, significa literalmente "áloe-tónico-purgante", lo cual corresponde, como se ve, a las características efectivas del remedio. Recuérdese que Mesué era un lingüista perfectamente capaz de la invención denominativa que le atribuyo.

ALEFRIZ. Según el Dic., "del ár. *alfired,* plural de *alfard,* incisión. Ranura o canal que se abre a lo largo de la quilla, roda y codaste, para que en ella encajen los cantos horizontales de los tablones de traca y las cabezas de las hiladas de los demás".

El *Dic. Enciclopédico* de Zerolo, asienta: "Del ár. *alefriz,* moldura". Pero ni éste ni la Academia que lo tomó de Eguilaz, tienen razón, porque se trata de orígenes conjeturales. Efectivamente, *alefriz* no es moldura ni nada tampoco en ár.; y la suposición del segundo autor, quien viene a derivarlo todo del ár. *fard*: incisión (v. *Glosario,* art. pertinente) no satisface las condiciones de la formación. El plural de *fard*: *firad* o *fired,* no había hecho *alefriz,* sino *alfriz.*

La procedencia tiene que ser otra, pues, y es lo que pasa. *Alefriz* procede de las voces árs. *al*: el, la, y *efriz*: friso, voz esta última que el Dic. considera arbitrariamente derivada del anglosajón (v.); pues la obra de que se trata constituye un verdadero friso. Así lo confirma la forma anticuada *alefrís,* que registran Zerolo y Eguilaz, y que figuraba todavía en la penúltima edición del Dic.

(*Las once voces que siguen, sin observación*).

ALEGRA. Según el Dic., "de *alegrar,* 2º art. Barrena a propósito para taladrar los maderos que han de emplearse como tubos de bomba".

Pero *alegrar,* 2º art., carece de etimología en el Dic., y nada tiene que ver con el primero cuya acep. dominante es regocijar, puesto que significa: "Raspar, raer. 2. *Cir. Legrar* (es decir "raer la superficie de los huesos"). 3. *Mar.* Agrandar un taladro o agujero cualquiera".

Ahora bien, en el art. *legra*: "instrumento que se emplea para legrar", el Dic. asienta que dicha voz procede "del lat. *lígula*". Así es, por cierto, pero sólo en parte, como va a verse, pues la palabra latina significa, además de cordón, correa, cuerda, liga, procediendo bajo esta acep. de otro lat., *ligamen*: atadura, cuchara, espátula, por donde se vincula con *ligo*: azadón y abertura de la faringe, que emparienta a su vez con *ligurio*: golosear, tragar. Pero, en lat. también, *légula* significa el caracol de la oreja; y dicha voz, en concurrencia con *lígula*

bajo su acep. de agujero de la faringe, nos da el origen de *alegra*, nombre de la barrena que es un caracol perforante. *Légia*, en baj. lat. significó el cartílago de la oreja, que fué también *légula* como en el idioma clásico; y *auriculare*, derivado del lat. *aurícula*: oreja, agujerear este órgano. La contracción castiza de *légula-lígula* en *legla*, *legra*, con adhesión de la *a* protética popular o mozárabe, describe cumplidamente la formación.

La otra antedicha acep. de *lígula*: cuchara, espátula, y también hoja de espadín, señala el origen de *alegrar*, 2º art. (v.); así como el de *alegría* bajo su 6ª acep. que corresponde a la 3ª de dicho verbo: "*Mar*. Abertura, luz o hueco total de una porta". Por supuesto que en concurrencia con los elementos formativos de *alegra* que acabamos de estudiar.

Por último, *lígula* bajo su acep. de cordón, correa, cuerda, liga, indica la procedencia de *alegrar* 1r. art., 4ª acep.: "*Mar*. Aflojar un cabo para disminuir su trabajo". *Legare*, en lat., significa entre otras cosas amainar, recoger las velas.

ALEGRADOR. — ALEGRAMIENTO. — ALEGRANTE. — ALEGRANZA.— ALEGRAR. (Para la 4ª acep., v. *alegra*). **ALEGRAR**, 2º art.. v. *alegra*). **ALEGRE.**

ALEGRÍA. 3ª acep. *Ajonjolí*. Es decir sésamo (v. *ajonje*). 4ª acep. "Nuégado o alajú condimentado con ajonjolí".

Del lat. *olearia*: aceitera, aceitosa, concurrido por el adjetivo *oleágina* y por el baj. lat. *oleago*: enaceitador, el que ungía con aceite a los bañistas. *Eleúgrion*, en gr., es el plantador de olivos. El lat. *álica*: espelta, tomó en baj. lat. el sentido genérico de granos, semillas; y *alegría* es particularmente el nombre de los granos del sésamo. Por otra parte, en gr., *agrieléa* significa olivo silvestre: forma que pudo concurrir por metátesis a la constitución de un transitivo *oleagría;* dado que con excepción de *álica*, todo lo antedicho procede del gr. *éleon* y del lat. *óleum*: aceite de oliva. La índole de la formación está corroborada por *alecrín* (v.).

Leopoldo LUGONES.

TENIENTE GENERAL EUSTOQUIO FRIAS

La cultura de los pueblos se aprecia por el homenaje que rinden a la memoria de sus hijos preclaros. Naciones adelantadas hay que, ante la ausencia de héroes epónimos, los forjan en los crisoles de una vanidad exagerada y necesaria para ofrecer un culto a las generaciones futuras.

En nuestra República, los hechos heroicos y los hombres que los produjeron, han abarrotado, por así decir, las páginas excelsas de nuestra historia y sólo el tiempo y un sano afán de rendir culto a la justicia, conseguirán exhumar a todos ellos de entre las penumbras del limbo histórico.

Una leve y pasajera brisa de reivindicación que como un hálito bendito se ha dejado sentir en estos días, me incita a despejar aunque débilmente, la densa nebulosa que ocultara por tanto tiempo a uno de los astros de más elevada magnitud de la fecunda constelación salteña.

Apareció en el cielo de la patria allá por el 20 de setiembre de 1801. Es él don Eustoquio Frías, teniente general de los ejércitos de la Nación, cuya órbita en constante perihelio de gloria trataremos de seguir. Diríase que nació soldado, tales eran sus tendencias, gallardías y arrojo demostrados desde temprana edad. No había cumplido los 15 años, cuando, — desechando las regalías y comodidades que brindábale el aristocrático hogar de sus padres, constituído por don Pedro José Frías, gobernador de la Provincia de Salta y doña Loreto Sánchez de Frías, virtuosísima patricia que tan destacada actuación tuvo en los días gloriosos de la independencia, —se incorporó al ejército del general San Martín, sentando plaza de soldado raso. Así, como uno de tantos granaderos, — confundido entre esas columnas de corazones en marcha, — inició el camino del Perú opulento y fabuloso, pero vestido con harapos de libertad. Cruzó los interminables desiertos aimaraes y trepó las empinadas cuestas de las cadenas andinas. Hizo las dos *"Campañas de las Sierras"*, bajo el mando del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales. La sola enunciación de estas acciones guerreras, permite aquilatar el temple de sus actores.

Se encontró más tarde en *"Nazca"* (Octubre 15 de 1820) al lado

de Lavalle, asta viviente del estandarte de los libres. Siguió luego con el Ejército de los Andes grabando con su sable los nombres de *"Pasco"* y *"Río Bamba"* en los bloques monolíticos de las ásperas laderas. En las eternas hogueras del *"Pichincha"*, llevó a secar las franjas de cielo de la enseña patria, humedecidas por océanos y mares, mientras fundía en tan gigante crisol, los caracteres de oro del acta de la independencia ecuatoriana. Abatió en *"Pisco"* la opresión que afligía a ese pueblo peruano. Quebrantó la resistencia realista en el *"Callao"*, en *"Chuchanga"* y en la *"Campaña de Puertos Intermedios"*.

Siguiendo siempre con la caravana guerrera, cruzó a paso de vencedores las calladas pampas de *"Junín"*, y fué una de las ochenta lanzas argentinas, — síntesis bélica de un pueblo en armas, — que en *"Ayacucho"* apuntalaron la piedra fundamental del más grande monumento erigido a la libertad en tierra americana.

Cumplido con honor y abnegación el ciclo glorioso de la cruzada libertadora, vuelven "los fieros campeones" al seno de la patria que les vió nacer, a descansar en el propio solar. Entre ellos se encuentra el ínclito prócer salteño Eustoquio Frías; tiene orlada su noble frente por la esplendente aureola de la gloria y cuajada la casaca de medallas y de escudos, con que la patria distingue a sus dignos servidores.

No debiera ser muy largo su reposo, pues la patria le exigiría nuevos y grandes esfuerzos. La República Argentina se hallaba a la sazón en guerra con el Imperio del Brasil que pretendía extender su soberanía hasta el Río de la Plata. El intrépido guerrero, corrió a engrosar las filas de los defensores de la integridad nacional que tan presto debiera ser amenazada. Actuó en las por siempre memorables acciones del *"Ombú"* e *"Ituzaingó"*, (16 y 20 de febrero de 1827), que dieron por resultado el advenimiento definitivo de un nuevo Estado, hoy feliz y poderoso. Concluída la contienda con las tropas del imperio luso-americano, siguió Frías a su antiguo jefe el general Lavalle, tomando parte activa en todos los movimientos internos, tales como el levantamiento militar del 1º de Diciembre de 1828, los combates de *"Navarro"* y *"Zapallar"*, *"Arroyo de Matanza"* y *"Puente de Márquez"*. Esta campaña terminó con la Convención del 24 de Junio de 1829. Hacia esta época, el horizonte de la patria se oscurecía denso de peligros; las luchas entre hermanos se diseñaban ya; las fauces del exterminio se abrían amenazando concluir con la obra grandiosa de los creadores de la nacionalidad. El general Frías tenía necesariamente que defender la causa de la libertad a la que había ofrendado sus más grandes

esfuerzos y sacrificios sin cuento; y al efecto, buscó la conjunción de las fuerzas con los demás guerreros de la independencia para oponer una formidable barrera a la acción destructora de la barbarie.

Pasó al Estado Oriental el año 1829, siguiendo después a la provincia de Entre Ríos, donde se reunió al primer "ejército libertador" contra Rosas, cuyo jefe era el general Juan Lavalle, encontrándose en la batalla del "*Sauce Grande*", que fué adversa a la causa libertadora. Tomó parte en los encuentros de "*El Tala*" y "*Cañada de la Paja*"; con el general Tomás Iriarte, hizo la "*Campaña de Santa Fe*", asistiendo al "*Combate del Salado*" y a la "*Toma de la Plaza de Santa Fe*".

De nuevo en acción con el general Lavalle, se halla en la "*Sorpresa de Calchines*" y en el "*Quebracho Herrado*". Por fin cae prisionero en los memorables campos de "*San Calá*" el 8 de Enero de 1841 y es conducido a pie hasta los cuarteles del Retiro, distante 500 kilómetros del lugar del combate. El tirano Rosas hizo todo cuanto estuvo a su alcance para procurarse las simpatías del general Eustoquio Frías y atraerlo a su causa, pero el pundonoroso soldado de Río Bamba, de Junín y Ayacucho contestole invariablemente: "Señor general, es inútil pretender que yo forme en su ejército, porque me obligaría a serle traidor, pues soy unitario de corazón".

Después de ocho meses de prisión, fué puesto en libertad por mediación del almirante de la escuadra francesa, monsieur Dupotel, señalándosele la ciudad por cárcel. Pero el ilustre patricio, el infatigable guerrero de la independencia, no podía permanecer en un ambiente de oprobio, y se fué a Montevideo, incorporándose allí a los defensores de la plaza cuya guarnición dirigía el ilustre "manco" cordobés, general José María Paz. Después de actuar en algunos encuentros en las afueras de la "*Fortaleza*", siguió al virtuoso general Paz a través de Corrientes y del Paraguay, regresando a los tres años para ofrecer sus servicios al gobernador de Corrientes, general Joaquín Madariaga. La desgraciada acción de "*Vences*", le obliga a retornar al Paraguay. En conocimiento del pronunciamiento del general don Justo José de Urquiza contra el tirano Rosas, se incorpora al "Ejército Grande" aliado y combate con singular denuedo en la batalla de "*Monte Caseros*", el 3 de Febrero de 1852, que dió por tierra con el más fuerte de los tiranos del extremo sur de América, asegurando la reorganización de la República, el afianzamiento de las instituciones y el triunfo del derecho.

Tratándose de restaurar la marcha normal del país, devolviéndole el ritmo habitual y propio de los pueblos civilizados, era menester ensanchar el horizonte de acción, tan limitado por la sanguinaria regresión federal. Había que ofrecer amplias garantías a los innumerables pobladores del sur de la provincia de Buenos Aires, cuyas vidas y haciendas estaban constantemente amenazadas por las hordas salvajes de las pampas, que en temerarias incursiones llegaban hasta los centros de relativa importancia devastándolo todo y sembrando el terror por todas partes. Se encargó al general Frías de la reconquista paulatina del desierto, poniéndolo al mando del regimiento de dragones de Buenos Aires que se hallaba en Rojas. Rechazó las invasiones indígenas en la *"Cañada de la Paja"* y en *"La Brava"*. A las órdenes del general Emilio Mitre, comandante general de la frontera, asistió a la acción de la *"Cañada de los Leones"*; efectuó además la *"Expedición al Desierto"*, actuando en los *"Campos de Chicolopú"* y en *"Laguna Larga"*. Restituído a la civilización, diré así, se encontró en la batalla de *"Pavón"*, mandando el regimiento 4º de Caballería de línea.

Encendida la guerra de la Triple Alianza, con el Paraguay, se alistó también en los ejércitos de la patria, encontrándose en *"Tuyutí"* e *"Iapirú"*.

Figuró más tarde en la guarnición de la Capital Federal, hasta su muerte acaecida el 16 de Marzo de 1891 en esta ciudad de Buenos Aires, después de haber prestado *ochenta y un años, seis meses y ocho días de servicios,* según los cómputos militares.

He aquí a grandes rasgos y en forma muy sumaria, la biografía de este noble prócer salteño, cuya fecunda acción resume la historia de la gloriosa Nación Argentina por espacio casi de un siglo, vale decir, de toda su vida independiente. Y aún más, su fecunda actuación está íntimamente ligada a los acontecimientos más trascendentales de siete Estados sudamericanos, en una *cuenca histórica* de más de diez millones de kilómetros cuadrados. Es sin disputa alguna, el héroe americano que ha dispuesto de más amplio escenario para sus actividades guerreras y por mayor espacio de tiempo.

La posteridad, usufructuaria sin tasa del preciado legado, no ha recordado aún, en forma destacada y edificante, la memoria de tan prominente patricio. Rosas tuvo un monumento en la Plaza de Tucumán, erigido "a expensas del gobierno" (decreto de 24 de enero de 1842) y se mantuvo en pie hasta el día 13 de julio de 1862 en que el pueblo tucumano lo derribó.

Nuestra gran metrópoli, la urbe latina más populosa de América, no registra en la interminable nomenclatura de sus calles y paseos, el nombre del incansable batallador de la Numancia argentina; ostenta, sin embargo, el de pobres ejemplares de la flora y de la fauna argentinas, de limitado alcance educativo y patriótico.

¡Con cuánta razón dijo el genial Sarmiento que la "humanidad es una tierra dura e ingrata que rompe las manos del que la cultiva y cuyos frutos vienen tarde, muy tarde, cuando el que esparció la semilla ha desaparecido"!

Habría tiempo aún de reparar la flagrante injusticia cometida, perpetuando en forma destacada el nombre del invicto campeón de la independencia argentina.

Pastor LÓPEZ ARANDA

TEMAS DE UN PROGRAMA DE ECONOMIA DOMESTICA (*)

1. Economía Doméstica, generalidades. 2. El presupuesto doméstico. 3. Organización del trabajo doméstico (Fayolismo y Taylorismo). 4. La limpieza. 5. La habitación. 6. Aire y luz. 7. Calefacción. 8. Mobiliario. Vestidos.

1. — Es la *Economía Doméstica* asunto de vital y múltiple importancia por el que se busca el mayor bienestar y la prosperidad de la familia mediante el menor gasto, sea éste apreciado en dinero, tiempo o trabajo.

Este mayor rendimiento depende directamente de la acción ordenada e inteligente de la mujer en su función de ama de casa.

Es mucha su responsabilidad: tanta como la trascendencia de su misión. Por eso. debe estar convenientemente preparada, ilustrada su inteligencia, bien templado al carácter y embellecida su alma con las virtudes cristianas.

"La más útil y honorífica ciencia para la mujer es la que le enseña a gobernar el hogar y a dirigir a su familia".

"Cuanto más instruída y virtuosa sea la mujer tanto más apta será para desempeñar con éxito sus funciones domésticas".

"El gobierno de la casa, la más seria de las profesiones femeninas, no es una rutina sin sentido; es una verdadera profesión que debe llevarse a cabo sobre una base verdaderamente comercial.

"De la educación de las mujeres depende la suerte de los Estados. La civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico, cuando ellas no están preparadas para recibirla". (Sarmiento).

---

2. — La libertad termina donde empieza la dependencia económica: es necesario que el hombre sepa organizar su vida, sin tener que contar con el auxilio de la caridad.

(*) Resumen de un curso dictado en el Museo Social Argentino.

"Establecer un *presupuesto* es realizar un acto de inteligente administración; de sabia y eficaz previsión; porque es buscar el equilibrio de las entradas con los egresos".

Para ésto es necesario:

1º Determinar el monto de las rentas;

2º Determinar y clasificar los gastos;

3º Acomodar éstos — siguiendo un orden racional — dentro de aquéllas, atendiendo primero a los *indispensables*: alimentación, alquiler, iluminación y calefacción, vestidos, educación de los niños, previsión y salud; luego, a los *secundarios*: servicio doméstico, distracciones, obligaciones sociales, etc., dejando siempre un margen para el ahorro.

La estabilidad del presupuesto se garantiza:

1º Efectuando las compras personalmente, controlando peso, precio y calidad;

2º Pagando al contado y eligiendo con tino los proveedores;

3º Comprando con referencia al sistema métrico y, si se puede al por mayor;

4º Realizando en la casa todo lo que sea posible, no sólo en defensa del bolsillo sino también de la salud;

5º Afiliándose a una cooperativa de consumos digna de confianza por su seriedad y corrección, lo mismo que a una de socorros mutuos;

6º Llevando vida sencilla: evitando distracciones y amistades caras;

7º Teniendo una reserva, por pequeña que sea, en el Banco, para casos imprevistos;

8º Llevando prolija y sinceramente la contabilidad y teniendo muy en cuenta, con propósitos de enmienda, las anomalías que ella denuncie.

---

3. — A la madre de familia como administradora del hogar corresponde la distribución del trabajo, de modo que las tareas se realicen con eficacia, orden y comodidad.

La economía bien entendida no se limita a los gastos en dinero; alcanza al tiempo, al trabajo y al esfuerzo que éste demanda.

Transformar el trabajo en hábito es un medio de simplificarlo; por eso, no conviene alterar — salvo en circunstancias excepcionales — el horario trazado.

El respeto por el tiempo y el trabajo es uno de los principios de orden más serios para el buen gobierno de la casa.

La organización moderna del trabajo hacia el *rendimiento* normal se basa en los principios del *fayolismo* y del *taylorismo* que se proponen producir el máximo de trabajo útil con el mínimo de gasto, apreciado en tiempo, dinero y fatiga.

El plan de Fayol puede sintetizarse en estas palabras: 1. prever, 2. organizar, 3. mandar, 4. coordinar, 5. controlar.

El de Taylor se basa en 12 principios:

1. — Ideas claras;
2. — Buen sentido;
3. — Atender y requerir los consejos de los expertos;
4. — Normalización de los movimientos;
5. — Normalización del medio en que se vive;
6. — Normalización de las condiciones de trabajo;
7. — Normalización del horario;
8. — Cumplirlo;
9. — Normalización de la contabilidad;
10. — Disciplina;
11. — Lealtad;
12. — Salarios equitativos.

Uno y otro pueden aplicarse a la tarea casera.

La mecánica moderna, con el auxilio de la electricidad aporta su valiosa contribución ofreciéndonos máquinas para ahorrar trabajo, tiempo, combustible y nuestros propios movimientos.

---

4. — Uno de los factores de mayor influencia en el bienestar de la familia es la *salud*, a cuya estabilidad contribuye en gran parte, el *aseo*.

La limpieza es, en principio, la forma más simple de la higiene. Hay dos maneras de limpiar: la buena y la mala. Esta, ensucia cuando se propone limpiar (barrer en seco, sacudir con plumero), la otra, la buena, limpia sin ensuciar.

La lucha contra el polvo es uno de los deberes más esenciales del ama de casa.

La suciedad más visible no es siempre la más peligrosa. El polvo invisible es uno de los peores enemigos de la salud: en él se refugian

los microbios que provocan la descomposición de los alimentos o los genuinamente considerados como gérmenes patógenos.

Los microbios están muy cómodamente en los sitios oscuros, húmedos y sucios.

La luz solar, el aire y el agua son los agentes fundamentales de higienización.

La limpieza puede realizarse por medios mecánicos o químicos.

Los primeros actúan por fricción: trapos, cepillos, arena, ladrillo, etc.

Los segundos actúan sobre la suciedad modificándola en su esencia. Tal es la acción de ciertos álcalis: soda, potasa, amoníaco.

El jabón es una preparación a base de álcali (soda, potasa).

---

5. — La *habitación* tiene por objeto proteger al hombre contra los cambios bruscos de temperatura: sustraerlo al frío, la humedad y sus perniciosas consecuencias.

Del saber y del buen gusto del ama de casa y de la limpieza dependen que el hogar sea sano y atrayente.

Una habitación limpia, agradable y cómoda contribuye poderosamente al bienestar de la familia.

La mejor situación es la que provee más larga y abundante exposición al sol. Para nosotros, tales son las habitaciones con frente al N. y al E.

Los mejores materiales empleados para su construcción son los permeables, fáciles para limpiar, durables e imputrescibles.

Las mejores habitaciones deben destinarse a los usos que exigen nuestra más prolongada permanencia en ellas: dormitorios, talleres, etc.

La deficiente capacidad de las habitaciones puede remediarse por la continua renovación del aire.

Aunque la elección de la viviendo depende forzosamente de los recursos, no se puede olvidar que la economía sobre el alquiler no es una acertada economía si se realiza a expensas de la salud o la comodidad indispensables para vivir y trabajar con provecho .

El alquiler insume del 20 al 30 o|o. de la renta mensual.

Aire, luz y agua en abundancia son elementos fundamentales tratándose de las condiciones de salubridad de la vivienda familiar.

---

6. — Son elementos indispensables para la vida: el aire, el agua y los alimentos.

De las condiicones del aire que respiramos depende el estado de la salud: el aire confinado favorece la anemia y la miseria fisiológica.

La deficiente capacidad de las habitaciones se subsana por una continua renovación del aire, tanto en verano como en invierno, con la única condición de que no produzca molestia a sus moradores.

La costumbre de dormir con las ventanas abiertas es muy recomendable, lo mismo que la de vivir al aire libre. El aire libre es el mejor tónico posible: da apetito, vigoriza los nervios y favorece la salud en toda forma.

Una habitación no puede ser considerada perfectamente sana sino recibe los rayos directos del sol.

La luz solar es a la vez causa de placer y de salud: sus rayos son microbicidas.

Es buena la luz artificial que permite la visión sin esfuerzo; que no oscila; que no desarrolla calor y produce el mínimo de productos de combustión; que es limpia, sin peligros y económica.

Una casa bien iluminada es una casa atrayente, es más fácil que sea limpia y sana, porque la luz denuncia el desorden y la suciedad y aniquila los microbios.

---

7. — Tan importante como el de la luz es el problema de la calefacción. El frío produce en nosotros una sensación desagradable que es muy necesario tratar de combatir, dado que, llegado cierto límite puede convertirse en serio perjuicio para la salud.

Por medio de un acertado sistema de calefacción una casa mal orientada y húmeda puede ser ventajosamente corregida.

Limpia, bien iluminada y templada, la vivienda más desapacible se torna atrayente; se hace confortable y el hogar, antes oscuro y frío retiene con suaves lazos a los miembros de la familia.

No debe ser mayor de 18º la temperatura en las habitaciones comunes, 16º en los dormitorios y 14º en los talleres.

Conviene optar por el sistemas de calefacción que caliente las paredes más que el aire: es el medio más seguro para obtener la temperatura uniforme que nos conviene.

Los aparatos de combustión lenta ofrecen muchos peligros y pocas garantías. ¡Condenémoslos!

Los mejores combustibles son los que dan más calor y dejan menos residuos: son los ricos en carbono e hidrógeno. Cuanto más ricos en hidrógeno más calor dan. Cuanto menos secos, menos calor.

Se economiza combustible comprándolo con oportunidad y en cantidades apreciables, utilizando todo el calor producido y regulando el tiraje.

---

8. — Contribuye al mayor confort del hogar el acierto en la adquisición, distribución y presentación del mobiliario.

Buen sentido revela el ama de casa que los elige: sencillos y fáciles para limpiar, sólidos para que duren mucho y cómodos.

El aseo y el orden son el primer grado de la belleza. "La sencillez es la madre de la elegancia". (Ruskin).

El interior más modesto atrae cuando hay en él armonía y ésta es el resultado de la acertada combinación de los colores, la inteligente distribución de la luz, la artística disposición de los muebles y de las plantas y flores naturales de que todos podemos disponer.

"El *vestido* es como una habitación íntima y portátil". Su objeto es preservarnos de los cambios de temperatura y de los peligros externos que puedan sernos perjudiciales.

En todo momento se tratará de que el vestido se amolde al cuerpo que debe cubrir; nunca éste a aquél.

El verdadero concepto de la estética en las ropas debiera ser: destacar las líneas hermosas del cuerpo esbelto o bien desarrollado disimulando las fallas por el acierto en la elección de hechuras y colores.

La coquetería, natural en la mujer, manifestación respetable y hasta deseable de su sentido estético, mientras se conserva en su justa medida, se convierte, si la pasa, en arma peligrosa, cuyas fatales consecuencias son imposibles de prever.

La primera manifestación de la coquetería es el aseo.

El aseo de las ropas: lavado, planchado, etc., comprende una serie de operaciones cuyo aspecto higiénico, estético, económico y técnico, es necesario considerar con mucha atención.

La aguja es una de las colaboradoras más eficaces de la mujer hacendosa, restaurando lo usado o creando piezas nuevas.

María Luisa MEGY.

(Continuará).

INFORMACION NACIONAL

Discurso del Presidente de la Nación a los profesores de enseñanza secundaria

Con el auspicio del Ministerio de Instrucción Pública, los profesores de enseñanza secundaria, normal y especial, en número de dos mil, se congregaron en esta Capital, el 21 de septiembre, en un "almuerzo de camaradería". El Señor Presidente de la República, General Agustín P. Justo asistió a esa reunión y pronunció el discurso que sigue:

"Señores: Al presidir esta reunión de maestros, desempeño una de las más elevadas funciones de la alta investidura que ejerzo. Educar a la juventud es labrar el futuro del país. Lo que el niño aprenda en la escuela, lo que la joven o el muchacho asimilen en los colegios ejercerá más influencia en el futuro de la Nación que la mayor parte de los decretos o de las leyes que trabajosamente dictan los poderes públicos. Es por eso, maestros, y doy al vocablo su más alta majestad, que vuestras tareas tienen más de sacerdocio que de profesión, más de corazón que de cerebro; es por eso que la patria del futuro está, puede decirse, en el futuro que labráis vosotros. ¡Juventud: seno fecundo donde germina el porvenir; ella será lo que el hogar y la escuela preparen!

Presidente de la Nación, que alguna vez fué también maestro, que impartió enseñanzas y modeló caracteres, estoy aquí entre vosotros por imperio de mi cargo y por lo que fuí; estoy aquí para compartir con vosotros el pan de esta mesa de compañeros, que ojalá nos sepa a todos como comunión espiritual, que nos auxilie para ser siempre fuertes y abnegados. Estoy aquí para ejercer la influencia que me impone mi alto cargo, en bien de la educación y de sus obreros.

Nunca ha sido más delicada la misión del educador que en estas horas difíciles que vive el mundo sacudido por la acción de tan encontradas fuerzas. Estamos asistiendo a los más variados experimentos de organización social y vemos hoy negar principios y creencias que ayer no más eran aceptados como verdades indiscutibles. Presencia-

mos el retorno de antiguos procedimientos, abominados en su hora, y acaso mañana presenciemos el repudio de lo que hoy se pretende erigir en verdad absoluta y convertir en panacea de los pueblos.

Pero en estas horas inciertas y azarosas nuestro país conserva felizmente una reserva moral que resulta de inapreciable valor en estas circunstancias. Y esa reserva de buen sentido, de fe, de patriotismo, de confianza, de optimismo, es la que acrecéis vosotros mediante vuestra enseñanza y vuestra prédica constante. Esa reserva es la que debe contribuir a formar el maestro de todas las categorías, empezando por el de la escuela primaria y terminando en el universitario. Esa es la obra que desarrolláis vosotros continuando la tarea de aquellos esforzados maestros que en los más apartados rincones de la República, inician a los niños en los primeros conocimientos que nutren el cerebro y en los primeros sentimientos de amor, de patria, de solidaridad, de confianza y de fe, que forman y templan el espíritu y determinan la orientación de la vida.

Vosotros sois los continuadores de la obra de esos obscuros y abnegados maestros, obra que no se puede apreciar con justicia si no se ha llegado a los más remotos confines del país, en donde se encuentra siempre la humilde escuela en un local aun más humilde. Sea en el desolado altiplano de la Puna, en la llanura boscosa del Chaco, en la dilatada extensión de la meseta patagónica o bien en los abruptos contrafuertes y hermosos valles de la cordillera austral, siempre la escuela aparece como un puesto adelantado de la civilización, como un centro — humilde en su apariencia pero grande por el espíritu que lo anima — que no sólo difunde instrucción sino también irradia altos y nobles sentimientos, llevando el calor de la nacionalidad y una vibración de patria a todos los extremos del país. Y al frente de esa escuela que desarrolla tan grande obra, el maestro, su verdadera alma, lucha tesoneramente en condiciones que lo señalan a la gratitud y a la consideración de todos.

Los que han vivido permanentemente en las ciudades o no conocen la vida de los Territorios, no pueden formarse un concepto claro de lo que significa el esfuerzo de esos hombres a quienes la Nación ha confiado la delicada tarea de la educación y formación del carácter de sus niños. La exposición de algunos cuadros de escuelas de regiones fronterizas, cuadros que a muchos de vosotros os son familiares, proporcionará una idea general al respecto y permitirá apreciar lo que vale ese esfuerzo.

Se trata de un lugar en alejada y agreste zona cordillerana del Chubut. Es en medio de la grandiosidad de esas montañas y a orillas

del hermoso lago Futalauquén, en cuyas límpidas aguas parece reflejarse todavía la imagen de los rudos exploradores de esas regiones que aun conservan toda la sugestión de la leyenda. En medio del profundo silencio de la naturaleza se alza un rústico edificio construído con madera de esos bosques milenarios que cubren la región y cuyo perfume embalsama el ambiente. En él funciona una humilde escuela, análoga a tantas otras, a la que concurren niños desde largas distancias. Se trata de niños cuyos padres pertenecen a distintas nacionalidades y aun de hijos de aborígenes. Pero en el crisol de la escuela todos ellos se funden espiritualmente. Un joven maestro, perdido en medio de esas soledades, vive allí cumpliendo su misión que nunca como en esos casos adquiere el noble y austero carácter de apostolado. Carece de las comodidades más elementales y él mismo prepara y amasa su pan, como en un remedo del mandato bíblico. Algunos libros, entre los que figuran como un símbolo las obras de Sarmiento, constituyen su única compañía. No tiene comunicación alguna con el resto de la República fuera de la escasa correspondencia y de algunos diarios que de tarde en tarde llegan a ese apartado rincón. Pero es feliz y tiene la tranquilidad de conciencia que proporciona el cumplimiento austero del deber. La hogaza amasada por sus manos le sabe seguramente mejor que el exquisito pan de las ciudades. Todo allí es rudimentario y primitivo, pero también todo es puro. En ese apartado rincón se respira otro ambiente y se siente ensanchar el espíritu. Y cuando la canción nacional, entonada por voces cristalinas, se eleva en medio de ese marco grandioso de la naturaleza y de la soledad infinita de las montañas, resuena con otro acento, con otra modulación, con otro timbre, y llega al corazón e inunda el alma como no lo podría hacer jamás en el ambiente febril de lucha, de miseria y de afanes de las grandes ciudades.

Otra escuela que se alza allá en las apartadas regiones del Noroeste de la Patagonia. Perdido en medio de áridas montañas y a orillas del caudaloso Trocomán, río que recoge las aguas del deshielo de la cordillera, junto a algunas viviendas análogas, se alza el humilde rancho a cuyo frente flamea la bandera argentina. Esa escuela está enclavada en la montaña y a muchos kilómetros de la oficina de Correos más próxima, situada también en un confín lejano, adonde llega cada cierto tiempo el eco de la vida del resto del país. Durante varios meses en el año la escuela queda aislada en absoluto y cortada toda comunicación con el mundo, pues las montañas de nieve que cubren la región la bloquean por completo. Los latidos de la gran metrópoli sólo llegan allí después de un largo período y como un rumor lejano. También el maestro debe bastarse a sí mismo, fabricar su propio pan y producir buena

parte de lo que consume. Pero no está solo como el anterior, y su compañera le ayuda y reconforta en esa diaria y áspera lucha con la naturaleza hostil y á veces agresiva, no obstante la belleza que derrama por todas partes. Como el caudaloso río debe ser cruzado diariamente y con serios peligros por los niños que concurren a la escuela, he aquí que el maestro debe convertirse en obrero para construir con los precarios medios disponibles, un rudimentario cajón que permitirá el pasaje sin los riesgos anteriores. Y como si ello aun no fuera suficiente, el maestro crea una biblioteca que funciona también en su propio rancho, y en la que los humildes niños de la región podrán, en ese largo invierno, ampliar sus conocimientos e iniciar contacto directo con algunos de los grandes espíritus que honraron el pensamiento humano. Y esa escuela y esa biblioteca, instaladas en un humilde rancho, allá, en aquel lejano rincón del país, lejos de las ventajas más elementales de la civilización y en lucha con la naturaleza dura y hostil, constituyen un símbolo. Un verdadero símbolo, no sólo del esfuerzo que hace la Nación para difundir la instrucción, sino sobre todo del alto mérito que en esa cruzada corresponde al maestro anónimo, cuya obra y cuyos patrióticos afanes bendecirán seguramente las generaciones del porvenir.

Y estos cuadros no son únicos. Se reprodúcen en toda la vasta extensión de la cordillera patagónica, hasta el confin austral del país, acentuándose naturalmente las dificultades a medida que se avanza hacia el Sur.

Y si nos trasladamos a la frontera Norte del país, el cuadro es análogo. También allí el local es humilde, a veces miserable, carente de todo, pero el espíritu que anima a sus moradores suple a todo. También allí la vida se desarrolla en medio de penosas privaciones y de ásperas vicisitudes. La naturaleza, no obstante ser de características bien distintas a la del Sur, debe ser igualmente vencida por el hombre. Ya no se lucha allí con los rigores del frío, sino con el enervamiento del calor tropical. Y, a pesar de todo, también aparecen allí las maestras y los maestros que, consagrados a la enseñanza, han debido alejarse muchas veces de la vida de familia, como si la tarea docente, cual nuevo sacerdocio, exigiera una consagración absoluta, excluyente de todo otro afecto que pudiera disminuir su intensidad. Se manifiestan conformes con su suerte y cumplen sus tareas con optimismo y con fe.

Tales son las condiciones en que luchan y trabajan los maestros de apartados rincones del país. Allá, más que en la urbe populosa, allá, a la vera casi del camino por donde avanza el progreso, entre la naturaleza agreste y esquiva, o pródiga y fecunda, pero cruel, allá como en

nuestras provincias donde la pampa o la sierra, el río o la selva, tienen características propias y color y sabor nativos, allá en esas modestas escuelas se forma ese metal de puro argentinismo que habrá de volcarse en el crisol de las grandes ciudades, para darle al resultante el brillo y el color propios de la tierra, las virtudes de la raza y lo que tuvieron de grande y de noble los argentinos del pasado.

Vosotros, los maestros secundarios —dejadme que no os llame profesores — vosotros debéis concurrir a la grandiosa tarea de hacer la Argentina que soñáis; lo obtendréis, como esos maestros del desierto, si no olvidáis hablar al corazón de vuestros discípulos, ampliándoles la visión del porvenir, argentinizando espíritus, preparándolos para la ruda lucha de la vida, que no es, ni permita Dios que jamás lo sea, un simple deslizarse entre goces, que acabarían por privar al género humano de ese espíritu de lucha, de progreso, de más allá que acerca al hombre a su creador.

Vuestra misión ennoblece vuestros esfuerzos. Lo repito, sobre la base de un sano nacionalismo, del nacionalismo de nuestra noble Constitución, hay que educar la inteligencia y la voluntad. Hay que capacitar a la juventud para la lucha por la vida, no sólo mediante la adquisición de conocimientos útiles, sino también por la formación del carácter y la orientación del espíritu. Preparar hombres sanos de espíritu y fuertes de carácter es mucho más importante que formar hombres más o menos ilustrados pero débiles de voluntad, sin la necesaria confianza en el propio esfuerzo, y sin la capacidad oral que exige la vida de relación.

Continuad tesoneramente vuestra labor de la que depende en buena parte el porvenir del país. Y al proseguir la obra de los maestros primarios, prolongad el espíritu que reina en esas humildes escuelas cuya vida os he esbozado. Simple y primitiva ella, está más cerca del espíritu de la nacionalidad que la vertiginosa de los grandes centros. Luchemos, pues, por el progreso en sus múltiples manifestaciones, pero esforcémonos por conservar el espíritu fuerte, sencillo y confiado de esos hombres que en aquellas lejanías preparan el porvenir. Aceptemos el progreso material bajo todos sus aspectos, pero conservemos el espíritu, el gran espíritu de nuestro pasado.

Señoras profesoras, señores profesores:

Este acto habrá logrado un alto fin si así como nos ha reunido físicamente, pudiera propender a hacer de todas vuestras voluntades un haz armonioso y poderoso que contribuya a fijar en nuestra juventud las características de energía, de tesón, de amor al progreso y al trabajo, de justicia, de bondad, de heroísmo, de todo aquello que su-

giere con sus suaves colores y con sus glorias la bandera de la patria, lo mismo la paseen manos infantiles o la eleven los brazos robustos de nuestros soldados.

Una fiesta de esta clase es una fiesta augural del porvenir; demos forma, pues, a nuestras nobles inquietudes, elevando nuestros espíritus para asegurar en aquél la grandeza de la patria".

Víctor Mercante

Discurso en su sepelio

Ha muerto Víctor Mercante y parece como si el destino hubiera querido presentarlo al país todo, en un momento fugaz, sobre el más grande de los pedestales graníticos, para reclamar el homenaje de reconocimiento y de gratitud que con justicia le debe.

Su final trágico, tan conforme sin embargo con el sentido de su vida entera, se nos antoja como la última lección del maestro insigne.

En aquellas horas que precedieron su definitiva desaparición, al remontarse desde los valles del país hermano hasta la línea de las altas cumbres andinas donde sus ojos velados esperaban gozar por vez postrera la visión de la Patria grande, repite y nos muestra, en una síntesis estupenda lo que fué su vida toda: una línea ascendente ininterrumpida hasta escalar las más altas cimas espirituales. El jadear anhelante del pulmón cansado al repechar la cuesta abrupta de la montaña reproduce en segundos de dolor los largos años de esfuerzos tesoneros hacia el excelsior que le sirviera de lema en su acción. Y la mirada última lanzada cuesta abajo hacia los campos ubérrimos del oriente, cargada con el peso sentimental de una aspiración suprema, debe haber alcanzado el pueblecito de Buenos Aires en el cual viera la luz hace sesenta y cuatro años, para cerrar así el ciclo de una vida bien cumplida.

El examen de esa vida nos permite afirmar hoy que Víctor Mercante perteneció a aquella raza de hombres que, según la expresión de Goethe, se elevan desde el fondo oscuro de lo desconocido, por un fuerte batir de alas poderosas que ellos mismos se crean, hasta el reinado de la plena luz en el cual brillan y se extinguen para dejar un recuerdo perdurable en la memoria de los demás hombres.

Era la suya una auténtica personalidad de educador. Construída

sobre la piedra angular de una vocación íntima revelada desde la escuela primaria por la influencia saludable del maestro noble y sencillo que recordara siempre con admiración y con cariño, afirmada por su formación magisterial en la Escuela Normal de Paraná al lado de profesores austeros y eminentes, y mantenida sin declinaciones hasta el final porque llevó siempre dentro de sí una juventud tan pura que todo el peso de los años y toda la madurez de su existencia no llegaron a obstruir su ardoroso e inagotable manantial.

Alcanzó una cultura profesional extraordinaria por la copiosa erudición y los frutos acumulados de la observación y de la investigación personal, la fortaleció y la estructuró sólidamente con sus continuados y profundos estudios científicos y filosóficos, y la ennobleció con el culto de la belleza en sus formas y aspectos más elevados, aplicando aptitudes estéticas naturales despertadas desde temprano en un viaje a Italia que introdujo en su espíritu por sus ojos de niño, el paisaje saturado de arte de la patria de sus padres.

Su personalidad espiritual así integralmente constituída tenía el sentido de la armonía y de la paz.

Huía naturalmente del desorden y del apresuramiento para encauzarse en sus manifestaciones por el camino de una armoniosa progresión. Procedía también naturalmente con método, con el esfuerzo aplicado oportunamente en su lugar y a su tiempo. Definió así su vida como un drama bien ordenado, sin estridencias ni obstrucciones en su desarrollo.

Poseía las condiciones esenciales para que un hombre de ciencia y un teórico de la educación pudiera ser, a la vez, un gran realizador.

Las había demostrado ya en la cátedra y en la dirección de las Escuelas Normales de San Juan y de Mercedes cuando fué llamado por ese espíritu superior y aquilatador de valores humanos que fué Joaquín V. González, para dirigir la Sección pedagógica que en la Universidad de La Plata figuraba como un anexo de la Facultad de Derecho.

Su talento organizador utilizó los elementos precarios y dispersos del primer momento, arbitró recursos y buscó colaboradores; su espíritu creador infundió unidad y sentido a las actividades de la incipiente institución y, cuando a la vuelta de pocos años, presidió su transformación en Facultad de Ciencias de la Educación asumiendo el cargo de primer Decano de la misma, pudo decirse con justicia que había dotado a nuestro país de una institución cultural con personería propia y destacada en el campo científico y pedagógico cuya fama trascen-

dió pronto las fronteras de la patria para ser reconocida y avalorada en los países más adelantados.

Al frente de la Facultad de Ciencias de la Educación la personalidad ya prestigiosa del educador y del investigador se perfila con rasgos destacados y definitivos. Se afirma como el representante más conspicuo en los países de América de la posición filosófico-pedagógica que a fines del siglo pasado y comienzos del actual propulsaba la constitución de la Pedagogía como ciencia autónoma sobre la base de la psicología experimental entonces dominante. Pero no es el mero divulgador de doctrinas extrañas porque las transforma con el aporte de la experiencia acumulada y de las observaciones y de las investigaciones realizadas día a día en su terreno más indicado. Crea para ello el Laboratorio de psicología experimental para la investigación científico-pedagógica, funda la escuela graduada anexa y el Colegio Secundario de señoritas como campo de aplicación y experimentación de los métodos y formas de enseñanza e inicia la publicación de "Archivos de pedagógica, funda la escuela graduada anexa y el Colegio Secundario obra realizada. En la cátedra, la fusión admirable de su eros pedagógico, de su método didáctico y de sus condiciones de investigador estudioso y concienzudo, dan a la palabra y al ejemplo del maestro un valor incalculable en la formación espiritual de sus discípulos y, por la dirección de la práctica de la enseñanza, influye en forma insospechada en la formación profesional de los futuros maestros y profesores.

Al lado de esta acción personal y directa, el profesor Víctor Mercante realiza una obra de alcances más amplios y valiosos si cabe con la publicación de sus obras didácticas. Su "Metodología de la enseñanza primaria" se divulga rápidamente por todo el país y por obra de las Escuelas Normales que la adoptan como texto, va a informar en buena parte la marcha de la enseñanza primaria argentina a través de la acción civilizadora realizada en los lugares más apartados por esos maestros argentinos tan cálida y justicieramente recordados ayer no más por el señor Presidente de la Nación. Su obra "La Crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas" constituye un aporte valiosísimo para fundamentar biológica y psicológicamente la escuela intermedia ideada por un Ministro progresista y desgraciadamente malograda.

Sus libros sobre la enseñanza de la lectura y la escritura y sobre la aptitud matemática del niño, sus artículos y conferencias de carácter didáctico, iluminan cuando no resuelven muchos de los más interesantes problemas de la educación primaria. Sus comunicaciones a los Congresos internacionales, revistas y educadores eminentes extran-

jeros, recibidas con aplauso, reflejan prestigio y honor sobre nuestro país.

Y si se piensa que toda esa acción ingente y altamente beneficiosa fué realizada con un fondo de bondad ingénita, con ecuánime ponderación, con un espíritu siempre inspirado en el bien de la Patria y de la humanidad, no es aventurado afirmar que su nombre quedará como el de uno de los mejores servidores del país y como uno de los representantes más altos del pensamiento pedagógico argentino.

Y esa afirmación categórica y definitiva no se verá disminuída en nada porque, su obra como se ha dicho, haya podido estar sujeta a las mudanzas de los tiempos, a los cambios inevitables de las corrientes espirituales y a la renovación y progresos de la técnica.

Porque los grandes educadores no se ven separados en nuestra memoria ni por los años, ni por las ideologías, ni por las técnicas. Sus retratos tienen un fondo común hecho de fe, de bondad y de amor, y tienen un profundo parecido en los bienes culturales que nos ofrecen. Semejan, cada uno de ellos los aspectos diversos de una misma y grande figura de educador superhumano. Constituyen una original y legítima nobleza y de ellos nos viene la señal y el estímulo para proponernos y llegar a una meta cada vez más alta.

Señores:

En nombre de la Universidad de La Plata que le vió entre los hombres que, en las horas iniciales, contribuyeron con su esfuerzo, a cimentarla; que le contó como director de la Sección pedagógica y primer Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, como fundador de Colegios, escuelas e institutos, y como profesor que honró la cátedra con saber y dignidad insuperados, cumplo con el ineludible deber de tributar a la memoria del que en vida fué Víctor Mercante, el homenaje del más profundo reconocimiento y de la más íntima gratitud.

José REZZANO

Don Víctor Mercante falleció repentinamente el 20 de septiembre, en la localidad de Los Andes, de la Cordillera, en viaje de regreso de Chile, donde había actuado como representante argentino en la Conferencia Interamericana de Educación, recientemente celebrada. Nació en Merlo, (provincia de Buenos Aires), en 1870. Cursó estudios en la Escuela Normal de Paraná, de la que egresó con el título de maestro normal. Ejerció la enseñanza en San Juan y en esta provincia

siguió cursos en la Escuela de Minería. Desempeñó la dirección de la Escuela Normal de Mercedes, tuvo a su cargo cátedras en la misma escuela, en otros establecimientos de enseñanza secundaria y en la Universidad de La Plata. Fué diputado en la provincia de Buenos Aires, director de escuelas en San Juan (1930) y delegado oficial a diversos congresos de educación celebrados en el extranjero. Desde luego, esta somera e incompleta enumeración d cargos públicos dista de expresar todo el significado de la personalidad intelectual de Don Víctor Mercante cuya obra de pensador y de investigador en materia pedagógica litéraria se tradujo en copiosa producción escrita tanto en el libro como en la prensa, que dieron a su autor la autoridad moral recordada en el discurso precedente.

Cincuentenario de la Escuela "Esteban de Luca"

El 11 de septiembre, Día del Maestro, celebró la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar II, "Esteban de Luca", los cincuenta y dos años de existencia desde su creación y los cincuenta años desde su instalación en el local en que funciona. El fausto acontecimiento fué motivo de una fiesta brillante que contó con la presencia de las autoridades del Consejo Nacional de Educación y del Consejo del Distrito y la de varias ex-maestras del establecimiento que recibieron en esa ocasión merecidos testimonios de afecto. Después de cantados por todos los alumnos el Himno Nacional y el Saludo a la Bandera, se procedió a descubrir un busto de bronce, sobre pedestal de granito del inspirado poeta patriótico cuyo nombre designa a la escuela. Esta obra de arte fué donada por la Sociedad Cooperadora y la ofreció en oportunos términos el presidente de la Sociedad Don Rafael Solano. Los niños cantaron luego una de las más felices producciones de Esteban de Luca, la "Canción patriótica". Siguió a este número la entrega de dos placas conmemorativas, una ofrendada por las maestras y ex-maestras de la misma escuela y otra por las ex-alumnas. En nombre de estas últimas habló la señorita María Elsa Falbi y por las primeras la señorita Emilia O. Dondi. En expresivo discurso la Directora señorita Enriqueta de Meyer agradeció las donaciones estimándolas en su alto valor representativo de la obra de la escuela por la gratitud que ha suscitado así como una colaboración de los padres "a los ideales que persigue la escuela enalteciendo y salvando del olvido a todos aquellos que nos legaron el patrimonio de virtudes ejemplares que debemos cultivar". Se refirió al significado profundamente patriótico de la obra de de Luca y tuvo frases conmovidas para las antiguas maestras de esa casa de estudios, cuya historia reseñó en estos términos:

"El 11 de octubre de 1882, siendo presidente del C. N. de Educación el Doctor Benjamín Zorrilla y de la Comisión Escolar de la Parroquia de Balvanera el doctor Adolfo Agote, se fundó esta escuela en la calle Cangallo 1160 entre Ombú y Azcuénaga. Fué su primera directora, hoy fallecida, la señorita Ana Henríquez, que inició su labor, en el primer año de existencia, con una inscripción de 28 alumnos.

El 9 de septiembre de 1884 se trasladó a este lugar, denominándosela entonces Escuela Elemental Mixta Nº 24 y contando con una inscripción suficiente para el funcionamiento de los cuatro grados primarios.

En mayo de 1893, por renuncia de la señorita Henríquez, se designó directora a la señorita Dolores Cieza, a quien tenemos el gusto de tener aquí presente y que continuó en el desempeño de su cargo hasta julio de 1895, en que pasa a otra escuela, nombrándose en su reemplazo a la señorita Alejandrina Bidart, la que encontrará hoy aquí reunidas, un buen número de maestras y alumnas que la acompañaron y a quien reemplacé el 1º de mayo de 1925.

Lleva esta escuela desde el 23 de mayo de 1910, la denominación de Esteban de Luca, demolido el primitivo edificio fué reconstruído el actual en 1918, siendo presidente del C. N. de Educación el doctor Angel Gallardo, a cuya gentileza se le deben los cinco árboles de jacarandá que custodian su patio.

Cuando se estableció el horario alterno y se creó el cargo de vicedirectora, fué designada para ocuparlo la señorita Filomena Irazoqui, aquí presente, y más tarde, jubilada ésta, a la señorita Helena C. Armanini, que también nos acompaña en este momento, reviviendo el recuerdo de los buenos tiempos que con tanto afecto la mirábamos entre nosotras, hasta el día en que se retiró, con su merecido ascenso a directora, para ser dignamente reemplazada por la actual, señorita Laura María Matassi, mi eficaz colaboradora.

La sociedad cooperadora fundada en 1930, y de la que tantos de los presentes forman parte, es un exponente de la buena voluntad de sus contribuyentes y procura aportar todos los beneficios, que corresponden a su destino.

Funciona en este local la Biblioteca Pública "Esteban de Luca" del C. E. 2º reabierta en octubre de 1931, con el material que perteneció a la Sociedad Fomento de Balvanera y sostenida actualmente con la contribución del personal de algunas escuelas de este Distrito y de personas entusiastas por el libro.

Desde el año 1905 posee la escuela un hermoso museo, que se debe en parte, al auspicio que le prestó el entonces presidente del C. E. 7º, doctor Estanislao Zeballos, ya fallecido, tan ilustre como sabio y buen patriota.

En sus 52 años de existencia, han prestado servicios 178 maestras, y la escuela que un día se iniciara con 28 niños, ve a diario cruzar sus umbrales a 550 alumnos pertenecientes a la escuela diurna y 350 a la nocturna, dirigidos por un conjunto armónico de docentes entusiastas y optimistas que imparten su enseñanza, llenas de fe en el porvenir.

Desde su fundación hasta la fecha, han desfilado por sus aulas, aproximadamente 30.000 alumnos y obtenido su certificado de terminación de estudios, alrededor de 1900.

Por eso las ex-alumnas, constituídas en asociación desde julio del corriente año, nos acompañan en este aniversario, con su afectuoso recuerdo, consistente en una placa conmemorativa, que honra a su pasado y colma de satisfacción a este presente, en cuyo nombre dejo sellado nuestro íntimo reconocimiento".

Por último mencionó la siguiente comunicación enviada por la Escuela Nº 48 de Río Negro: "Un cincuentenario celebrado en la escuela ha sido y será siempre entre nosotros un acontecimiento trascendental. Revivir el pasado es de por sí emotivo. Doblemente en el caso de su escuela por tratarse de la fundación de la misma. Es con este motivo que pedimos, maestros, alumnos y vecinos de la región un lugar para compartir desde lejos la emoción que reinará en la casa el día de la fiesta. Señorita directora: el recuerdo de la trayectoria recorrida, plena de renunciamientos, será la mejor ofrenda que la patria agradecida depositará en el alma de sus maestros, en fecha tan grata".

Completaron el programa de la fiesta diversos números de arte: Himno a Sarmiento por un coro de alumnas de los grados superiores, "El harpa perdida", recitado por la alumna J. Rivas; "Vidalita" y "Zamba" por alumnas de quinto y sexto grados; "El pequeño Gregorio" y "Ausente" recitación por la ex-alumna B. Rotman y "Ofrenda a de Luca", de Esther L. Pico.

Al finalizar el acto pronunció estas palabras el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico:

"La inteligente dedicación del personal directivo y docente de esta escuela ha sabido dar a este emotivo acto escolar un marco digno de destacarse. En primer lugar, la presencia de sus alumnos, que son los que dan siempre un significado especial a estas fiestas; la presencia de muchos ex alumnos, que regresan en este día a significar su homenaje y su sincera recordación a la escuela; la presencia de las ex-directoras señoritas Alejandrina Bidart y Dolores Cieza, y de la ex-vicedirectora, señorita Irazoqui, que simbolizan una acción grande y fecunda de toda una vida de consagración a la enseñanza, digna de ser imitada, y completando este soberbio marco, la presencia del actual personal directivo y docente del establecimiento, los miembros de las cooperadoras, las autoridades escolares y todas las personas presentes, muchas de ellas, sin duda, padres de alumnos que concurren a esta escuela.

El día de hoy, en que recordamos la memoria del héroe, presente en este simbólico bronce, cuyo nombre lleva esta escuela, también celebramos el día del maestro, y aprovecho esta oportunidad para saludar, desde esta tribuna, a todos los maestros dignos de la República, que son su gran mayoría.

Hoy recordamos, asimismo, la memoria del maestro de los maestros, Sarmiento, cuyo ejemplo deben seguir todos aquellos que aspiran a merecer la gratitud de la Patria y el respeto y el recuerdo de sus

conciudadanos y que aspiren a llegar, desde el llano y por sus propios merecimientos, a las elevadas posiciones desde las cuales se dirigen los destinos de los pueblos.

Y recordamos también a otros grandes maestros que tuvo nuestra Patria y sobre todo nosotros, que hemos llegado a cierta edad, recordamos entre ellos a Marcos Sastre y a su famosa Anagnosia, en la que muchos aprendimos a leer.

Esteban de Luca, cuyo nombre lleva con orgullo esta escuela, fué uno de nuestros grandes próceres en los días más gloriosos de nuestro pasado.

Fué poeta y soldado, y murió muy joven, realizando así lo que dijo el poeta: "joven perece el que los dioses aman".

Porque su vida, a pesar de su brevedad, fué, por su acción, grande y fecunda. Estudió matemática. Combatió en el Regimiento de Patricios durante las invasiones inglesas, adiestrando ya así su brazo juvenil en la acción guerrera y retemplando su corazón de patriota, que poco tiempo después había de ofrecerse todo a la causa de la emancipación, enrolándose en las filas de los patriotas en la Revolución de Mayo. Este acontecimiento, al mismo tiempo que enardecía su corazón, había de exaltar su numen poético, y así fué como publicó sus primeros cantos patrióticos.

Pero su vida estaba llamada también a la acción fecunda y grande y así fué como dirigió la primer fábrica nacional de armas, haciendo fundir cañones, fabricar fusiles, municiones, lanzas, etc., casi sin elementos, utilizando viejas campanas, rejas de ventanas y maderas del país.

Más tarde, en 1821 su numen poético había de sentirse inspirado por la gesta gloriosa de San Martín, su héroe predilecto como lo es el de todos los argentinos, y había de cantar en emocionadas y viriles estrofas la libertad de Lima, que comienza con estos dos soberbios versos:

"No es dado a los tiranos
Eterno hacer su tenebroso imperio".

Así fué Esteban de Luca, cuyo glorioso recuerdo evocamos en este día: un hombre múltiple; matemático, poeta, soldado, y, por sobre todas las cosas, eminentemente patriota.

Felicito a las autoridades directivas y docentes de esta escuela por la noble idea que las ha guiado al organizar este acto, e incito a todos los niños que me escuchen a seguir en su vida el alto y noble ejemplo de las grandes figuras que he evocado".

En la tarde del mismo día se realizó en la escuela otro acto públi-

co, con el concurso del Teatro Infantil Labardén, que representó una obra. Habló en esa ocasión la vice-directora del establecimiento señorita Laura M. Matassi. Las alumnas concurrentes a esta fiesta fueron obsequiadas con cromos y otros impresos.

Día del maestro

Entre los diversos actos con que fué celebrado el Día del Maestro — 11 de septiembre — adquirió destacadas proporciones el que organizaron el Consejo Escolar VI y las asociaciones cooperadoras del mismo distrito. Se realizó el 8 de noviembre en la Escuela "Carlos Pellegrini", y asistieron a él todos los alumnos de este establecimiento, y delegaciones de tres alumnos de las escuelas de adultos de la circunscripción, con sus respectivas banderas. Presenciaron el acto gran número de docentes, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, el vocal de la misma corporación Doctor José Rezzano, el director del Museo Histórico Don Federico Santa Coloma y los miembros del Consejo VI que preside el profesor José J. Berrutti. Con la ejecución del Himno Nacional a cargo de la orquesta de cámara de la Asociación Cristiana de Jóvenes y coreado por todos los alumnos se inició brillantemente la ceremonia cuyo significado de homenaje al maestro expuso en seguida el presidente de la cooperadora "Ricardo Gutiérrez", Don Antonio Mezquita Jaume. Luego los alumnos cantaron el Himno a Sarmiento.

En nombre de la Biblioteca Popular se procedió a obsequiar a cada alumno que formaba parte de las delegaciones, con un libro de autor argentino. Estas obras llevaban la siguiente inscripción: "Si todavía no ha comenzado a formar su biblioteca, iníciela con este libro. Día del Maestro". Inmediatamente se efectuó la inauguración de un retrato al óleo de Sarmiento, obra del pintor Peláez, enviado por el Consejo Nacional de Educación para el salón de actos de la Escuela.

Diversos números artísticos que fueron desempeñados con aplaudido acierto estuvieron a cargo del barítono Aldo Rossi, del bajo González Alisedo y de la soprano María Nehim; ejecutaron música León Fontova y María Fontova Miró de González Alisedo y declamó Sara María Kiernan.

Al profesor Berrutti que pronunció un elocuente discurso en su

carácter de Presidente del Consejo de distrito siguió en el uso de la palabra el Ingeniero Pico.

Dijo el Presidente del Consejo Nacional de Educación: "Tuve el honor hace un año de inaugurar la puerta historiada que, como Monumento al Maestro, figura al frente de esta escuela. Esta puerta artística, obra acabada del escultor Drésco, es la imagen fiel de los varios aspectos que ofrece nuestra escuela en las diversas regiones del vasto territorio de la República.

Entonces, como siempre que hablamos de educación de los niños, se asoció a la ceremonia el alto nombre de Sarmiento que domina todo el panorama y el de Marcos Sastre, otro maestro que ha dejado honda huella en nuestra instrucción de primeras letras.

Hoy con los mismos sentimientos renovamos esos recuerdos a los que se ha dado una forma sencilla y agradable con la fiesta a que hemos asistido. Es deber de todos recordar con cariño a aquellos que dedican sus vigilias a la enseñanza de la niñez, tarea ingrata pero llena de compensaciones para quienes tienen la vocación de la enseñanza. Son muchos los maestros que conservan ese fuego sagrado.

Veo complacido que en esta fiesta han colaborado el Consejo Escolar del Distrito, la Dirección de la Escuela y la Asociación de las Cooperadoras del Distrito. Estas cooperadoras, vinculan estrechamente al vecindario con la Escuela y forma un eslabón entre ésta y el pueblo de donde deben salir para formarlas sus hombres más activos y prestigiosos. Nadie mejor que los padres de los alumnos puede juzgar de la eficacia de la educación que se imparte. Por eso el Consejo ve con gran simpatía estas asociaciones y les presta su auspicio favorable.

Para terminar diré que merecen una felicitación todos los que han tomado parte en los diversos aspectos de esta fiesta y que me es muy grato transmitirles mi simpatía y mi adhesión".

Al finalizar el acto se distribuyó entre los alumnos y demás concurrentes cinco mil láminas con el retrato de Sarmiento, donados por el Director del Museo Histórico, señor Santa Coloma.

En la Escuela República de México

Destacóse entre los recientes actos escolares el realizado el 17 de setiembre en la Escuela "República de México", número 7 del Consejo

Escolar XIII, para celebrar el aniversario de la independencia mexicana. Entre la crecida concurrencia que se asoció al cálido homenaje al país hermano, figuraban los miembros del Consejo Nacional de Educación: el presidente Ingeniero Octavio S. Pico, Vicepresidente, Dr. Félix Garzón Maceda y Vocal Dr. José Rezzano, los expresidentes de la misma corporación, doctores Jorge A. Boero y Juan B. Terán, los componentes del Consejo Escolar XIII y numerosos miembros del personal de inspección y directivo. Asistieron también los representantes diplomáticos de México, el Embajador Doctor Rafael Cabrera, el Secretario de la Embajada Don Jaime Torres Bodet y el cónsul señor León Bugnot. La escuela normal Nº 4 estuvo representada por una delegación de alumnas.

En el patio del establecimiento se ubicaron cuatrocientas alumnas que lucían cintas con los colores de ambos países. Formaron el coro que, acompañado por la Banda de Policía, cantó los himnos argentino y el mexicano con que se inició solemnemente el acto. La directora de la escuela, Señorita Gerarda Scolamieri, pronunció un acertado discurso en el que recordó que desde hace doce años las alumnas de esa casa celebran con unción las fechas patrióticas de México, y que se les imparte minuciosamente el conocimiento de ese país al que admiran por su historia, sus riquezas y la inteligente energía de sus hijos; saben bien cuánto representa aquella adelantada nación en el concierto de los países americanos y cómo sus ideales nacionales se concilian con los nuestros en cultura y sentimientos de confraternidad. Después del discurso de la señorita Scolamieri las alumnas interpretaron diversos números artísticos, entre los que fueron particularmente celebrados las canciones mexicanas cantadas en coro.

Hablaron también el secretario de la Embajada, señor Torres Bodet y el Presidente del Consejo Nacional de Educación, cuyas palabras siguen a continuación.

Del secretario de la Embajada de México

"Accediendo a la muy grata invitación que vuestra Directora, la señorita Scolamieri, ha tenido la deferencia de hacerme, voy a dirigiros unas palabras en este día en el que conmemoráis una fecha de tan noble regocijo espiritual para mi país.

Por primera vez, en una serie de varios años, desde mi salida de México, me toca hoy la satisfacción de celebrar la fiesta nacional de mi patria en una república americana, de lengua y tradición españolas. Nada podía conmoverme de modo más intenso que el compartir con un

sector de la niñez argentina, representada aquí por vosotros con simpatía tan espontánea, ese pan y esa sal del recuerdo que viene a brindar al ausente la ocasión de este aniversario. En ningún otro sitio me correspondía esperar, para mi entusiasmo, un eco tan puro como el que vuestros corazones le ofrecen. Un colegio es siempre un altar. Conmemorar en él la independencia de un país equivale a oficiar en un acto de afirmación y de amor.

¡México! Permitidme que pronuncie en voz alta este nombre, que la dedicación y el fervor de vuestras maestras ha sabido asociar en vuestras límpidas almas al nombre claro y brillante de la Argentina. Lo pronuncio con orgullo, por lo que mi país representa de generosidad y de tradición en la historia; de energía y de actividad en las horas del esfuerzo presente; de promesa y de luz en lo porvenir. Pero lo pronuncio, también, con profundo recogimiento porque nada más comprometedor ni más alto existe en el mundo que este deber de refrescar en el manantial de una conciencia cristalina, como la vuestra, el amor de una raza y la fraternidad de una estirpe.

La primavera de un pueblo es sagrada. Y sois vosotros quienes encarnáis aquí, en sus augurios y en sus sonrisas, la primavera del admirable pueblo argentino, como son vuestras compañeras, las niñas mexicanas que conocéis a través del colegio que lleva en mi patria el nombre de vuestro país, quienes encarnan la renovación y el futuro del mío. Primavera doblemente misteriosa, porque es infancia, y, en la mayoría de la población de esta Escuela, es, a la vez, inteligente y tierna feminidad. Primavera a la que debemos aproximarnos con más respeto en virtud de la vigilante misión de consejo, de adivinación y de gracia que, con los años, la existencia os conferirá.

Aprended de vuestra ejemplar Directora y de vuestras maestras queridas esa devoción por mi tierra distante, que con devoción por la vuestra os agradecemos. Y que sea para los adultos aquí presentes grande enseñanza esta comunión de la niñez de dos pueblos en una igual actitud ante el destino y ante la vida''.

Del Presidente del Consejo Nacional de Educación

''La presencia del Excmo. señor Embajador de México ha contribuído a dar a esta fiesta el realce que ella merece, y las elocuentes palabras que acaba de pronunciar el señor Secretario de la Embajada han sido una fiel expresión de lo que está en la mente y en los labios de todos nosotros, o sea que los niños con sus almas puras, limpias

de pasiones, son los que establecen los vínculos espirituales más firmes entre los pueblos hermanos.

El 11 de julio de este año se realizó en México una fiesta análoga a ésta, conmemorando el aniversario de nuestra independencia.

El Cónsul argentino, señor Luis J. Chretienne entregó a la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de México la bandera argentina con que nuestro Consejo Nacional de Educación había resuelto obsequiar a esa escuela. Con tal motivo tuvo lugar un brillante acto que fué presidido por el señor Ministro de Instrucción Pública del país hermano y por nuestro Embajador y en el que, además de las palabras del citado cónsul, el profesor J. Jesús de la Rosa, Director del Centro escolar "Domingo Faustino Sarmiento" pronunció un elocuente discurso en que recordó a Belgrano, creador de nuestra bandera y a nuestros próceres y en primer término a nuestro héroe nacional, el General San Martín, que dió libertad a media América. Recordó también a los héroes mexicanos; entre ellos al padre Martín Hidalgo que inició la cruzada libertadora con el Grito de Dolores el 16 de setiembre de 1810, a Morelos, Allende, Guerrero y a Juárez, el "Indio de Bronce".

La República de México sigue los progresos del mundo no descuidando por ello la Instrucción Pública a la que dedica especial atención; así vemos en el mensaje presidencial del 1º de setiembre de 1932, que México cuenta con 7165 escuelas rurales, atendidas por 8950 maestros, con una asistencia de más de 465.000 niños campesinos y más de 140.000 adultos. En el Distrito Federal existen 438 escuelas primarias con 3712 maestros y concurridas por más de 180.000 alumnos. En total hay 7883 escuelas, 12662 maestros, 645.000 alumnos en edad escolar y 140.000 adultos.

A pesar de la depresión que obligó a reducir todos los presupuestos, no sólo en México sino en todo el mundo, lejos de hacer lo propio con el de Instrucción Pública, éste fué aumentado, para llevar los beneficios de la educación a un número mayor de niños y de adultos.

Bien; sólo me resta ahora, felicitar en nombre del Consejo Nacional de Educación y en el mío propio a los organizadores de este emotivo acto y principalmente a los niños que son los que han desempeñado en el mismo el papel principal".

Aniversario de las naciones centroamericanas

El 15 de setiembre se congregaron en el local de la Escuela República de Guatemala los alumnos de las escuelas de la Capital que tienen nombre de repúblicas centroamericanas para celebrar el 113º aniversario de la independencia de esos países cuya vinculación espiritual con el nuestro se promueve cordialmente desde la escuela primaria. En esa ocasión se desarrolló brillantemente el programa que sigue: Himno Nacional Argentino, coreado por las delegaciones de las escuelas Repúblicas de Nicaragua, San Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Guatemala; himno guatemalteco, coreado por la escuela República de Guatemala; himno de San Salvador, recitado por alumnos de la escuela República de San Salvador; himno de Honduras, coro de alumnos de la Escuela República de Honduras; himno de Nicaragua, coro de alumnos de la escuela República de Nicaragua; himno de Costa Rica, coro de alumnos de la escuela República de Costa Rica; palabras alusivas, por la profesora Ida Chiappe; "El Quetzal", declamación; "Tres eran tres", juguete cómico; "Aurora", música de Panizza, coreado; "Florcita del aire", música de Pasqués, coreado; "Vidala", música de López Buchardo, coreado; "Fraternidad", interpretado por alumnos de la escuela República de Nicaragua: "Bazar de muñecas", zarzuela; "Como el hornero", música de Pasqués, coreado; "Barcarola" música de Offenbach, coreado; "A Costa Rica", declamación por una alumna de la escuela República de Costa Rica; "La libertad de Honduras", comedia por alumnas de la escuela República de Honduras; "Las lavanderas", juguete cómico; homenaje a Guatemala; discurso del encargado de negocios de la República de Honduras, doctor Manuel Rodríguez; desfile.

En nombre de los diplomáticos que representan en nuestro país a las naciones centroamericanas, todos ellos presentes en esta fiesta, habló el encargado de negocios de Honduras, Doctor Manuel Rodríguez, que con elocuentes términos, agradeció ese homenaje, bella expresión de un ideal educador que al infundir en la niñez el conocimiento y el respeto de los demás países y en particular de los americanos, prepara segura base de comprensión y de confraternidad entre los pueblos del habla hispana. Recordó que en las escuelas de los países centroamericanos se cultivan iguales sentimientos y que en todos ellos hay establecimientos de educación primaria que tienen el nombre de República Argentina, en los cuales se dedica especial interés al estu-

dio de nuestro país y se celebran con actos semejantes los aniversarios patrióticos argentinos.

Hizo notar que la Revolución de Mayo y la campaña libertadora que la siguió, influyeron sin duda en los gloriosos acontecimientos del 15 de septiembre de 1821, y al referirse a los lazos que, a pesar de la distancia nos unen con aquellas naciones, mencionó a Rubén Darío, que vivió en la Argentina a la que dedicó una oda excelsa y cuyo hijo se hallaba presente en carácter de cónsul de Nicaragua.

Habló luego el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Pico, que se expresó con estas palabras:

"El homenaje más íntimo y conmovedor que podemos rendir a las repúblicas hermanas en los aniversarios de su independencia consiste en estas reuniones escolares en la que nuestros niños cantan los himnos patrios, recuerdan los nombres de los próceres y recitan los versos de sus poetas eminentes. Los representantes de las cinco repúblicas de la América Central así lo comprendieron, y de común acuerdo han resuelto elegir esta escuela que lleva el nombre de República de Guatemala para que tuviera lugar el acto recordatorio. Posiblemente tuvieron en cuenta que con el nombre de Guatemala se conocía toda la capitanía de la América Central durante la dominación española, dominación que sacudieron apaciblemente el 15 de setiembre de 1821. Se durmieron súbditos y se levantaron libres. Constituyéronse en lo que se llamó la República Federal de Centro América, y, posteriormente, después de innúmeras vicisitudes, formaron las cinco repúblicas que viven su vida independiente y progresista con los nombres de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Son cinco repúblicas florecientes que, aunque dan a la vida material la importancia que tiene, no han descuidado la enseñanza primaria tan necesaria para que los ciudadanos de una democracia puedan regir sus destinos. Las 5.200 escuelas frecuentadas por 300.000 niños, que son dirigidas por más de 10.000 maestros, así lo atestiguan. La densidad de la población es en algunas de ellas considerable.

No podemos hablar de Guatemala sin recordar el Quetzal, ave que figura en su escudo como símbolo de libertad y no podemos hablar de Nicaragua sin que todo corazón argentino recuerde con emoción a Rubén Darío, altísimo poeta, que vivió entre nosotros. ¡Onorate l'altissimo poeta!

Saludo en vosotros, sus dignos representantes, a las repúblicas hermanas y agradezco al representante de Honduras las palabras que ha dedicado a nuestra patria produciendo en nuestros corazones viva emoción. Como Presidente del Consejo Nacional de Educación felicito cor-

dialmente en mi nombre y en el de mis colegas a los maestros que han dirigido este acto y me complazco en llevar una palabra de aplauso a los alumnos que lo han realizado con tanta perfección''.

La alumna Iris Colombo, de la Escuela República de Guatemala, leyó en esa ocasión el siguiente mensaje que fué enviado a los escolares guatemaltecos:

"Niños guatemaltecos: Los alumnos de la Escuela "República de Guatemala" en la Argentina después de escuchar los himnos de vuestra noble nación y de todas las Repúblicas de Centro América, himnos en los que late la grandeza y el orgullo de ser quien sois, os envían este mensaje de fraternidad y de paz, para que los vínculos históricos y raciales que nos unen sean fortalecidos en la esperanza y en la realidad de una armonía verdadera.

Aguas del mismo mar, nubes del mismo cielo, tierra de la misma tierra nos unen a través de la distancia geográfica: nosotros en el extremo Sud, donde el polo tiende su blancura misteriosa y perenne, vosotros empinados en la punta del Norte de América Latina, como avanzados de la civilización cuyo primer triunfo fué conseguir la libertad y cuya segunda victoria fué saber mantenerla.

Voces de la misma lengua, sangre del mismo origen, nos unen también, entregados todos a las nobles tareas materiales y a las bellas labores del espíritu. Nuestros padres en las praderas de la pampa o en el recinto de las ciudades, los vuestros en los sembradíos que enjoyan las montañas o en las ciudades donde arde la llama de la tradición solariega. Y así, confundidos en un mismo anhelo deseamos y debemos aparecer, en el concierto del mundo, para que mañana cuando seamos grandes podamos transmitir a nuestros hijos la palabra que contiene el secreto de la concordia, el acento que borra límites y fronteras y la promesa que hacemos hoy de que nuestros blancos delantales de escolares no serán manchados por la sombra de un gesto que pueda romper el sentimiento de los corazones.

Niños de Guatemala: ¡Hermanos nuestros! y con vosotros niños de todas las Repúblicas de Centro América: desde el patio familiar del colegio, donde el cielo está más cerca, y donde el Sol nos da todos los días la lección de su fuerza por el poder de Dios que hizo la luz para alumbrar el camino de los hombres, elevamos nuestras voces para que, unidos siempre, formemos de un extremo a otro del Continente, un arco simbólico, de amor y de paz con los colores de nuestros pabellones y al amparo de nuestros héroes.

Solo así podrá ser eterno y fecundo el ejemplo y la enseñanza de los que no midieron su voluntad y entregaron las mejores horas de su vida, al ideal de que en América permanezca siempre encendida la lámpara de la amistad entre sus hijos. Nosotros unidos seremos los custodios de ese resplandor maravilloso".

Aniversario de la Independencia de Chile

El 124º aniversario de la Independencia de Chile fué motivo para que en nuestra Capital se exteriorizaran en diversos actos de sin-

gular brillo los sentimientos de confraternidad que inspiran las relaciones de los dos países unidos desde los albores de su historia. Muy expresivo en este respecto fué el homenaje escolar a la nación hermana que se realizó el 18 de setiembre en la Escuela República de Chile, número 13 del Consejo Escolar IV. El Embajador de Chile, el personal de la Embajada, miembros destacados de la colectividad chilena, entre ellos la comisión de la Asociación de Damas Chilenas presidida por Doña María Menéndez Behety de Campos, las autoridades del Consejo Nacional de Educación y del Consejo de Distrito, concurrieron a esa ceremonia patriótica que dió comienzo con los himnos nacionales de la Argentina y de Chile cantados por los alumnos. Estos interpretaron luego canciones representativas del espíritu poético popular de uno y otro país. La maestra del establecimiento, señorita Salas, pronunció un discurso en el que comentó el acontecimiento histórico que se celebraba, y el Embajador de Chile, Doctor Luis Alberto Cariola, hizo también uso de la palabra para exaltar la tradicional amistad de ambos pueblos y para presentar un premio por él instituído, consistente en una medalla de oro destinada a la mejor alumna de esa escuela, medalla que este año correspondió a la niña Elba Sánchez. En nombre del Consejo Nacional de Educación, habló en estos términos su presidente el Ingeniero Octavio S. Pico:

"Es tradición de esta escuela celebrar los fastos de la República hermana. El Señor Embajador de Chile aquí presente ha de haber escuchado con emoción el canto de los himnos de ambos países, la recitación de los versos de sus poetas y la interpretación de las canciones regionales. Recogiendo las palabras del señor Embajador diré que la Estrella solitaria y el Sol radiante han efectuado su conjunción hace ya muchos años y que tenemos la seguridad de que esa unión ha de perdurar, gracias a Dios, a través de numerosas generaciones. La unión espiritual es un hecho definitivo; falta completarla con el perfeccionamiento de los lazos de hierro que nos vinculan a través de la Cordillera.

Esta unión indestructible la debemos a la cordura de nuestros pueblos y a la de los mandatarios eminentes que los han dirigido. Los pactos firmados el 28 de mayo de 1902 entre ambas naciones son el testimonio más concluyente de la sabiduría de sus mandatarios y de la ecuanimidad de sus pueblos. Por el primero se estableció el arbitraje obligatorio para todas las cuestiones que pudieran surgir entre ellos, siempre que no afectaran los preceptos constitucionales de uno y otro país y por el segundo se pactó la limitación de los armamentos navales por el término de cinco años. Con estos pactos dieron ambas naciones

un ejemplo que, si hubiera de seguirse por las demás, llevaría al mundo una tranquilidad de que no goza actualmente y limitaría las causas de conflictos guerreros que amenazan constantemente a la humanidad.

Chile es un país que sigue atento los progresos de la civilización. No es extraño entonces que la educación popular forme su preocupación principal. Vemos así, que, en el Mensaje leído ante el Congreso Nacional el 24 de mayo de este año el Excmo. señor Presidente de esa República manifiesta que se han creado 186 nuevas escuelas primarias, se ha dado ocupación a 556 maestros y se ha aumentado en 27.000 niños la población escolar. Con estas creaciones el número de escuelas llega a casi 4.000, el de maestros pasa de los 10.000 y la concurrencia de alumnos alcanza a 400.000. Ese mismo Mensaje contiene sabias apreciaciones sobre la misión del maestro y enérgicas advertencias para aquellos que, desviándose de su misión educadora, propalan doctrinas disolventes que envenenan las almas infantiles.

Este sencillo acto se ha desarrollado con la más acabada perfección por lo que en nombre del Consejo Nacional de Educación llevo mis congratulaciones a la Directora y maestras de esta escuela y a los niños que tan importante papel han desempeñado".

Homenaje a Ameghino

En el local de la biblioteca pública del Consejo Escolar XIII, fué inaugurado el 18 de septiembre un busto de Don Florentino Ameghino, patrono de las escuelas de ese distrito. El pedestal de esa obra lleva además una placa con la efigie de Don Carlos Ameghino, valioso colaborador en los trabajos científicos de su eminente hermano. Dieron realce al acto delegaciones de todos los establecimientos escolares de la jurisdicción de aquel Consejo, que asistieron con sus respectivas banderas. Habló en esa ocasión la vicedirectora señorita Clara del Río, que reseñó con hábil elocuencia la vida ejemplar del sabio y el significado trascendental de su obra en el dominio de las ciencias naturales y filosóficas. También hizo uso de la palabra, en carácter de Presidente del Consejo Escolar XIII, el señor Bartolomé T. Cúneo, que en su discurso dijo:

"Señor Vice Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, señoras, señores, queridos niños que estáis congregados y firmes sosteniendo el glorioso emblema de nuestra Patria.

Tócame en mi carácter de Presidente del Consejo Escolar 13º, que me honro en presidir, iniciar con breves palabras este solemne acto que tiene por objeto inaugurar hoy, 18 de setiembre, fecha del natalicio del eminente sabio Florentino Ameghino, el busto en bronce que ha de perpetuar en esta Biblioteca pública que lleva su nombre, la memoria de tan ilustre varón que con admirable espíritu de sacrificio consagró toda su vida al estudio y a la investigación de las ciencias naturales y antropológicas.

Era ya, puede decirse, la exaltación de un sentimiento intenso, la necesidad impostergable a nuestro juicio, de erigir un busto al patrono del Distrito Escolar, como ofrenda a una vida intachable, laboriosa y digna y también como reconocimiento por su magna obra científica en que tuvo tantas ocasiones de destacarse como en aquel célebre congreso internacional de ciencias antropológicas, realizado en París el año 1878, donde el joven sabio argentino, que en aquel entonces sólo contaba 26 años de edad, supo con pruebas irrefutables sostener airosamente ante aquella asamblea constituída por hombres encanecidos en el estudio, los fundamentos de su valiente tesis.

Pero, ¿cómo seguir al sabio también en su obra vasta y profundamente meritoria de reconstrucción zoológica en la América del Sud, obra cuya exactitud de juicios y clasificación de especies fueron más tarde confirmadas por múltiples hallazgos de fósiles que Ameghino había predicho desde su modesto gabinete de estudio?

Desde luego, nuestro compatriota que no tuvo más apoyo que su fuerza moral, su tenacidad y su inquebrantable perseverancia de investigador, puedo al fin obtener la culminación de sus afanes y sacrificios recibiendo el aplauso de las grandes celebridades mundiales que estimularon y reconocieron la magnitud de la obra realizada por aquél.

Pero dejemos por ahora, esta delicada y compleja tarea a espíritus superiores y sólo concretémonos al punto inicial de esta ceremonia, informando que hemos agregado al pedestal del busto un alto relieve de su hermano Carlos que cooperó decisivamente a la acción fecunda de aquel cerebro privilegiado.

De esta manera, se repara un olvido y se complementa el cariñoso y significativo homenaje que en estos momentos tributamos a los hermanos Ameghino, con cálidos rumores de fiesta que llegan hasta el alma argentina.

Corresponde señalar como reflejo fiel del pensamiento y como expresión de gratitud el desinteresado y valioso concurso prestado por el Profesor don Rodolfo Senet, quien a nuestro requerimiento ha tenido la gentileza de escribir un notable folleto sobre la vida y costumbres del sabio, libro adaptable a los alumnos de grados superiores y el que oportunamente será distribuído en calidad de obsequio entre los niños de las escuelas de este distrito.

La obra ha sido esmeradamente confeccionada en los Talleres Gráficos del Honorable Consejo Nacional de Educación y su impresión fué autorizada por aquel alto cuerpo.

Cabe también destacar elogiosamente la cooperación prestada por el personal de las escuelas, que con esa abnegación propia del maestro abrazó con verdadero entusiasmo la iniciativa, la del vecindario e instituciones de la zona y muy especialmente el aporte de los niños que pusieron una nota de tierna emoción, al contribuir cada uno con pequeñas porciones de metal para la fundición del busto.

Señores: Quedan nuestros vehementes deseos cumplidos, al dejar inaugurado el busto del sabio Florentino Ameghino, trabajo de singular mérito del conocido

escultor don Luis Perlotti, hijo predilecto de nuestro barrio, formado por su propio esfuerzo, cultor entusiasta de la obra e infatigable dominador de las altas esferas del arte, quien asociándose a este justiciero homenaje, ha contribuído noble y generosamente a su mejor éxito.

Y, finalmente, señores: en nombre de la Comisión Ejecutiva que tengo el honor de presidir, a todos nuestra profunda gratitud por la espontaneidad y particular eficacia desplegada al servicio de tan loable propósito y en nombre de la misma, pongo bajo los buenos auspicios de todo el magisterio del distrito, el busto del ilustre sabio cuya venerable figura constituye un ejemplo de laboriosidad para las generaciones presentes y futuras de esta gran nación''.

Orientación profesional

El Museo Social Argentino se ha dirigido al magisterio, en particular al de la Capital, para pedirle su cooperación en la obra de la orientación profesional de la juventud que realiza una de sus secciones, continuando la labor del Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional, que funcionó en Buenos Aires hasta hace poco tiempo.

Si la escuela quiere preparar realmente para la vida —dice— no ha de interesarse solamente por el niño mientras éste concurre a las aulas. Su misión resultaría más completa si preparase a la juventud adecuadamente para la vida, teniendo en cuenta la realidad de la actuación profesional.

La escuela pública, ha dicho Kerschensteiner, tiene por finalidad primordial ayudar a cada alumno a emprender una profesión y a realizarla lo mejor posible. Una segunda finalidad es la de acostumbrar al individuo a considerar la profesión como un cargo que ha de ejercer no sólo en interés propio, sino también en interés del organismo social.

Es necesario, por consiguiente, preparar al alumno en vista de las futuras profesiones, orientándole adecuadamente cuando está por abandonar las aulas. No es posible dejarlo librado al azar y entregarlo a la lucha en condiciones desventajosas. El niño se ignora a sí mismo, no conoce sus capacidades reales. Tampoco los padres, en general, son más hábiles para encaminar a sus hijos en la vida profesional.

Pero si el maestro por sus ocupaciones, y por su dedicación a la escuela, no puede cargar sobre sí la tarea de orientar a los niños cuando salen de ella; si los padres, por las razones expuestas no pueden tampoco encaminar debidamente a sus hijos en la vida profesional, esa tarea de tanta importancia corresponde a un organismo especialmente preparado para ella.

Los organismos encargados de orientar a los niños y a los jóvenes en la vida económica, son los modernos *institutos de orientación profesional*. Están destinados a recibir a los alumnos que salen de las escuelas, encaminarlos en la vida y aconsejarles la profesión u oficio en armonía con sus aptitudes naturales, librándolos así del ciego azar.

Los institutos de orientación profesional constituyen hoy un rodaje de la organización científica del trabajo, en la complejísima vida moderna. Desempeñan el papel de verdaderas llaves de paso entre la escuela y la vida. Su posición es la siguiente: Por un lado la escuela, y por otro lado el taller, la fábrica, la escuela profesional o el colegio superior, y, entre ambos términos se halla la oficina de orientación para indicar a los jóvenes el camino que más les conviene seguir, según sus condiciones físicas, mentales, económicas y hasta familiares.

Pero para que la acción de tales institutos sea eficaz se necesita la cooperación decidida de la escuela. La ayuda del maestro es valiosísima en virtud de su contacto constante con el alumno, por su ascendiente moral, por su prestigio y por el conocimiento cabal que tiene de ellos. El maestro, sin salir de la órbita de sus funciones, y sin ningún recargo de trabajo, puede contribuir a la obra social que significa el indicar a cada cual el trabajo más adecuado a sus capacidades, contribuyendo así a hacer menos penoso el trabajo y más amable la vida.

Muchos padres, indecisos acerca de la futura profesión de sus hijos, consultan frecuentemente a los maestros, pidiéndoles consejo sobre este punto. Suponen que el maestro conoce a los jóvenes y que puede apreciar mejor sus aptitudes y capacidades. Pero el maestro no siempre está al tanto de la vida profesional y de sus exigencias, ya sean físicas como mentales, ni conoce la situación del mercado del trabajo. Tampoco posee los medios para la medida objetiva de las aptitudes. Se guía las más de las veces por impresiones subjetivas. Por estas razones el museo pide al magisterio que haga ver a los alumnos la importancia que significa para ellos una acertada elección de la carrera y les haga conocer al mismo tiempo la existencia del Gabinete de Orientación Profesional que funciona en el Museo Social Argentino, Viamonte 1435, donde con métodos científicos, un personal especializado examina las aptitudes de los niños y a base de esos resultados objetivos aconseja la profesión más conveniente a las condiciones del candidato. En dichos exámenes, en que se aplican "tests" adecuados, estadísticas profesionales, etc., se toman en cuenta, principalmente, estos tres factores: 1º Las aptitudes reales del candidato y la vocación; 2º

La situación económica de la familia; 3º Las perspectivas económicas de la profesión dentro del país.

La Sección de Orientación Profesional del Museo, tiene además una oficina de información relativa a cuestiones de trabajo, e indica los estudios de cualquier categoría que pueden realizarse en nuestro país. Cualquier niño puede concurrir a esa sección, y no se exige ningún requisito para el examen de sus aptitudes. Todos los servicios de esta sección son totalmente gratuitos.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Educación, con fecha del 25 de setiembre de 1933, dispuso que continuara en vigor para esta sección del Museo Social Argentino, la resolución del 3 de agosto de 1927 y que dice así: "1º Cooperar a la obra de trascendencia social que puede y debe desarrollar el Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional, 2º Recomendar a las autoridades escolares y al personal directivo y docente de las escuelas dependientes del H. Consejo, presten su ayuda a la dirección del Instituto".

Liga Argentina de Educación

Esta asociación, fundada hace más de veinte años, a raíz del Primer Congreso Nacional del Niño celebrado en octubre de 1913, ha dejado renovada su comisión directiva para el período 1934-35, en la forma siguiente: Presidente, Desiderio Sarverry; vices, señoras A. del Pino de Mones Ruiz y Luisa Buren de Sanguinetti; secretarias, señoritas Cecilia Borja, P. Zulema Blanco y señora Julia A. de Valls; tesorera, señora Carmen Alsina de Castiglioni; protesorera, señorita Ester Ibarreta; vocales, señoras Teresa Carrizo de Echezarreta, María A. L. de Grigoni, señoritas María Teresa de Basaldúa, Julia Bustos, Carmen Champy Alvear, Juana Isabel Delgado, Delia María Durand, María F. Pereyra y señores, José J. Berrutti, Luis E. Cavándoli, Desiderio R. Galarza y Serviliano Vallejos; Suplentes, señoritas María Elena Azlor, Aglase Chalde, Cinda Funes, María Waldina Laborde, Luisa de Pascale, Josefa Santa Neve, y señor Oscar A. Wright; revisores de cuentas, doctores Ricardo O. Staub y Juan José Udabe.

La Liga Argentina de Educación, que tiene su sede en la calle Belgrano 2029, de esta Capital, sustenta estos propósitos: Promover por todos los medios a su alcance un franco movimiento de opinión a favor de la escuela pública en todo el país. Fundar y sostener es-

cuelas populares, primarias y de "puertas abiertas" para adultos. Crear y fomentar centros de lectura y conferencias populares de cultura general. Acordar premios y menciones honoríficas a los maestros, corporaciones y demás personas que se distingan por sus esfuerzos en la campaña de protección al niño y contra el analfabetismo y en pro del patriotismo, la verdad, la abnegación o cualquier rasgo sobresaliente que revele tendencias superiores.

Solicitar de los poderes públicos y propiciar ante ellos toda iniciativa tendiente a aumentar el número de escuelas primarias para niños y adultos, a proteger al niño y a mejorar la situación de los maestros. Tomar directamente o fomentar toda iniciativa relacionada con la educación física, intelectual, moral, estética y social del niño, de acuerdo con los recursos de que disponga. Organizar excursiones culturales y patrióticas con el objeto de conocer el país, y estrechar vínculos de solidaridad en el profesorado y magisterio argentino.

Escuela Nieves Escalada de Oromí

Con motivo del cincuentenario de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º la profesora de la misma señorita Sofía Kelsey leyó la siguiente invocación ante la estatua de la dama patricia Doña Nieves Escalada de Oromí, cuyo nombre ha sido conferido a dicho establecimiento:

"¡Señora de mármol que presides nuestra vida!

Eres todo un símbolo de ternura y de amor, de serenidad y de firmeza, desde el duro pedestal hasta el manto prócer. Lo es tu rostro que trasunta la plácida dulzura de tus años viejos, lo son tus manos en cuyos huecos beben los gorriones el agua del cielo, lo es tu actitud cuajada en entrañable ternura. ¿Cómo llegaste aquí de dulce compañera, de testigo augusto a proteger con tu sombra maternal la eclosión de estas flores juveniles?

Porque eras de la estirpe de Quintanas y Escaladas.

Porque en tu hogar patricio anidó el cóndor de los Andes.

Porque en tus salones se reunieron aquellas que por labios de Monteagudo pudieron decir de los soldados de la patria: "Yo armé el brazo de ese valiente, que aseguró su gloria y nuestra libertad".

Pero por sobre todas estas cosas, porque significas la cumbre del amor humano: ¡Eres una madre de la tierra!, eres fuente fecunda,

eres tronco castizo, eres lámpara de dulce resplandor.

Y allí estás, llamándonos a tu regazo cada día, amorosa y solícita, tierna y acongojada, indulgente y meditativa, según va tejiendo, en esta casa, la vida, su trama de esfuerzo y de anhelo, de dolor y de desaliento, de duda y de esperanza.

Viste desfilar a los que se iban a la lucha, y viste llegar a los nuevos...

Y a todos les alcanzó tu sonrisa, como un agasajo, como un adiós, como una dulce bienvenida.

Y eres testigo de la existencia laboriosa del maestro; lo ves tal cual es en la íntima convicción de su fe sencilla y fuerte; con la sencillez profunda y sabia del que aún gusta del agua y del pan, con la fortaleza serena y conciente del que hace "de espíritu su escuela".

¿Quién eligió mejor protectora, que esta escuela de barrio que puso en su patio la efigie de una madre de la alcurnia que ensalzaba Fray Luis de León?

Conjunción insuperable, de lo más noble y de lo más alto y de lo más bello.

¡Que estés siempre ahí, que el que pasa se detenga como ahora a contemplarte, que lleve en su retina tu noble imagen, — la imagen de la abuela a cuya vera juegan los nietos — y que la emoción de tu presencia se transforme en inefable sonrisa, en la certidumbre de que tu eres la escuela, porque eres a la vez, dolor, verdad, dulzura y amor".

Nuevas revistas de educación

—En Santa Rosa (Pampa), se ha iniciado la publicación de "Docencia" revista mensual que se propone fomentar y orientar la cultura profesional de los maestros de aquel Territorio, y dar cuenta de las actividades escolares locales. Manifiesta que no tiene carácter gremialista ni tendencia política o religiosa y que se limitará a cuestiones didácticas, que en efecto trata en su primer número con desenvuelta competencia, buena información y desde un plano impersonal.

—Amena revista para niños, que ha sabido armonizar con su propósito de instruir, los motivos comunes del interés infantil, es la que publican con el título de "Cometa" las escuelas de niñas y de varones del Instituto Bernasconi. En treinta y dos páginas copiosamente ilustradas con dibujos, complemento indispensable del texto en una publi-

cación para los pequeños, brinda una multitud de relatos breves, notas instructivas, anécdotas y consejos en un estilo tan sencillo como entretenido.

— "Nueva didáctica", revista mensual de pedagogía, que acaba de aparecer en la Capital Federal dirigida por José D. Forgione y Julio Silva Croome, aspira a "recoger, valorar y difundir la teoría y la aplicación de las cuestiones pedagógicas que en esta hora apasionan a los maestros estudiosos y ampararlos contra toda injusticia que pueda perturbar su acción educadora". Consta de 26 páginas. Es somera su contribución a la "nueva didáctica"; en cambio contiene variado material literario utilizable en el aula.

—La Escuela Nacional Nº 252, de Villa Urquiza, (Tucumán) nos envía un cuadernillo manuscrito e ilustrado con lápices de colores, que en la portada se titula "La Voz del Niño", revista infantil de la Escuela Manuel Arroyo y Pinedo, Nº 252. Es precisamente una serie de las composiciones que los niños escriben habitualmente en sus cuadernos escolares, pero seleccionadas con cierta coherencia. que sin obstar a la espontaneidad de los pequeños colaboradores, responde al propósito de reunir breves textos entretenidos y útiles, ofreciendo de paso a los niños el aliciente educador de una obra común.

—Los alumnos de la Escuela Nacional Nº 13, "Provincia de Tucumán", de General Levalle, F. C. P. publican "Semillita", impreso de cuatro páginas, que se presenta como órgano del Club de Niñas Jardineras y del Club de Niños Hortelanos, de la misma escuela. Sus breves colaboraciones tratan temas de granja, de jardinería, de actos escolares y más detenidamente de las relaciones epistolares que mantiene su escuela con algunas de otros puntos del país. No muy segura de un porvenir que merece, la diminuta publicación anuncia que sólo aparecerá impresa cuando sea posible pagar la impresión; en caso contrario saldrá escrita a máquina y sus ejemplares, en vez de ser regalados, como ahora, serán prestados.

Libros y folletos recibidos

—"El valle de Tulún", por Juan Rómulo Fernández; 220 páginas; Buenos Aires, 1934.

— "La enseñanza especial en el Uruguay", (educación de niños anormales y débiles), por Emilio Verdesio, 260 páginas; publicado en

"Anales de Instrucción Primaria", de Montevideo.

—"Memoria y balance general de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Ejercicio 1933", 68 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"Criminalística", por el doctor Ladislao Thot; 262 páginas; publicación de la "Revista de identificación y ciencias penales" de La Plata; 1934.

—"Notas sobre enseñanza", por Próspero G. Alemandri; 104 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"La conquista del bienestar o el nuevo sistema económico social", por Carlos Reyeg; 390 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"Orientaciones", segunda edición, por Próspero G. Alemandri; 202 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"La crónica ofiical de las Indias Occidentales", estudio histórico y crítico acerca de la historiografía mayor de Hispano América en los siglos XVI y XVII. Tesis presentada a la Universidad de Sevilla para optar al título de doctor en historia americana, por Rómulo D. Carbia; 304 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"La tercera invasión inglesa", (Islas Malvinas), por A. Gómez Langenheim; 140 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"Poemas de la duda", por Enrique Velasco; 124 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"San Agustín", por Giovanni Papini. Traducción de Héctor F. Miri; 250 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"Ameghino. Su vida y sus obras", (síntesis escrita para los alumnos de 6º grado de las escuelas del Consejo Escolar XIII), por Rodolfo Senet, 64 páginas; Buenos Aires 1934.

—"Recitaciones infantiles", por Germán Berdiales; 254 páginas; Buenos Aires, 1934.

—"Cincuentenario de la Ley de Educación Común" reseña de los actos de conmemoración dispuestos por el Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan; 36 páginas; San Juan, 1934.

—"William C. Morris", publicación de la asociación de ex-alumnos de las Escuelas e Institutos Filantrópicos; 30 páginas; Buenos Aires, 1934.

— "Fórmula para calificar aptitudes y concepto profesional de los maestros de grado", por Juan Pablo Silva Barrios, director de la Escuela 23 del C. E. XV; 24 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "Dante vivo" por Giovanni Papini, traducción de A. de Paoli; 288 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "Erasmo y Vives", contenido educativo del humanismo, por Manuel E. Valentini; 124 páginas; publicación del Instituto Cultural Joaquín V. González; Buenos Aires; 1934.

— "El prófugo de sí mismo", novela por Arturo Mejía Nieto; 157 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "Vidas de muertos", por Ignacio B. Angoátegui; 140 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "Cerro nativo", El hombre y la naturaleza. Espíritu de la región (Catamarca), por Carlos B. Quiroga; 280 páginas; Tercera edición; Buenos Aires, 1934.

— "Crítica dramática", por Arturo Berenguer Carisomo; 320 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "13 cuentos" por Isabel Alonso Deyra; 140 páginas; Buenos Aires; 1934.

CRONICA CIENTIFICA

La rotación de la corteza terrestre

Diversos fenómenos de orden geológico, geofísico y climatológico han recibido una tentativa de explicación mediante hipótesis sobre el movimiento de la corteza terrestre, de sus áreas diferentes y de sus elementos físicos. Así se imaginó las teorías del desplazamiento del eje terrestre, de las oscilaciones del polo, de los continentes a la deriva. Para explicar las variaciones seculares del magnetismo terrestre, se supuso la rotación de un núcleo magnético con relación a la corteza terrestre. Un sabio austriaco, Loeffenholz von Colberg, propuso, como teoría más general, la hipótesis de la rotación de la corteza terrestre en torno de un núcleo magnético. En 1886 publicó, en Munich, una obra sobre "Las rotaciones de la corteza terrestre en el curso de las épocas geológicas". Recientemente, un geólogo eminente, profesor de la Universidad de Viena, el doctor Leopoldo Kober, ha recordado esa teoría en la que encuentra ideas dignas de consideración.

Loeffenholz comienza por basarse en el hecho de que la zona alpina representa el ecuador terrestre de la era mesozoica; está situada actualmente entre 30º y 40º de latitud Norte. "Hoy, dice, el exceso de fuerza engendrado por las masas terrestres del antiguo continente conjuntamente con la América del Sur hace girar el conjunto de la corteza terrestre, de tal manera que con el tiempo, la altiplanicie asiática, así como Europa se acerca otra vez a la zona ecuatorial".

Desarrollando la teoría de Wegener, R. Staub ha trazado recientemente un cuadro análogo. Según él, el territorio de Gondwana, (Africa), avanza hacia el norte, empujando a Europa. Las cadenas alpinas son pliegues de borde de los dos continentes. Esto no es nuevo. Ideas análogas fueron emitidas por Leoffenholz en la teoría de la rotación de la corteza terrestre en torno del núcleo de la Tierra.

El profesor Kober se inclina hacia esa opinión. Los continentes son movedizos. Lo atestiguan los grandes arcos, las cordilleras que permiten reconocer que la corteza terrestre se desliza. Revelan sobre todo este fenómeno el este de Asia, de Australia, por la cinta de deformaciones

violentas que vemos en la frontera del continente y del océano. Asia empuja hacia el sur, hacia el este, hacia las Indias y el Pacífico. El desplazamiento de los polos y la rotación se manifiestan en la marcha de la Tierra. Las masas continentales elevadas poseen una velocidad de rotación distinta de la de las masas profundas suboceánicas. Trabajan grandes fuerzas, buscando un equilibrio.

Si se considera como una zona ecuatorial la zona alpina entre Gibraltar, los Alpes, el Himalaya y el archipiélago de la Sonda en su prolongación hasta el Estado del Ecuador, pasando por las islas polinesias, se comprobará que las masas terrestres distribuídas al norte y al sur de ese anillo, se equilibran aproximadamente, o, por lo menos, el equilibrio es más perfecto que el que existe hoy entre los hemisferios boreal y austral. El estado actual no es por cierto una forma geológica estable. Es preciso que se llegue a un equilibrio. Las fuerzas geológicas actúan en este sentido: el continente euroasiático empuja al mismo tiempo hacia el sur y hacia el este. No se puede ignorar el hecho de que el ecuador alpino (mesozoico) presenta actualmente una situación "polar". Tal es la opinión de Loeffenholz, de Staub y de Kober. Pero se trata de interpretar ese fenómeno en el sentido de la deriva de los continentes de Wegener o en el de la teoría de Loeffenholz. A esta última se atiene el profesor Kober: existe un movimiento de rotación general de la corteza terrestre alrededor del núcleo o de la "zona de magma"; esta rotación es acompañada por cierto movimiento propio de los continentes particulares. Así se podría explicar los cambios de distancia entre Europa y Groenlandia.

La oblicuidad de la eclíptica sobre el ecuador terrestre, ¿no sufre también con esos movimientos de la litosfera algunas variaciones en el curso de las edades geológicas? La inclinación de 23º 1|2 de la eclíptica sobre el ecuador representa más o menos la mitad de la desviación de la zona alpina. ¿Se trata de una simple coincidencia? ¿No hay una relación entre los dos fenómenos? ¿Esa gran rotación del territorio de Gondwana no ocasiona también el desplazamiento del eje terrestre? Fuerzas cosmogeológicas manifiestan aquí su acción en el curso de las épocas geológicas. Sometida a esas fuerzas, la Tierra, o, por lo menos la corteza terrestre, no es sólida.

Las grandes fracturas, los grandes empujes de la corteza terrestre son independientes de esos movimientos que indican una tendencia a la disminución de la corteza terrestre. Esas dos clases de movimientos nos dan una idea de la formación de la litosfera terrestre a través de los tiempos geológicos.

Tales son las ideas de Kober. ¿Las coincidencias de que habla

son realmente de naturaleza geológica? La inclinación de la eclíptica sobre el ecuador terrestres es un hecho cosmogónico que se comprueba también en otros planetas de naturalezas físicas diversas y que se ha tratado de explicar por razones mecánicas y cósmicas. Se ha comprobado igualmente que las dos zonas de terremotos en nuestro globo forman dos grandes círculos cuyo ángulo de inclinación es igual al de la inclinación de la eclíptica sobre el ecuador. Montessus de Ballore no ve en ello nada más que una coincidencia. Semejantes coincidencias son susceptibles de conducir a hipótesis tentadoras, pero demasiado aventuradas.

Los vidrios irrompibles

Desde hace mucho tiempo se trató de reemplazar, en sus múltiples aplicaciones, el vidrio a base de sílice por cuerpos que tuvieran las mismas cualidades de transparencia pero que fuesen irrompibles. Se apeló sobre todo a la química orgánica para resolver ese problema. Era lógico: la pupila y el cristalino de nuestros ojos ¿no son acaso vidrios orgánicos naturales? Los primeros resultados positivos en este terreno fueron alcanzados sólo a fines del siglo próximo pasado. Desde entonces y especialmente en el curso de los años más recientes, se ha realizado numerosos progresos en diferentes direcciones y se ha llegado a crear no un solo vidrio orgánico sino toda una serie de cuerpos transparentes de naturalezas muy diversas a los que vamos a referirnos brevemente.

La primera materia utilizada para la preparación del vidrio orgánico fué la gelatina. Se la emplea sobre todo para el embalado de materias grasas pues la gelatina es impermeable a las grasas. Con ella se fabrican hojas transparentes de poco costo, cápsulas transparentes para frascos, envolturas para cajas y las cajas mismas. Se ha conseguido aumentar considerablemente su transparencia y hacerla más resistente al agua mediante un tratamiento al formol y recubriéndola de un barniz celulósico transparente.

Entre otras materias orgánicas que han dado sucedáneos orgánicos de vidrios debe ser citada en primer lugar la celulosa que por diferentes tratamientos se transforma en materia transparente. El más antiguo de esos tratamientos es la nitración. La nitrocelulosa, conocida como materia prima de la fabricación de pólvora y de explosivos, da, cuando se la mezcla con alcanfor, la celuloide. Los per-

feccionamientos introducidos en la fabricación de este cuerpo han permitido hacerlo muy transparente y eliminar su tendencia a cobrar un color amarillento bajo la acción de la luz solar. En consecuencia se lo ha podido emplear no sólo para la preparación de películas fotográficas y cinematográficas sino también para la fabricación de láminas que reemplazan al vidrio. Pero no se ha conseguido hacerlo incombustible. Se inflama fácilmente al contacto con una llama o un cuerpo incandescente y aun por simple acción del calor.

Tratando la celulosa con una lejía de soda cáustica y dejando al mismo tiempo disolver el producto en sulfuro de carbono, se obtiene la hidrocelulosa o *viscosa,* conocida como base de fabricación de ciertas sedas artificiales. Se puede obtener una viscosa completamente transparente y fabricar con ella películas de 0 mm. 02 a 0 m. 2 de espesor, conocidas con el nombre de *celófano,* que sirven para envoltura de libros, alimentos, etc. Es posible también fabricar placas y aun bloques transparentes que pueden ser aserrados, perforados, tallados y sometidos al torno; son duros, no quebradizos, no inflamables, resistentes a la acción del calor, de los aceites y grasas, de la bencina, etc. En una palabra, representan un verdadero vidrio orgánico.

El tercer procedimiento de tratamiento de la celulosa que da una materia transparente es a base de ácido acético. Se hace obrar sobre la celulosa anhidrido acético en disolución en solventes apropiados, en presencia de un catalizador. Se obtiene así una masa transparente de acetado de celulosa o *acetil-celulosa* que sirve para fabricar películas de 0 mm. 015 a 0 mm. 5 y más, del mismo género que las producidas a base de viscosa pero más resistentes a la humedad y a los gases. Por esta razón se las prefiere para el embalado de materias húmedas y aromáticas o destinadas a los países tropicales. Por otra parte, se puede fabricar bloques de acetil-celulosa que se prestan al aserrado, al torno, al fresado y al pulimiento. Este vidrio orgánico es insensible a los choques y no se astilla.

En Francia se fabrica una materia plástica, el *rodoide,* a base de acetato de celulosa bajo forma de hojas transparentes de 0 mm. 1 a 15 milímetros de espesor y tubos de 1 a 30 milímetros de diámetro. Basta calentarla a 20 o 30 grados para cortarla con cizalla sin riesgo de que se quiebre. Puede ser fresada y perforada, aserrada con sierra circular semejante a la que se emplea para la madera y es posible pegar las placas entre sí por medio de acetona. Los objetos fabricados con ella pueden ser pulidos con pulidora giratoria de algodón y luego con pulidora de franela en seco. Las placas ablandadas

previamente por el calor son susceptibles de ser moldeadas. Este vidrio orgánico es un excelente sucedáneo del vidrio ordinario, al que se parece sin poseer su gran defecto, la fragilidad y sin ser inflamable como el celuloide. Posee también propiedades ópticas interesantes, análogas a las de los vidrios a base de úrea, de que hablaremos más adelante.

Hace algunos años la caseína inspiró grandes esperanzas como materia de fabricación de vidrio orgánico; pero numerosos ensayos no dieron resultados. Sin embargo, recientemente, en un establecimiento semi-industrial francés se ha obtenido grandes hojas de caseína insensibles a la acción del agua. Este resultado parece indicar que dentro de poco tiempo se podrá fabricar un vidrio a base de caseína.

Las resinas sintéticas han dado en los últimos años un nuevo desarrollo a la fabricación de objetos plásticos. Todo el mundo conoce las múltiples aplicaciones de la *bakelita,* resina sintética a base de fenol y de formol. Se la utiliza casi siempre como liga de materias fibrosas y de aquí que se ignore generalmente que la bakelita pura es transparente como el vidrio. Es, pues, un verdadero vidrio orgánico, pero, desgraciadamente, en estado puro es aun más frágil que el vidrio ordinario. No obstante, trabajos recientes han llegado a la fabricación de un vidrio orgánico a base de fenol y de formol, exento de ese defecto. Ese vidrio relativamente barato no es muy transparente por lo cual se le utiliza sobre todo para ciertos artículos — mangos de sombrillas, por ejemplo, — en los que la transparencia no es condición principal.

Los productos preparados a base de fenol y de formol presentan el inconveniente de ponerse ligeramente amarillos por acción de la luz. Se ha investigado otros procedimientos para obtener masas resinosas estables a la luz. La condensación del formaldehido con la úrea ha sido obtenido de los estudios de Einhorn y Hamburger, de Goldsmidt y Dixon desde el año 1895, pero sólo al cabo de veinticinco años después el ingeniero autriaco Pollak entrevió la posibilidad de una realización industrial. Después de años de trabajos los esfuerzos de los ingenieros fueron recompensados con la obtención de un vidrio orgánico de belleza excepcional y dotado de cualidades técnicas notables. Se conoce ese vidrio con el nombre de "Pollopas". Es irreversible, es decir, que una vez solidificado no se funde ni se ablanda por acción del calor como la gelatina y el rodoide, y no se disuelve por acción de los solventes. Es ininflamable y se carboniza sin arder; no lo atacan los solventes ni los ácidos diluídos; no es friable ni quebradizo y no se astilla. Parece menos duro que el vidrio ordinario;

sin embargo, resiste a una presión de 2230 kilogramos por centímetro cuadrado y a una tracción de 10 kilómetros por centímetro cuadrado. Es dos veces más ligero que el vidrio inorgánico y su duración (según la escala de Mohs) es de 2,95, es decir, igual a la del espato calcáreo, algo superior a la de la resina sintética a base de fenol y de galalita y una vez y media mayor que la del vidrio orgánico a base de celulosa.

Sin embargo, fabricado en grandes bloques se puede trabajar en torneado, aserrado, perforación y talla. Su transparencia alcanza a la del cristal. Su superficie puede ser pulida y tiene entonces un brillo superior al del vidrio y del cristal. Su índice de refracción es de 1,54, igual al del cuarzo y del flint.

Este vidrio posee además una cualidad importante para el "filtrado" de las ondas luminosas. Hasta hace poco se empleaba con ese objeto vidrios cubiertos por un revestimiento de los colores correspondientes a ciertas longitudes de ondas. Pero era imposible obtener una capa de color uniforme. También se trató de introducir materias colorantes en el vidrio en fusión, pero la alta temperatura del horno modificaba los tintes de esas materias. Por otra parte esos procedimientos sólo se aplicaban a las ondas luminosas visibles y todas las ondas ultravioletas eran absorbidas por el vidrio inorgánico. En cambio el vidrio orgánico a base de úrea y de formol resuelve ese problema pues es tan transparente que deja pasar gran parte de las ondas ultravioletas. Se le puede emplear, por lo tanto, como "soporte" de filtro para las ondas del espectro visible y para las ondas ultravioletas. Por otra parte, las materias colorantes correspondientes a las ondas elegidas pueden ser introducidas en el momento de su fabricación en frío. El vidrio se coloca íntegramente y sin que se altere el tono de la materia colorante. En cuanto a las ondas ultravioletas, se puede introducir en el vidrio ciertas materias que no son precisamente colorantes pues no detienen sino las ondas del espectro visible, pero que absorben cierta categoría de ondas ultravioletas y dejan pasar otras. Esta eliminación de una parte de ondas ultravioletas presenta gran interés en diversos dominios: científico, médico, higiénico y aún técnico.

Recientemente se ha logrado producir una materia moldeable a base de *vinyle* que permite la fabricación de objetos transparentes como el vidrio ordinario. Este vidrio orgánico es también interesante por sus cualidades dieléctricas.

La mayoría de los vidrios orgánicos para ser moldeados requieren que los sometan a un molde caliente, operación que exige cier-

to tiempo. El vidrio a base de *vinyle* puede ser calentado en un recipiente e inyectado a presión en un molde frío del que puede ser retirado inmediatamente. Este vidrio es incoloro y transparente como el vidrio ordinario; no cambia de color por efecto de la luz; resiste a los ácidos y los álcalis; sólo es soluble en benzol, toluol y algunos otros hidrocarburos. No absorbe la menor cantidad de agua aun cuando se lo tenga sumergido durante meses. Es muy resistente. Puede ser fabricado bajo forma de placas de un espesor superior a 0 mm. 125 y bajo forma de varilla y de tubos. Su aplicación es interesante sobre todo porque los objetos moldeados tienen una transparencia igual al vidrio ordinario.

Se puede afirmar que técnicamente en la actualidad está resuelto el problema del vidrio irrompible. Sin embargo, algunos de los vidrios orgánicos conocidos no poseen una dureza comparable a la del vidrio ordinario y todos los productos propuestos se rayan más fácilmente que éste. Además, su precio de costo es siempre superior al del vidrio a base de sílice. No obstante, en todas las aplicaciones en que es un inconveniente la fragilidad del vidrio común, tiende a generalizarse el empleo de los vidrios orgánicos.

(E. de Berg, en "La Science et la Víe").

La geografía de los mares

La exploración de los mares para determinar sus límites en superficie data de poco más de cuatrocientos años, pero son cuatro siglos de investigación, de esfuerzos y de sufrimientos que todavía no han terminado puesto que hay partes de los mares glaciales y aun de los mares australes que no han sido navegados — escribe Camille Vallaux en la ''Revue Scientifique''.—Al principio, esas exploraciones se hacían como quien dice a tientas y a simple vista. Los marinos eran capaces de medir la latitud, pero todavía no sabían calcular la longitud.

Sólo desde hace un siglo y medio la astronomía náutica y los cronómetros marinos permitieron establecer las posiciones con la exactitud necesaria. Gracias al mapa del cielo se pudo trazar el de los océanos, el cual de las líneas esenciales de todo nuestro planeta en el que los continentes no son, en realidad, sino grandes islas.

La práctica de la navegación a vela enseñó a los marinos, desde los primeros tiempos, como se coordinan los movimientos generales del oceano aéreo y del oceano marino y como se influyen recíproca-

mente. En este caso la práctica, como suele ocurrir, precedió e iluminó la ciencia pura. Hace tres cuartos de siglo, Maury, director del Observatorio de Wáshington, reunió las observaciones contenidas en millares de diarios de a bordo y por ellas halló el medio de fijar las rutas más breves para los veleros: trabajo verdaderamente colosal que dió información sobre las relaciones existentes entre las partes agitadas de la atmósfera y del oceano: la parte inferior de la primera y la superior del segundo. Sólo entonces, se puede decir, gracias a los esfuerzos de heroicas generaciones de navegantes y de exploradores entraron los océanos en el dominio de la humanidad civilizada. Lo que no quiere decir que hayan sido totalmente conquistados.

Hace cien años nada se sabía de la profundidad de alta mar. No es posible medir la profundidad del mar, como tampoco la altura del cielo, afirmaban ingenuamente los antiguos cartógrafos. Pero las cosas cambiaron en 1854 con la invención, realizada por el norteamericano Brooke, del sondaje llamado de peso perdido. Por primera vez se pudo medir, con relativa precisión, profundidades de millares de metros. Pero con las sondas de hilo, las únicas empleadas hasta hace pocos años, la operación del sondaje en alta mar era larga, difícil y costosa. Un sondaje de 5000 metros duraba de seis a diez horas. No se los hubiera practicado con frecuencia a no haberlos requerido un fin práctico: la colocación de los grandes cables submarinos.

A los sondajes de los que establecieron los cables submarinos se deben las primeras nociones sobre el relieve del fondo de los océanos, como a los sondajes de los servicios hidrográficos se debe el mapa de los bajos fondos, bastante preciso hasta los 200 metros de la costa. Pero, por ambos, se tenía la impresión de que el fondo del mar era muy quebrado junto a las costas y semejante a una vasta llanura en los océanos.

Eso fué hasta que llegaron los sondajes acústicos que son uno de los inventos más admirables de la física moderna. Su principio es claro y simple. Un detonador produce un sonido en la superficie del agua. Un cronomicrómetro registra la partida. El sonido llega al fondo, regresa, y otro cronomicrómetro registra el retorno. El tiempo del eco, dividido por 2, da la profundidad del mar, pues se sabe que la velocidad del sonido en el agua del mar es de 1500 metros por segundo, con pocas variantes, fáciles de determinar, debidas a las diferencias de densidad y de temperatura.

La ventaja incomparable de los sondajes acústicos es su rapidez, que permite multiplicar su número. Un sondaje acústico de 10.000

metros requiere 14 segundos; un sondaje con hilo, de la misma profundidad, exigía 10 horas. Además, el uso de registradores permite no sólo realizar sondajes de modo continuo a lo largo de la ruta de una nave sino también diseñar el perfil del fondo. Sólo por los sondajes acústicos se puede obtener un mapa preciso del fondo submarino.

Se puede afirmar ya que, contrariamente a lo que se creía, el fondo de los océanos presenta tantos accidentes como el relieve de la tierra emergida. Hay sin duda llanuras, como las hay en los continentes, pero no faltan las montañas, los valles, los picos, los altiplanos; algunas pendientes son tan abruptas como las de las regiones más ásperas de los Alpes.

¿De qué está formado el fondo del mar a más de 4000 o 5000 metros? Las nociones que se tiene sobre este punto no progresan mucho porque sólo mediante los sondajes con hilo se puede extraer muestras del fondo. Las cucharas y las pinzas más perfectas han dado hasta ahora trozos del fondo de 80 centímetros a un metro de espesor. Se trata de un estrato superficial pero curiosísimo y se puede decir que nos muestra en acción la elaboración de los continentes futuros. Está formado, sobre todo, por restos de animales y vegetales casi todos microscópicos que viven principalmente en los estratos superficiales y que, una vez muertos, caen al fondo del mar en lluvia continua. Esos seres contienen en su envoltura y en sus tejidos las tres substancias principales del mundo animal y mineral: cal, sílice y carbono. Por sí mismas y con sus combinaciones, estas substancias forman en el fondo de los acéanos las bases de lo que podrán ser tierras emergidas. Razonamos así por analogía porque todas las tierras actualmente emergidas son antiguos fondos marinos que se constituyeron del mismo modo.

Uno se inclina a suponer que la inmensa masa líquida de un espesor medio de 4000 metros es fría, inmóvil y obscura. En efecto es fría: desde los 1500 metros más o menos hasta el fondo, salvo en los mares cerrados, la temperatura del agua del mar se aproxima a la del hielo fundente, es decir, a 0 grado. Pero dista de ser inmóvil y obscura.

Sabemos que las agitaciones superficiales del mar, (olas y corrientes) cesan a poca distancia de la superficie, como lo han comprobado los buzos y las tripulantes de submarinos. Los aparatos medidores de corrientes más precisos, no dan indicaciones de más de cincuenta metros de profundidad. Se creyó, pues, por mucho tiempo, que la mayor parte del océano se hallaba en estado de completo reposo. Pero recientemente las medidas directas han revelado que hasta los mayores fondos del océano existen rupturas de equilibrio, las cuales, indudablemente, se traducen en movimientos que aunque débiles y lentos, son continuos y

repercuten en el conjunto de la masa oceánica. Confirman el principio establecido por el antiguo geógrafo Varenio: "Cuando se mueve una parte del océano, todo el océano está en movimiento".

Los índices reveladores de ese movimiento son, principalmente, los de temperatura y de salinidad. Cuando se comprueban en los grandes fondos diferencias de temperatura, aun de un décimo de grado centígrado y diferencias de peso en sal, aun de un centígrado, se tiene la certidumbre de que se producen movimientos, débiles y lentos, pero de gran amplitud. Los instrumentos modernos permiten reconocer esas diferencias con gran precisión y medir también la cantidad de oxígeno disuelta en el agua, ya en combinación, ya la procedente de las plantas o de la atmósfera. Prueba esto la interpenetración del oceano aéreo y el marino hasta las mayores profundidades de este último y revelan las corrientes ascendentes y descendentes que renuevan continuamente la masa oceánica.

Esa inmensa masa no es tampoco obscura; y en este punto interviene el mundo viviente. El océano es, por excelencia, el campo de la vida. Bajo una multitud de formas animales y vegetales, la vida marina es incalculablemente más rica que la terrestre, no sólo porque los océanos son más grandes que los continentes sino también porque contienen seres vivientes hasta los 7000 metros de profundidad, por lo menos. Se puede considerar el agua del mar como el ambiente preferido de la vida planetaria. Hay animales y vegetales más grandes que los terrestres. En la tierra, no hay nada comparable a las ballenas de 30 metros de largo o a las algas de 300 metros.

Donde no penetran los rayos solares que es la mayor parte de la masa oceánica, cesa la vida vegetal y continúa sólo la animal y en esas zonas se produce y se generaliza un fenómeno característico de los seres marinos aunque no exclusivo: la producción orgánica de luz.

En la superficie, por irradiación de una multitud de seres microscópicos se produce la fosforescencia o "mar de leche" de las zonas tropicales. En la profundidad, la propiedad luminosa se extiende a animales mayores, sobre todo a peces, ya en forma de órganos semejantes a faros que llevan en la cabeza, ya en forma de luz difundida en todo el tejido epidérmico, de suerte que todo el cuerpo da resplandores pálidos de color anaranjado, verde o azul. No hay duda de que esta luz viviente existe hasta en las mayores profundidades. Por supuesto, no ha sido observada en los grandes fondos pero sí hasta los 680 metros, profundidad a que descendió el norteamericano William Beebe en una esfera de acero con ventanas de cuarzo.

SECCION OFICIAL

CLASES SOBRE SCOUTISMO

Exp. 18564/P/934.
Circular Nº 130.

Buenos Aires, agosto 31 de 1934.

El Consejo Nacional de Educación adoptó en sesión de la fecha la resolución que dice:

Disponer que el día 5 de setiembre próximo se dicte en todos los grados de las escuelas, una clase explicativa de la finalidad de Scoutismo y el valor moral, del Código de Honor de los ''Boy Scouts Argentinos''.

ALFONSO DE LAFERRERE.

DON FRANCISCO JAVIER MUÑIZ

Buenos Aires, setiembre 3 de 1934

Exp. 14193/15º/934.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha resuelve:

1º — En las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se dictarán clases tendientes a recordar e ilustrar la memoria del doctor Francisco Javier Muñiz, el día 8 de abril de cada año, fecha de su fallecimiento.

2º — Publíquese en ''El Monitor de la Educación Común'' la nota del Consejo Escolar 15º, de fecha 1º a cuyo contenido deberán referirse las clases dispuestas por artículo anterior.

OCTAVIO S. PICO. — Alfonso de Laferrere.

Nota del Consejo Escolar 15º

Buenos Aires, 12 de julio de 1934

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación Ing. Octavio S. Pico:

Tengo el agrado de dirigirme al H. Consejo que preside, solicitando de esa superioridad se dé una resolución de carácter general, en la cual se disponga que en todas las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, dependientes de ese

H. Consejo, se dicten clases tendientes a recordar e ilustrar la memoria del Doctor Francisco Javier Muñiz, el día 8 de abril próximo, por cuanto, en esa fecha se extinguió esa existencia fecunda y abnegada.

Este docto y gran varón, lo fué todo en su época; nació a la gloria en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1795; a la edad de 12 años, sus entusiasmos juveniles lo llevaron a defender su patria. Enrolado en 1807, en el Regimiento de Andaluces, se le ve figurar como cadete y tomar parte activa en los combates, en uno de los cuales fué herido.

Murió en la epidemia de fiebre amarilla de 1871 atendiendo a sus enfermos, con la particularidad de que estando en Morón, hoy Seis de Septiembre, con sus familiares, dijo: "voy a ocupar mi puesto como médico" y al entregarse de lleno a estas tareas fué una de sus primeras víctimas.

Y por sobre todo, fué en todas las circunstancias de su vida un hombre bueno, émulo de Jenner y amigo de Darwin; en la conferencia dictada el 8 de mayo de 1930, en la Sociedad Científica Argentina, decía el suscripto:

"El Doctor Francisco Javier Muñiz pertenece a la noble especie de sabios autodidactas, cuya vida y obra merecen ser difundidas por los centros culturales y establecimientos educacionales, como un tributo de admiración a su memoria y de estímulo a las generaciones presentes, que deben cifrar en el culto de nuestros grandes antepasados, la fuerza inmanente necesaria para realizar labor útil sea cualquiera el escenario en que les toque desarrollar sus energía.

La personalidad del doctor Muñiz es tan destacada y llena de faectas de singular brillo, que no es de extrañar haya inducido a estudiarla con verdadero entusiasmo a nuestras mentalidades superiores; como se puede juzgar en los juicios emitidos por Sarmiento, Mitre, Eliseo Cantón, Gelly y Obes, Darwin, Burmeister, Ameghino, Gez y muchos de sus contemporáneos de valimiento que revelan el respeto, la admiración y el cariño que por él sentían y vienen a dar un sello documentado a sus panegiristas.

Así, está estudiado el patriota insigne que regó con su sangre el suelo que lo vió nacer; el profesor eminente que dió con su consagración a la enseñanza, todo el fruto que había podido atesorar en sus lecturas y en su larga experiencia profesional; el descubridor del cow-pox argentino que supo salvarnos de la pérdida de la vacuna durante la época de Rosas; el amante de la naturaleza que observa y estudia el medio en que vive y lo lleva a explorar los vestigios de edades remotas y a ser el fundador de nuestra paleontología y de los estudios de las Ciencias Naturales; el cultor de nuestra incipiente literatura que nos presenta interesantes monografía y descripciones de elegante y transparente estilo, que hace observaciones con atinados puntos de vista sobre el diccionario y los cambios ortográficos, para facilitar el aprendizaje del idioma, al punto de que él y Sarmiento, pueden considerarse los primeros que se atrevieron a hacer observaciones a la Real Academia Española; y por fin el médico altruista y de sublimes abnegaciones, maestro en su profesión, que ejerce su ministerio ejemplarmente, tanto entre el público como en los ejércitos de la patria, que actúa de una manera heróica en los campos de batalla y que termina el brillante ciclo de su vida tan afanosa y múltiple inmolándose en el cumplimiento de su deber al lado de sus enfermos.

Nada falta pues, a esta excelsa figura para merecer los más altos honores y el reconocimiento de la posteridad.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida: Nicolás Lozano, presidente; M. Dorali de Luchia Puig, secretaria.

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE

Circular Nº 133

Buenos Aires, setiembre 5 de 1934

"Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 del corriente, que a continuación se transcribe:

"Cumpliéndose el 6 de setiembre próximo un nuevo aniversario de la revolución realizada ese día del año 1930, por los fundamentos del decreto Nº 27.647 y perseverando en el propósito de recordar la memoria de los caídos en esa patriótica demanda, el Presidente de la Nación Argentina decreta: "Art. 1º Ofíciese un funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 6 de Setiembre próximo a las 11 horas. Art. 2º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se impondrán las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente decreto; Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. Fdo.: JUSTO. — Leopoldo Melo".

En la fecha se resuelve:

Invitar al personal Técnico, Directivo, Docente y Administrativo dependiente del Consejo Nacional de Educación, a concurrir al funeral a que se refiere el decreto transcripto, siempre que el horario en que presten servicios no coincida con la hora en que se realizará dicho acto".

ALFONSO DE LAFERRERE.

CLASES SOBRE JOSE MANUEL ESTRADA

Circular Nº 139

Buenos Aires, setiembre 14 de 1934

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, adoptó la resolución que dice:

"Disponer que el día 17 del corriente, se dicten en las escuelas de la Capital, clases alusivas sobre la vida y obras de don José Manuel Estrada, con motivo del 40 aniversario de su fallecimiento.

ALFONSO DE LAFERRERE.

EN MEMORIA DEL DOCTOR RICARDO GUTIERREZ

Expte. 19902/A/934.
Circular Nº 142.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1934

En la fecha adoptóse la siguiente resolución:

Disponer que el día 23 (1) del corriente se recuerde en todas las escuelas de-

pendientes de la Repartición, la eminente personalidad del fundador del Hospital de Niños de Buenos Aires, Dr. Ricardo Gutiérrez.

ALFONSO DE LAFERRERE.

(1) Por resolución del 21 de setiembre, Circular 143, se fijó el día 24, en vez del 23.

INVESTIGACION SOBRE NOMBRAMIENTO DE MAESTROS ESPECIALES

Con motivo de las siguientes palabras pronunciadas por el señor diputado nacional Don Américo Ghioldi, en la interpelación a S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, referente a la inversión de la suma de 5.000.000 de pesos destinados a la creación y sostenimiento de nuevas escuelas y habilitación de nuevos grados en las nacionales existentes, efectuada en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación el día 22 de junio de 1934.

''Todos los que estamos en el ambiente escolar conocemos la carencia de títu-''los, en la mayor parte de las personas que se ubican en las cátedras especiales. ''Tanto es así, señores diputados, que han aparecido institutos especiales para ''diplomar a las personas que son agraciadas con nombramientos. No mencionaré ''el nombre de un instituto, — cuyos prospectos, impresos en muy buen papel, ''circunstancia que revela que goza de mucha prosperidad, tengo en mis manos—; ''pero debo decir que es un instituto dirigido por una profesora que es al mismo ''tiempo inspectora de escuelas de adultos de la Capital. El instituto tiene por ''misión dictar cursos completos para obtener el ''título de profesora y de catedrá ''tica; preparación libre y en breve término''. En la realidad ocurre que se dan ''los nombramientos y las personas, luego, van a aprender dactilografía que, por ''otra parte, se enseña la mayor parte de las veces en cartones, o corte y con-''fección, que se hace con dibujitos, y obtienen el título en breve tiempo, en el ''tiempo suficiente para entregarlo, después del nombramiento, a la oficina co-''rrespondiente''.

El Consejo Nacional de Educación dispuso oportunamente el levantamiento de la investigación correspondiente y, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica cuyas conclusiones adopta como resolución:

''Expediente 17056/I/034.

Asunto: Sumario.

Honorable Consejo:

Se ha instruído este sumario con motivo de la denuncia que formulara el señor Diputado Ghioldi en la Honorable Cámara de Diputados, con motivo de la interpelación al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Por la vaguedad de la denuncia ha sido necesario hacer la investigación entre todo el personal de Inspectores Especiales de la escuela de Adultos y de ella se comprueba que con excepción de la Profesora adscripta Señorita Segunda Enriori, ningun miembro del Cuerpo de Inspectoras ha pertenecido ni forma parte del personal de academias particulares que otorgan títulos de determinadas especialidades.

En cuanto a la señorita Enriori queda comprobado:

a) Que la auxiliar de Labores de la Inspección de Escuelas para Adultos, señorita Segunda Enriori, ha formado parte del Instituto denunciado, hasta el mes de abril del corriente año.

b) Que tuvo a su cargo los cursos de Economía Doméstica, Corte y Confección y Labores.

c) Que ninguna de las maestras especiales designadas últimamente por el H. Consejo ha obtenido título expedido por el instituto denunciado.

Esta Comisión está de acuerdo con las manifestaciones del señor Abogado Asesor, que se transcriben:

''Que la Auxiliar de la Inspección de Labores de las Escuelas para Adultos, ''señorita Segunda Enriori, ha formado parte de un Instituto particular, cuyo ''prospecto de propaganda agregado a fojas 11 en el que aparece su nombre con ''el aditamento del cargo oficial que desempeña, permite suponer que ha tenido ''una intervención directa en el otorgamiento de títulos profesionales y prepa- ''ración de catedráticas de Economía Doméstica, Corte y Confección y Labores.

''Que no obstante esa apariencia la denunciada se ha limitado a dictar en el ''referido instituto un número escaso de clases y que al presente se encuentra des- ''vinculada del mismo, sin que su nombre se haya insertado en el prospecto con ''su consentimiento previo.

''Que según se desprende del informe de Estadística de fojas 15/16, ningu- ''na de las personas designadas últimamente por el H. Consejo para desempeñar ''cátedras ha obtenido su título en el instituto motivo de la denuncia.

''En estas condiciones la denuncia no se refiere a ningún hecho en el cual ''se hayan violado las disposiciones reglamentarias en vigor, lo que indudable- ''mente le resta gravedad, circunscribiéndola a una cuestión de ética profesional ''que escapa a todo precepto reglamentario.

''El hecho denunciado no puede dar, pues, lugar a ninguna sanción discipli- ''naria; pero como lo observa la Inspección General de Escuelas para Adultos, es ''indudable que otras razones que están implícitas en la condición de funcionario ''público, hacen que el hecho no punible desde el punto de vista estrictamente re- ''glamentario, resulte pasible de observación por razones de orden moral''.

Por lo expuesto y de conformidad con lo propuesto por la Inspección General de Adultos, se aconseja:

1º — Hacer constar que, de la investigación ordenada con motivo de las denuncias hechas por el Diputado señor Ghioldi, resulta que ninguna de las maestras especiales designadas por el Consejo en el corriente año, han obtenido su título en academias particulares dirigidas por Inspectores dependientes del Consejo Nacional de Educación y que ninguno de ellos ha formado parte, directa ni indirectamente del personal de institutos que otorga títulos habilitantes para determinadas especialidades.

2º — Que la profesora adscripta señorita Segunda Enriori ha actuado como profesora de Corte y Confección y Labores de la Academia ''Carolina Estrada de Martínez'', habiéndose retirado de la misma después de dictar cuatro clases y en razón de haberse hecho figurar su nombre en prospectos de propaganda, sin su autorización, situación resuelta con anterioridad a la fecha de la interpelación y de los nombramientos.

3º — Disponer que la señorita Segunda Enriori se reintegre a su cargo de maestra especial de Corte y Confección de las escuelas diurnas y nocturnas.

Comisión de Didáctica, 24 de setiembre de 1934.

José Rezzano. — Nicolás A. Avellaneda.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1934.



DONACION DE LA BIBLIOTECA DEL Dr. ALFREDO COLMO

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, ha recibido la siguiente nota de la señora Delia Zavalla Moreno de Colmo:

"Buenos Aires, septiembre 25 de 1934.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en mi carácter de viuda del doctor Alfredo Colmo haciéndole saber, que según el testamento ológrafo que ha dejado, le lega a ese Consejo, su biblioteca; y ello según las cláusulas siguientes: "Ruego a mis herederos respeten mi voluntad de que mi biblioteca sea donada, sin cargo alguno, al Consejo Nacional de Educación para que le de el destino que le cuadre".

"Volviendo a la disposición, si el Consejo no pudiera aceptar por motivos que ignoro, la biblioteca, ésta será donada al Instituto Cultural Argentino Norte Americano".

El testamento obra en su sucesión, en el Juzgado del Doctor Eduardo Rojas, secretaría del Doctor Luis Quirno Costa.

Por lo que antecede, ofrezco en donación al Consejo dicha biblioteca, sin cargo alguno, cumpliendo así la expresa voluntad de mi esposo; donación que espero sea aceptada.

Es justicia".

En dicha nota, la Biblioteca Nacional de Maestros, ha producido el siguiente informe:

Señor Presidente:

La donación de que se trata asume un carácter verdaderamente excepcional, no sólo por su generosidad desusada hasta ser única en la historia de esta biblioteca, sino por el mérito del material que la constituye y que conozco; lo cual significará un enriquecimiento notable en cuatro o cinco ramas de nuestro fondo bibliográfico.

Dada la formación de la biblioteca donada, por mano tan experta e inteligencia tan disciplinada a la vez como la de su lamentado dueño, creo que convendría conservarla tal cual, sin perjuicio de su ingreso al fondo común, destinándole una sala especial y un sellado propio, en justo homenaje, rendido también así, a la noble acción que tanto reconocimiento como estímulo merece; lo cual es, por otra parte, de tradición en las instituciones bibliotecarias del mundo entero.

La sala llevaría, claro está, el nombre del donante, lo propio que la dotación misma.

El Consejo no tendría más que decidirlo al aceptar, habilitando al efecto la pieza del primer piso contigua al local de la Biblioteca y encargando a esta oficina el trámite correspondiente de recepción de los libros, distribución bibliotecaria y demás detalles técnicos, si tal fuese el mejor parecer de la superioridad.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración. (Firmado): Leopoldo Lugones".

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resolvió:

1º — Hacer saber a la señora Delia Zaballa Moreno de Colmo que el H. Consejo acepta el legado de la biblioteca que, por disposición testamentaria de su esposo el Doctor Alfredo Colmo, comunica en su nota de 25 del corriente.

2º — Crear en la Biblioteca Nacional de Maestros una sección especial que llevará el nombre del donante.

3º — Encargar al Director de la Biblioteca, Don Leopoldo Lugones, el trámite correspondiente, de recepción de los libros, distribución bibliotecaria y demás detalles técnicos.

4º — Pasar una nota a la señora viuda del doctor Colmo, agradeciéndole el valioso legado y transcribiendo la presente resolución.

Setiembre 26 de 1934.

ADQUISICION DE ARTICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.848. — 2670. — Siendo necesario uniformar el procedimiento relativo a la adquisición de artículos de procedencia extranjera por parte de las dependencias nacionales y reparticiones autónomas, de acuerdo con las disposiciones que rigen en materia de cambios, el Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, decreta:

Artículo 1º — Los artículos que puedan adquirirse indistintamente en el país o en el extranjero, se cotizarán exclusivamente en pesos papel y el pago se hará en igual moneda.

Art. 2º — Los artículos de procedencia extranjera que no se produzcan en el país, podrán ser cotizados en moneda extranjera, y su pago se realizará en la moneda respectiva. En ningún caso podrá estipularse el pago en oro, moneda oro u otra condición similar, salvo autorización del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º — Queda prohibida, salvo autorización especial del Ministerio de Hacienda, la inserción de cláusulas en las licitaciones que dispongan el pago en moneda nacional del equivalente de una cantidad determinada de moneda extranjera, como asimismo que supediten la suma a abonarse en pesos papel a las alteraciones del tipo de cambio.

El cumplimiento de los contratos no podrá quedar supeditado, en ningún caso, al otorgamiento, por la Oficina de Control de Cambios, del permiso de cambio respectivo a favor del importador de las mercaderías.

Art. 4º — Las adquisiciones a que se refiere el artículo 2º deberán ser sometidas a la intervención previa del Ministerio de Hacienda con indicación de la clase y procedencia de la mercadería, fecha de pago y monto probable a abonarse en moneda extranjera, sin perjuicio de la aprobación posterior en Acuerdo de Ministros conforme lo dispone la Ley 428.

Si las perspectivas del mercado de divisas y las disposiciones que rigen el Control de Cambios lo permiten, el Ministerio de Hacienda dispondrá que la Oficina de Control de Cámbios otorgue el permiso previo correspondiente a favor de la Tesorería General de la Nación o repartición respectiva para poder efectuar, una vez despachada a plaza la mercadería, la transferencia del caso. Esta será liquidada, cualquiera fuere su importe, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, al tipo promedio de las propuestas de cambio aceptadas por la Oficina de Control de Cambios el día hábil anterior.

Art. 5º — Las disposiciones del presente decreto, deberán ser cumplidas por todas las reparticiones de la Administración Nacional, inclusiva todas las repar-

ticiones autónomas, Ferrocarriles del Estado, Dirección de las Obras Sanitarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, etc.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.. — Luis Duhau.

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 20686/D/933.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1934.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar y museo de Bellas Artes, en el terreno sito en las calles Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2º piso. — El Secretario General.

II

Exp. 30495/P/929.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1934

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela Nº 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta capital y en Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, Nros. 72ª A 83ª, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1934

"SESION 72ª

Día 3 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día tres del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 18541/6º/934. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º, al actual Preceptor de la de adultos Nº 7 del D. Escolar 3º, M. N. N. señor Ricardo Francisco Guffanti.

— Exp. 17077/13º/934. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 13º, a la actual Vice-directora infantil de la diurna Nº 9 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de Aptitud en Cartonado y Juguetería, señora Francisca Rosa Isasi de Marti.

— Exp. 9286/19º/934. — Crear una escuela para adultos (mixta), en el local de la diurna Nº 12 del Consejo Escolar 19º, que llevará el Nº 4 de ese Distrito.

— Exp. 15323/T/934. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 213 de Santa Fe en carácter de ayudante, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, señora Esther Ares de Solves.

— Exp. 16365/11º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º para bautizar un aula con el nombre de la ex-directora fallecida doña Tránsito Gómez de Pereira.

— Exp. 10733/I/934. — Acceder a lo solicitado por la señorita Ernesta Livorno, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

— Exp. 7906/16º/934. — Reintegrar a la 2ª categoría que alcanzó en 1910, antes de renunciar a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 28 del C. Escolar 16º, señora Amalia Ruiz Huidobro de Vilgré La Madrid.

—Exp. 16195/C/934. — 1º Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 226, a la directora de la Nº 41 de Córdoba, señora María Luz P. de Placci.
2º — Ubicar en la escuela Nº 276 a la maestra ayudante de la Nº 41 de Córdoba, recientemente designada, señorita María Etelvina Cuello.
3º — Aprobar el traslado provisional de alumnos y del siguiente personal de la escuela Nº 41 a la Nº 42 de Córdoba:

Señora Rosa I. de Montiveros.
Señorita Leonor Ponce.
Señor Luis Ramón Carrizo.
Señorita María Angélica Pedros.

— Exp. 13339/H/934. — Reincorporar a la docencia, a la M. N. N., señora Lidia Isabel Aguilar de Heigler, ubicándola en la escuela Nº 24 de Santa Fe (Colonia Reina Margarita) como directora de 3ª categoría.

— Exp. 16202/I|934. — 1º Trasladar, a su pedido, en carácter de Preceptor, a la escuela Nº 27 anexa al Regimiento 6 de Caballería destacado en Concordia (Entre Ríos), al actual Director de la Nº 53 anexa al Regimiento 1º de Ferrocarrileros de la misma localidad, señorFortunato A. Montrull; en reemplazo del señor Carlos A. Bruno, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección de escuelas para Adultos para que formule la terna respectiva, en reemplazo del señor Fortunato A. Montrull que pasa a otro cargo.

— Exp. 1344/14º/923. — 1º Proponer, para celebrar el contrato de locación a que se refiere la resolución de Junio 13 ppdo., de fs. 22, los siguientes precios de arriendo:
Por la finca Darwin 1111, $ 375 m/n. en vez de $ 500 m/n. que se paga.
Por la que lleva el Nº 1131, $ 275 m|n. en vez de $ 350 m/n.
2º — Dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la resolución de junio 13 ppdo., en caso de que los locadores no acepten los precios ofrecidos.

— Exp. 11530/I/934. — Declarar cesante al preceptor de la escuela primaria Nº 28, Anexa al Regimiento 7 de Caballería (Mendoza), señor Fernando P. Etchepare, por haber sido condenado por la justicia del Crimen de esa Provincia, dando cuenta de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

— Exp. 14193/15º/934. — 1º En las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se dictarán clases tendientes a recordar e ilustrar la memoria del doctor Francisco Javier Muñiz, el día 8 de abril de cada año, fecha de su fallecimiento.
2º — Publíquese en "El Monitor de la Educación Común", la nota del Consejo Escolar 15º de fs. 1, a cuyo contenido deberán referirse las clases dispuestas por el artículo anterior.

—Exp. 15884/B/934. — 1º Autorizar al Banco de la Nación Argentina para refundir en una sola las dos cuentas ''licitaciones'' por transferencia de sus respectivos saldos.
2º — Autorizar al señor Director Administrativo para endosar, llegada la oportunidad de su devolución, las boletas de los depósitos efectuados en la cuenta ''Licitaciones'' orden Presidente, que desaparece.
3º — Hacer saber al Banco de la Nación Argentina la presente resolución en contestación a su nota de fs. 1.

— Exp. 14055/C/934. — Ascender a la 2ª categoría a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 3 de Chaco M. N. N., señorita Francisca Torres que fué omitida al efectuarse las promociones generales de su categoría.

— Exp. 13215/I/934. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por no permitirlo el Presupuesto y pasar el presente expediente al Cuerpo Mé-

dico Escolar para que tome conocimiento del dictamen de la Comisión de Hacienda a los efectos que correspondan.

— Exp. 21007/C/928. — 1º Reconocer a favor de las Obras Sanitarias de la Nación el pago de la suma de $ 684.00 m/n. por servicios sanitarios prestados a las fincas de propiedad del Consejo situadas en Resistencia (Chaco), por los años 1927 a 1930.
2º — Incluir su importe en Carpeta de Ejercicios Vencidos y volver las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 10633/D/934. — 1º Disponer la renovación del seguro de los edificios de la División Suministros, Directorio 1775/85 y galpón Azcuénaga 945/47, que vence el 31 de diciembre próximo.
2º — Adjudicar la contratación del seguro a prorrata entre las catorce (14) compañías que cotizaron primas, por ser estas iguales, y en la forma aconsejada por la División Compras en la planilla de adjudicaciones de fs. 23 a 25, cuyo total alcanza a $ 1.385.22 m|n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307º, Item 1, Partida 1-2 del presupuesto en vigor.

—Exp. 10158/S/932. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 61 de San Luis, resuelto en noviembre 7 de 1932.
2º — Trasladar por razones de mejor servicio a otra escuela de la provincia que propondrá la Inspección Seccional, al director de la escuela Nº 61, señor Pablo Berga, previniéndole que debe mejorar su actuación docente y levantar el concepto profesional; y que no se adopta una medida más enérgica en atención a sus años de servicios.

— Exp. 14828/M/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 133 de Misiones, señorita Ana María Poletti en la forma indicada por Estadística a fs. 2 vuelta.

— Exp. 21712/20º/932. — Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que ofrece construir el señor Florentino Bordogna, en la calle Montiel 153, con destino a la escuela mixta creada en el radio determinado por las calles Ibarrola, Tellier, Tonelero y Estero Bellaco, Consejo Escolar 20º, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 845 m/n., a partir de la recepción del inmueble.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: Por cuenta del propietario las de construcción de conformidad con los planos y planillas de fs. 18 a 24, debiendo ser entregadas el 15 de febrero de 1935, total y satisfactoriamente terminadas.

— Exp. 10868/M/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Elías M. Misch y archivar las actuaciones previa reposición.

— Exp. 15390/2º/934. — Autorizar la colocación de una placa de bronce en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, donada por los ex-alumnos de la misma, con motivo de cumplirse el 11 del actual, el cincuentenario de ese establecimiento.

— Exp. 18364/P/934. — La Presidencia dá cuenta de que por error de copia en el proyecto del Presupuesto para 1935, se ha omitido la partida de 45 (cuarenta y cinco) Directores indispensables para las escuelas de Territo-

rios por la suma de $ 178.200 m/n. (ciento setenta y ocho mil doscientos pesos) y la de 400 (cuatrocientos) maestros ayudantes de la Ley 4874 que importa $ 720.000 (setecientos veinte mil pesos), lo que hace un total de $ 898.200, (ochocientos noventa y ocho mil doscientos pesos), y se ha incluído en cambio la de $ 30.000 (treinta mil pesos) para Secretarios de las diez Inspecciones Seccionales y la de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) para fomento de las Sociedades de Educación, partidas que el H. Consejo había resuelto suprimir; proponiendo además, las reducciones de las siguientes, para equilibrar en parte las cifras totales ya asignadas, debiendo cubrirse el excedente de $ 359.900 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos) con rentas generales de la Nación:

SUPRESIONES

		Al año	
Partida 24 del Item "Personal docente"			
	10 Secretarios Inspecciones Seccionales de Territorios	$ 30.000	
Partida 24 del Item 1			
	Para fomento de asociaciones de la educación primaria gratuita	„ 50.000	$ 80.000

REDUCCIONES

Item 1			
Partida	2 — Eventuales	$ 15.000	
„	7 — Alquileres	„ 50.000	
„	9 — Gastos procuratorios y de escrituración..	„ 10.000	
„	13 — Impresión de "El Monitor"	„ 15.000	
„	14 — Decorado Escolar	„ 2.000	
„	20 — Museo Escolar "Sarmiento"	„ 2.400	
„	22 — Instituto Bernasconi	„ 5.700	
„	23 — Subvención para casa de directores	„ 240.000	
Item 2			
Partida	2 — Eventuales	$ 5.000	
„	9 — Gastos procuratorios y de escrituración..	„ 10.000	
„	14 — Subvención para casa de directores........	„ 60.000	
Item 3			
Partida	2 — Eventuales	„ 10.000	
„	6 — Gastos de limpieza y eventuales	„ 33.200	$ 458.300
			$ 538.300
	A cargo de Rentas Generales		„ 359.900
	TOTAL		$ 898.200

El H. Consejo resuelve:

Hacer saber esta rectificación al Poder Ejecutivo Nacional, por nota, para que la tenga en cuenta al elevar el presupuesto al H. Congreso Nacional.

—Exp. 15356/4º/934.—Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 4º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 17, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 7 del mismo Distrito, Maestra Normal, señorita Julia M. Leveratto.

Esc. Nº 3, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N., Cert. Asist. Curso E. Física y Cert. Aptitud para la enseñanza de niños retardados, señora Juana Rosas de González.

Esc. Nº 11, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 19 del mismo Distrito, Maestra Normal, señorita Celia Rey.

Esc. Nº 2, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 6 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Doctora en F. y Letras, Sección Historia, (falta tesis), señorita Amelia Carbone.

— Exp. 45680/B/930. — 1º Autorizar la adquisición de los libros cuya compra se gestiona en estas actuaciones con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 15.

— Exp. 28728/C/930. — 1º Mantener la resolución de 15 de Enero de 1931 (fs. 15), en cuanto se anuló la compra de láminas a la casa Cabaut y Cía., de que trata este expediente y dispuso el retiro de las mismas por la firma aludida.

2º — Volver el expediente a Oficina Judicial a los efectos de que proceda a la consignación judicial del material de que se trata y de que tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 18786/S/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 (Justo Daract) de la Provincia de San Luis a la actual maestra ayudante de la Nº 107 señorita Dominga Elisa Saitua.

2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de San Luis que se indica, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 54 — Buena Esperanza — Jorge Adalberto Pérez, en reemplazo del señor R. J. Carreño que fué ascendido a director de la 278.

Esc. Nº 72 — Batavia — Julio Hilario Argentino Vidal, en reemplazo de Reynaldo Soria que fué ascendido a director de la 226.

Esc. Nº 106 — Nueva Galia — Alberto Arias, en reemplazo de María B. Soria, ascendida a directora de la 279.

Esc. Nº 136 — Llovera — Teresa Rodríguez, en reemplazo de Domingo Díaz, ascendido a director de la 280.

Esc. Nº 107 — Villa Salles — Amparo Roca, en reemplazo de Dominga Elisa Saitua que pasó a otro destino.

— Exp. 18787/C/934. — 1º Trasladar como maestra de 3ª categoría de la escuela 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, a la 2 de Formosa, a la señorita Sabina Senés.

2º — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela 1 de Santa Cruz a la M. N. N., señorita María Esther Van Diest, en reemplazo de la señorita Senés, acordándole pasaje y viático que indique Inspección General de Territorios.

— Exp. 18788/S/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 30 de Weelwright (Santa Fe) a la M. N. N. señora Eusebia Dalinda Insúa de Lassalle.

— Exp. 18789/C/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 40 de Tecka (Chubut), a la M. N. N. señorita Elena López Ochoa, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 18790/N/934. — 1º Trasladar a la escuela 15 de Chos Malal, Neuquén, al maestro de la 17 de Taquimilán del mismo territorio, señor Manuel Funes.

2º — Trasladar a la escuela Nº 108 de Pino Solo, Neuquén, a la titular de la 101 de Col. Valentina del mismo territorio, señora Rita C. Gatica de Jofre.
3º — Trasladar de la escuela Nº 3 de Zapala, Neuquén, a la 101 de Col. Valentina del mismo territorio, a la señora Honoria C. de Gutiérrez, en reemplazo de la titular Rita C. Gatica de Jofré.
4º — Trasladar a la escuela 61 de Bajo Neuquén, en reemplazo de la titular señorita Angela Scher que pasó a la Capital Federal, a la maestra de la 101 de Col. Valentina, Neuquén, señorita Emilia M. Laborda.
5º — Trasladar a la escuela 101 de Col. Valentina, en reemplazo de la titular Emilia M. Laborda, al maestro de la 12 de Las Lajas, Neuquén, señor Dionisio Suárez Miranda.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 73ª
Día 5 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día cinco del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 18751/13º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 3, Rosa Martínez de Larralde, M. N.
„ „ 4, Leonor María Barbat, M. N.
„ „ 4, Leonor Marquez, M. N.
„ „ 26, Josefa Isabel Maza, M. N., actual Profesora de Ejercicios Físicos de la esc. al Aire Libre Nº 6.
„ „ 29, María Esther Campi de Echart, M. N.
„ „ 34, Angélica Rojas de Alvarez, M. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 17583/E/934. — 1º Instalar en ''La Estrella'' Depto. Uruguay de la Provincia de Entre Ríos una de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo., la que llevará el Nº 162.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa para que adopte las medidas oportunas a fin de dotar de muebles y útiles a esta escuela, debiendo consignar las cargas a la señorita María Inés Morrog Bernard, Estación Gilbert, F. C. E. R.

—Exp. 15843/B/934.—Autorizar a la señorita María Teresa D'Alessandro para dictar clases de labores a las alumnas de las escuelas números 76 y 97 de la

Provincia de Buenos Aires, siempre que la enseñanza sea gratuíta y no importe compromisos ulteriores para el H. Consejo.

— Exp. 15855/S/934. — Autorizar al señor Enrique Dratman para dictar clases para adultos analfabetos y en forma gratuíta en el local de la escuela Nº 214 de la Provincia de Santa Fe en que es director.

— Exp. 8343/C/934. — Trasladar de la escuela Nº 7 de Jaramillo (Santa Cruz) a la Nº 3 de Casa Blanca (Chubut) al Director señor Félix Cavallaro.

— Exp. 15509/N/934. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén al disponer que la escuela Nº 99 de Santa Isabel del citado territorio diera por terminadas sus clases de este año el día 10 de julio ppdo. y funcione en lo sucesivo del 1º de septiembre al 31 de marzo de cada año.

— Exp. 138/C/934. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado ''Pampa Oculta'' (Chaco), que funcionará del 1º de marzo al 30 de noviembre, con el número 265.
2º — Disponer que la Dirección Administrativa envíe a la escuela Nº 265 de Pampa Oculta (Chaco), una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.
3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda con el fin de considerar los artículos 2º y 3º de la propuesta de la Inspección General de Territorios de fs. 16.

— Exp. 15712/C/934. — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 180 de Santa Fe al maestro ayudante de la Nº 47 de Córdoba, señor Néstor Lorenzo Quevedo, en reemplazo del señor Sixto J. Ferreyra que pasó a otro destino.

— Exp. 17712/S/934. — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el señor José Tudor, contra la directora de la escuela Nº 72 de San Luis, señora María Genoveva Moyano de López.

— Exp. 16523/B/934. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 182 de la Provincia de Buenos Aires, para dictar cursos para adultos en el local del establecimiento, fuera de las horas de clase y siempre que tal autorización no ocasione gastos al H. Consejo.

—Exp. 19005/S/934. — Dejar sin efecto la designación de la señorita Rosa Lidia López para la escuela Nº 133 de la Provincia de Santiago del Estero, en razón de que la misma no acepta el cargo.

— Exp. 19004/P/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 82 de Macachín (Territorio de La Pampa) a la M. N. N. señorita Irma Lucrecia Pérez, en reemplazo del señor Alejandro Orosco Poblet que fué ascendido a director.

— Exp. 19003/C/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Blanca Mercedes Villagra para maestra ayudante de la escuela Nº 12 de Córdoba, en razón de no haberse presentado a ocupar su puesto.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 12 de Córdoba (Pascanas), a la M. N. N. señora Celia Harguindegui de Uhart.

— Exp. 19002/S/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 91 de Santa Fe hecho en favor de la señorita Dora Luisa Alvarez, en sesión del 3 de agosto ppdo.
2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 91 de ''Maizales'' Provincia

de Santa Fe, al M. N. N. señor José Lorenzo González, en reemplazo de la señorita Dora Luisa Alvarez.

— Exp. 19001/S/934. — Dejar sin efecto la designación del señor Pablo Máximo Gauna como director de la escuela Nº 483 de Santiago del Estero, en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.

— Exp. 19000/C/934. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut) a la M. N. N. señorita Luisa Esther Fennen, en reemplazo del señor Manuel J. F. Arenaza que fué trasladado a la Nº 61 de Río Negro.
2º — Acordar a la señorita Luisa Esther Fennen las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 18999/R/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Gral. Roca, Río Negro, a la M. N. N. señorita Teresa Stefanini, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para viático que corresponda.

— Exp. 16258/C/934. — 1º Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Río Grande (Chubut) al M. N. N. señor Luis Fernando Guillot.
2º — Acordar al señor Guillot los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que acuerde la Inspección General de Territorios.

— Exp. 5341/P/934. — Acceder a lo solicitado en este expediente por la M. N N., señora Adelina Solari de Pontieri.

— Exp. 18883/6º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2 — Emma Aurelia Balbi, M. N. N. y P. de E. Secundaria.
„ „ 7 — Adela Nélida Buonasegna de Heineken, M. N. N.
„ „ 10 — Elisea Antonia Correa, M. N. N.
„ „ 12 — Consuelo Saturnina Felisa Rotondo de Rotondo, M. N. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18540/19º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 3 — Higinio Lindor Martínez, Maestro Normal Nacional.
„ „ 7 — Lilia Estela Rossi, M. N. N. y Prof. de Educ. Física.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18796/4º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 9 — José Angel Mancusi, M. N. N.
„ „ 3 — María Aurelia Mazzoletti, Maestra Normal Nacional.
„ „ 16 — Ana Cecilia Montenegro, Maestra Normal Nacional.
„ „ 16 — Serafina Berardi de Gallo, Maestra Normal Nacional.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 16801/C/934. — Reservar la consideración definitiva de este expe-

diente hasta tanto sea sustanciada la causa criminal que se le sigue ante la justicia de la Provincia, al maestro de la escuela Nº 100 de Corrientes, señor Tiburcio Galarza.

— Exp. 13111/R/934. — Acordar licencia, sin sueldo, del 30 de agosto al 25 de octubre de 1933, de conformidad con el artículo 30 de la reglamentación respectiva y al solo efecto de regularizar su situación, a la maestra de la escuela 30 de Chaco, señora Adelina A. de Argañaraz.

— Exp. 15499/M/934. — 1º Crear una escuela en Santo Pipó, departamento de San Ignacio, Misiones, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el Nº 230.
2º — Pasar las actuaciones a la Presidencia con el objeto de considerar el art. 2º de la propuesta de Inspección General de Territorios y fecho pasar a Estadística a fin de que informe sobre los antecedentes del señor Edgardo C. Castillo.

—Exp. 18892/16º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16 que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 3, Elsa Amanda Gavazza de Confalonieri, M. N.
„ „ 8, María Angela Sirvent de Agüero, M. N.
„ „ 7, Teresa Asunción Fassola, M. N.
„ „ 27, Teresa Elena Alzan de Renzi, M. N.
„ „ 30, Catalina Esther Degrossi de Barros, M. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 15633/10º/934. — Nombrar Director de categoría infantil para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 10º, al actual Vice-director de la Nº 1 del mismo Distrito, Profesor Normal y Notario, señor Melitón Dermidio Mongelos.

— Exp. 18795/7º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 3, Angela Rosa Luisa Bernardelli de Cichero, M. N.
„ „ 10, María Luz Gallardo de Sciurano Castañeda, M. N.
„ „ 11, Ofelia Florinda Cúneo, M. N.
„ „ 21, Carmen Díaz, M. N. y P. E. Físicos.
„ „ 21, Enriqueta Magdalena Semmartin, M. N.
„ „ 21, María Luisa Mancusi, M. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 21055/18º/933. — 1º Manifestar al señor Félix Scelzo, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Juan Bautista Alberdi 4754, con destino al traslado de la escuela de varones Nº 25 del Distrito Escolar 18º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo por dos años más.
Alquiler: $ 775.— m/n. mensuales durante el término fijo y $ 700 m/n. durante la prórroga y a partir de la recepción del inmueble.
Obras: por cuenta del propietario las de construcción de conformidad con los planos y planillas de obras de fs. 45 y 50, debiendo ser entregadas el 15 de febrero de 1935, completa y satisfactoriamente terminadas.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para formalizar el respectivo contrato.
3º — Disponer, en caso de formalizarse el arriendo del expresado edificio, el desalojo y entrega de las fincas Juan Bautista Alberdi 4724 al 40, ocupadas actualmente por la escuela, a la terminación del curso escolar del corriente año.

— Exp. 19006/15º/934. — Nombrar maestra especial de Inglés (1 cátedra) para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 15º (grado vacante), a la señorita María Esther Etchepareborda.

— Exp. 16903/D/934. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por el señor Otto Enrique Wildner, Encargado del Curso de Cinematografía del Museo Escolar Sarmiento, por la suma de $ 229.85 invertida en gastos de filmación de los diversos actos realizados en conmemoración de la Ley 1420.
2º — Librar orden de pago por separado a favor del señor Otto Enrique Wildner por la suma de $ 49.65 m/nacional, aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 8.

— Exp. 13633/12º/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, señora Carmen A. de Strauss.

— Exp. 17903/10º/934. — Acceder a lo solicitado por la profesora especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señorita Ana María Madeo.

— Exp. 10685/C/934. — Archivar el expediente.

— Exp. 9256/P/928. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de lás obras de construcción de un edificio con destino a la Inspección Seccional de Santa Rosa (Pampa).
2º — Librar orden de pago por separado a favor de los señores Brander, Bergström & Cía. por poder especial otorgado por los señores Hahn & Costanti (Exp. 21390-B-1933, resol. 23/1/934), por la suma de $ 7.051.62 m/n., de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 519.
3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

— Exp. 18524/C/931. — Declarar comprendida en el Art. 1º de la resolución del 16 de Agosto de 1933, sobre escuelas de fronteras, a la Nº 156 Arroyo Méndez, Dpto. San Martín (Corrientes).

— Exp. 17778/4º/927. — 1º Modificar el Art. 1º de la resolución de enero 17 ppdo., en lo que respecta al precio del alquiler por la finca Benito Pérez Galdós 252/54/56, fijándolo en $ 700 m/n. mensuales en vez de $ 800 m/n. que se abona actualmente.
2º — Disponer, en caso de disconformidad del locador el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar, medida esta que, de llevarse a cabo, debe ser notificada oportunamente al señor Director de la escuela Nº 8 del D. E. 4º, que tiene su vivienda en el local escolar.

— Exp. 13959/7º/934. — 1º Asignar un ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º.
2º — Designar al señor Pedro Miguel Banducco, propuesto por el director de la escuela para el citado cargo.

— Exp. 19007/P/934. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de hoy:
"Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 del corriente, que a continuación se transcribe:
"Cumpliéndose el 6 de Setiembre próximo un nuevo aniversario de la revolución

"realizada ese día del año 1930, por los fundamentos del decreto Nº 27.647 y "perseverando en el propósito de recordar la memoria de los caídos en esa pa- "triótica demanda, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1º Ofíciese "un funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana el día 6 de Setiembre próximo "a las 11 horas; Art. 2º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se "impondrán las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente de- "creto; Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. "— Fdo.: JUSTO. — Leopoldo Melo".

En la fecha se resuelve:

Invitar al personal Técnico, Directivo, Docente y Administrativo dependiente del Consejo Nacional de Educación, a concurrir al funeral a que se refiere el decreto transcripto, siempre que el horario en que presten servicios no coincida con la hora en que se realizará dicho acto".

— Exp. 14544/A/932. — 1º Recomendar al personal docente de todas las escuelas dependientes del H. Consejo, que procure empeñosamente impedir el voseo y toda inflexión verbal incorrecta.

2º — Recomendar a los Inspectores Seccionales y a los Visitadores que al calificar al personal hagan especial referencia al dominio del habla que demuestren directores y maestros.

3º — Pasar copia de la presente resolución a la Academia Argentina de Letras, y manifestarle que el Consejo acoge con agrado las sugestiones hechas por esa institución para el mejoramiento del idioma nacional.

— Exp. 13502/13º/934. — Remitir las presentes actuaciones por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Ministerio del Interior, propiciando en todas sus partes el pedido del Consejo Escolar 13º, en el sentido de que la bandera que se ice en el mástil erigido en el Parque Irlanda, ostente el Sol, como asimismo se confíe a los alumnos de las escuelas fiscales del Distrito la honrosa misión de izarla y arriarla y su custodia a las autoridades de un establecimiento cercano al Parque.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 74ª

Día 7 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día siete del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 19220/T/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 87 de Las Cejas, provincia de Tucumán, a la M. N. N. señorita Josefa Cornelia Monasterio, en reemplazo de la señora María Victoria de Arco de Cruz Prats.

— Exp. 18051/5º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, para bautizar un aula con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento.

— Exp. 19221/C/934. — Nombrar maestra de manualidades (1 cátedra), para la escuela Nº 142 de Charata (Chaco), (cargo vacante), a la señorita María Del Carmen Ferro Van Donselar.

— Exp. 16545/C/934. — Autorizar al director de la escuela Nº 348 de Santa Fe, señor José Rodolfo Arce, para dictar un curso nocturno para los analfabetos del lugar, en el local escolar, sin que esto implique compromisos ulteriores para el Honorable Consejo.

— Exp. 16551/C/934. — Autorizar el funcionamiento del curso nocturno gratuito para adultos analfabetos, bajo la dirección de la señora María López Legaspi de Sosa, en el local de la escuela Nº 5 de la provincia de Córdoba, sin que esto importe compromiso ulterior para el H. Consejo.

— Exp. 17156/D/934. — Designar sobrestante de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela Nº 55 de Luan Toro (Pampa), al señor Humberto G. Bottini.

— Exp. 17104/J/934. — Ascender a directora de la escuela 116 de La Bajada, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy, a la maestra ayudante de la Nº 200 de Catamarca, señorita Praxedes del Carmen Terradez.

— Exp. 11015/C/933. — Pasar las actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública para su conocimiento y a fin de que formule las sugestiones que crea oportunas para el mejor logro de las finalidades perseguidas.

— Exp. 16216/C/934. — 1º Crear e instalar una escuela en la Colonia Brandzen, Departamento de Martínez de Hoz, Chaco, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el número 248.
2º — Agradecer a los vecinos de Colonia Brandzen, la cooperación que prestan a la acción del Honorable Consejo.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 248 de Colonia Brandzen, Chaco al director de la 39 de Neuquén, señor Francisco A. González.
4º — Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela 248 de Colonia Brandzen, Chaco, una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Presidencia de la Plaza (F. C. C. N. A.) y consignada al señor José A. Sánchez.

— Exp. 17552/D/933. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de Nahuelpan (Chubut) al M. N. N. señor Carlos María Goñi, a quien la Inspección General de Territorios acordará el pasaje y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 16359/S/934. — Nombrar director de 3ª para la escuela Nº 448 de Lote 28, Provincia de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Juan Mario Dorola.

— Exp. 16360/S/934. — 1º Dejar sin efecto el traslado acordado al director de la escuela 302 de Santiago del Estero a la Nº 240 de la misma provincia, señor Carlos Adan Ruiz, por resolución del 18 de junio ppdo. (Exp. 11507-S-934).
2º — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 240 de "Colonia

Alpina", departamento Rivadavia, Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita Sara Raquel Pila.

— Exp. 18181/18º/934. — Nombrar Preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 4, al actual Vice-director de la diurna Nº 20 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional, señor José Ataliva Ortiz Del Moral.

" " 6, al actual Vice-director de la diurna Nº 25 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras y Procurador Nacional, señor Juan Pablo Vera.

" " 7, al actual maestro de 2ª categoría de la diurna Nº 4 del mismo Distrito, M. N., Profesor Normal en Idioma Italiano y Dentista, señor, Felipe Leanza.

" " 7, al actual maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 1 del mismo Distrito, M. N. N., señor Joaquín Argüelles Benet.

— Exp. 16618/7º/934. — Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 17 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, señor Nicolás Simón Priante.

— Exp. 14660/19º/934. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 33 de Misiones, al M. N. Rural Provincial, señor Emilio Abelleyra, actual director de la Nº 79 del mismo territorio, conservando su categoría.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 79 de Misiones, al señor Francisco Bosch Estrada, actual director de la Nº 4 de Santa Cruz, conservando su categoría.

— Exp. 7924/I/933. — 1º Disponer que Dirección Administrativa proceda a liquidar los haberes que haya devengado desde el 1º de septiembre de 1933, fecha en que reanudó el servicio el preceptor de la escuela Nº 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina, señor Pedro Ramón Gigena, con recomendación de urgente despacho.

2º — Volver el expediente a estudio de Comisión de Hacienda.

— Exp. 18882/8º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 15, Dora Elvira Grilli, M. N. N.

" " 11, Ester Lazcano, M. N. N.

" " 6, Angela Karstovich de Alvarez, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 16165/D/934. — Acceder a lo solicitado por la empleada de la Repartición señora Albina F. de Ygarzabal en la forma indicada por Estadística a fs. 1 vuelta.

— Exp. 18195/D/934. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de Dirección Administrativa.

— Exp. 16902/3º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela 8 del Consejo Escolar 3º, para dictar cursos de extensión cultural gratuitos los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 horas, con la cooperación de la Asociación de ex-alumnos del establecimiento.

— Exp. 12742/V/934. — 1º Los maestros en ejercicio sin título de maestro normal, con más de 10 años de servicios de los cuales los cinco últimos con buen concepto profesional, tendrán derecho a una bonificación de un punto por equivalencia de título y a los puntos de clasificación que el H. Consejo les acuerde, previo informe de la Inspección Técnica General respectiva, teniendo en vista los antecedentes de preparación general acumulados en las correspondientes fojas de servicios.

2º — Los maestros en ejercicio sin título de maestro normal con más de 15 años de servicios con buen concepto profesional, tendrán derecho a una bonificación de 2 puntos por equivalencia de título y de los puntos de clasificación que pudieran corresponderle de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

— Exp. 3707/S/934. — Ubicar como auxiliar de dirección de la escuela Nº 9 de San Luis, al director de la escuela Nº 13 de la misma provincia, señor Ernesto Rodríguez Riveros, haciéndole saber que debe gestionar a la brevedad posible su jubilación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 75ª
Día 10 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 17873/16º/934. — Nombrar Preceptoras para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a las siguientes personas:

Luisa Chasseing de Raggio, actual Directora infantil de la diurna Nº 26 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos.

María Teresa Jacob de Palombo, actual Directora Elemental de la diurna Nº 5 del mismo Distrito, M. N. N., Certificado de Aptitud de Dibujo y Dos Ciclos. Certificado de Aptitud en Trabajo Manual y de Ejercicios Físicos.

Rosa María Gil, actual maestra de 3ª categoría de la Nº 18 del mismo Distrito, M. N. N.

—Exp. 19364/J/934.—Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Jujuy que se detallan a continuación, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 38 Ledesma. Celina Gareca de De Santis.
" " 38 Ledesma. Blanca Rosa Estela Soria.
" " 38 Ledesma. Eduardo Mario Obelar.
" " 71 Lote Cañitas. Petrona Barboza.

— Exp. 19365/C/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 54 de Esquel, Chubut, a la M. N. N. señorita Aide Laura Natel Legaz, a quien la Inspección General de Territorios entregará la orden de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

— Exp. 19366/S/934. — Nombrar directora de 3ª para la escuela Nº 65 de San Juan (Angualasto) a la M. N. N. señora María Angélica Sánchez Matharan de Rodríguez.

—Exp. 19367/C/934.—1º Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas que se indican de Chaco, a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 59 de Quitilipi, León Cayre.
Nº 63 de Machagay, María Angélica Colombo.
2º — Acordar a los nombrados la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 6508/P/928. — Reincorporar a la docencia a la ex-directora señora Camila Herrera de Borimonoff, ubicándola como directora infantil en la escuela Nº 262 de Colonia El Destino, La Pampa, creada el 31 de agosto ppdo.

— Exp. 17220/C/934. — 1º Instalar una de las escuelas de la Ley 4874 creadas en octubre 6 ppdo., en la localidad "La Cañada" Depto. Capayán de la provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 240.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita de inmediato los muebles y útiles indicados a fs. 14 consignados al director de la escuela Nº 85 "Estación Huillapima" F. C. C. del N.

— Exp. 13819/P/933. — 1º Crear un curso nocturno para adultos en cada una de las siguientes escuelas del Territorio de La Pampa, los que deberán iniciar su funcionamiento el 1º de marzo de 1935:
22 de Parera, 24 de Uriburu, 38 de Santa Rosa, 39 de Anguil, 44 de Castex, 68 de Relmo, 82 de Macachin y 103 de Mauricio Meyer.
2º — La Inspección General de Territorios propondrá oportunamente los docentes a cuyo cargo quedarán dichos cursos.

— Exp. 14428/17º/933. — 1º Desestimar las ofertas de locación de casas formuladas en este expediente por los señores Jacinto Sánchez y Andrés González, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, sita en la calle Ricardo Gutiérrez 3240, en las siguientes condiciones propuestas por el propietario a fs. 39:
Alquiler: $ 575 m/n. mensuales, en vez de $ 750 m/n. que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del locador las especificadas en los planos y planillas de fs. 5 a 10 exceptuando las ventanas de los locales Nº 23 y 24, a ejecutar en el período de las vacaciones 1934-1935.
3º — Que el C. E. tome conocimiento de lo dictaminado por Comisión de Hacienda respecto de la propuesta del señor Jacinto Sánchez.

— Exp. 3666/P/934. — 1º Autorizar la venta del hierro viejo existente en los depósitos de la Repartición, ya sea dulce o fundido, al precio de $ 40.00 la tonelada, adjudicándose la compra al señor Domingo Orlandi.
2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para que proceda como lo indica a fs. 7 vuelta.

— Exp. 8974/13º/932. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva (fs. 73) de las obras de transformación en aulas de la casa habitación de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, Carbajal 4019.
2º — Librar orden de pago por separado a favor del señor Juan B. Casali, por la suma de $ 185.90 m/nacional, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 78.

— Exp. 7434/14º/927. — Autorizar la celebración de contrato de locación por las casas que ocupa la escuela Nº 6 del D. E. 14º, estableciendo las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 500 m/n. mensuales en vez de 550 por la casa Guevara 311 y $ 160 m/n. en vez de $ 240 por la de Guevara 327 a partir del 10 del corriente, fecha de aceptación por los locadores.
Término: Hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: Por cuenta de los propietarios las indicadas en las planillas y plano de fs. 11 a 20 del expediente Nº 15218-D-1933, a ejecutar en el período de vacaciones 1934-1935.

— Exp. 17094/C/934. — Remitir estas actuaciones a la Honorable Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados de la Nación haciendo suya la opinión de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 18432/C/934. — Ubicar en la escuela 59 de Quitilipi (Chaco), al maestro de 4ª categoría señor Jaime Luis Villarino, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y viático y las órdenes de pasajes correspondientes.

— Exp. 16996/C/933. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 59 de Quitilipi, Chaco, al M. N. N. señor Adolfo Castelán, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la orden de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

— Exp. 12711/S/933. — 1º Considerar con licencia por enfermedad y con goce de sueldo, al ax-director de la escuela Nº 44 de San Juan, Don Ignacio Saavedra desde el 13 de marzo al 15 de abril de 1933, fecha esta última de su fallecimiento.
2º — Disponer la liquidación y pago de los sueldos que al referido director correspondieran, a nombre de doña Jesús Z. de Saavedra por haber justificado su derecho como causa habiente.
3º — Aceptar la fianza prestada por don Andrés Saavedra, a cuya constancia de fs. 18 deberá aumentarse el estampillado en $ 0.15 m/n. por la recurrente.
4º — Imputar el gasto que asciende a $ 553.15 m/n. en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 20 vta.

— Exp. 13500/20º/934. — Nombrar Preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 8, a la actual maestra de 2ª categoría de la diurna Nº 7 del Distrito Escolar 14º, Profesora Normal en Letras, señorita María Mercedes Rosa Anschutz.
Esc. Nº 9, a la actual Directora infantil de la diurna Nº 11 del mismo Distrito, M. N. N., 1 Ciclo de Dibujo, Certificados de asistencia a los Cursos de Ejercicios Físicos e Higiene Escolar, señora María Elisa Ares de Martínez Luján.

Esc. Nº 2, al actual Vice-director de la diurna Nº 28 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, señor Sandalio Cornejo.
Esc. Nº 5, al actual Vice-director de la diurna Nº 19 del mismo Distrito, M. N. N., señor David Cajal.
Esc. Nº 10, al actual maestro de 2ª categoría de la diurna Nº 2 del mismo Distrito, M. N. y Profesor de idioma Italiano, señor Amadeo Ronco.

— Exp. 20740/M/929. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Gómez Molina, Secretaría del doctor Manuel A. Marini y como perteneciente al juicio "Cascardo Carlos, su sucesión", la suma de mil quinientos veinticuatro pesos ($ 1.524 m/n.), correspondientes al crédito del causante por la provisión de capas de goma y uniformes para el personal de servicio de la Repartición.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 64.

— Exp. 15739/J/931. — 1º Disponer que por Oficina Judicial se solicite del Juzgado Federal a cargo del doctor Miguel L. Jantus el expediente 11154-18º-1930, a los efectos de adoptar en él la resolución que corresponda.
2º — Disponer que la misma tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 20127/J/933. — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por Comisión de Hacienda.

— Exp. 2351/14º/934. — 1º Reconocer derecho a percibir haberes hasta el 31 de enero último, al ex-director de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, don Prudencio Vázquez.
2º — Disponer se rectifique la fecha de cesación de servicios consignada en el respectivo certificado, en la forma establecida en el artículo anterior.

— Exp. 8579/D/934. — Archivar este expediente previa anotación en Dirección Administrativa.

— Exp. 12395/I/934. — 1º Reconocer los servicios prestados por el doctor Luis Lancellotti en carácter de médico Inspector suplente del titular doctor Francisco de la Vega, desde el 25 de Setiembre al 30 de Noviembre de 1910.
2º — Desglosar las presentes actuaciones y entregarlas al interesado por intermedio del Cuerpo Médico Escolar dejándose debida constancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 76ª
Día 12 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día doce del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 19595/R/934. — Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la M. N. N. señora Florinda Paulina Kidd de Aguado, debiendo la Inspección General de Territorios acordar los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 19594/B/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 49 de Baradero, provincia de Buenos Aires, al M. N. N. señor Abel Adolfo Bernasconi.

— Exp. 13181/S/934. — Nombrar maestro de 2da. categoría para la escuela Nº 12 de Lago Buenos Aires, Santa Cruz, al M. N. N. y Profesor N. en Letras, señor Juan Carlos Salguero, debiendo la Inspección General de Territorios acordar la partida para gastos de movilidad y viático y la orden de pasaje reglamentaria.

— Exp. 7508/R/934. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 11972/I/930. — Trasladar la escuela nacional Nº 270 de Corrientes, de San Joaquín, Depto. de Los Libres, en donde ha dejado de ser necesaria, a Parada Pucheta del mismo departamento.

— Exp. 19596/S/934. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 122 a la 202 de Salta a la directora señora Lilia Manuela Cardozo de Mariño.

— Exp. 16259/13º/933. — Acordar pase a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al actual maestro de 3ra. categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, señor Angel Nicasio Marzetti, quién deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General respectiva.

— Exp. 13876/S/932. — 1º Mantener hasta el fin del corriente año la ubicación actual de las escuelas Nos. 153 y 180 de la provincia de Santa Fe, recomendando a sus directores acelerar el desarrollo de los programas de estudios.
2º — Al finalizar el presente curso escolar la Inspección Seccional informará sobre la posibilidad de aumento de inscripción en dichas escuelas debiendo, en caso contrario proponer nueva ubicación para las mismas, llenando los requisitos exigidos en la reglamentación vigente.

— Exp. 2667/S/934. — Disponer que la señora María Ester Magarzo de Aparicio, directora de la escuela Nº 120 de Salta sea ubicada por la Seccional en otro establecimiento con la categoría de maestra auxiliar, en razón de las constancias de este expediente, previniéndole que si reincide en nuevas faltas en el desempeño de sus funciones se adoptarán medidas más severas.

— Exp. 8265/S/932. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 242 de Santa Fe, señorita María Inés Venturini preste servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe por el término de un año y en razón de hallarse comprendida en el artículo 13 de la reglamentación respectiva.

— Exp. 20064/E/933. — Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante interina de la escuela 21 de Rivadavia (Mendoza) señora Beatriz de La Vega de Costa Medina, con antigüedad al 1º de octubre de 1933.

— Exp. 11025/M/934. — Acordar la categoría de maestra auxiliar a la actual ayudante de la escuela 111 de Mendoza, señora Lydia A. Romero de Avila, en razón de la antigüedad de servicios que acredita.

— Exp. 16810/18º/934. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3a. categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18 otorgado por resolución

del 17 de agosto ppdo., a favor del señor Ernesto Hilario Caldiroli, en vista de que opta por el cargo de preceptor de la escuela Nº 61 anexa a la Comandancia Militar, Isla Martín García, (fs. 25).

— Exp. 11260/7º/934. — Declarar cesante, por imposibilidad física para el desempeño de sus tareas, a los porteros de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, don Carlos Mato y doña Dolores P. de Mato.

— Exp. 22788/I/930. — Reconocer alquileres a favor de don Víctor A. Tortoriello por el local ocupado por la ex-escuela de Nuevo Tipo Nº 64 de Buenos Aires, desde el 7 de julio al 30 de noviembre de 1930, a razón de $ 150 m/n. mensuales, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido de dicho año.

— Exp. 18514/O/934. — Aceptar la propuesta formulada por el Apoderado de don Víctor Dionisio Gontier para transar en el juicio a que se refieren las actuaciones y pasar el expediente a Oficina Judicial a sus efectos.

— Exp. 19165/17º/933. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17º al suspender al Vice-Director de la escuela Nº 21, señor Miguel Angel Ruiz, por el término de un mes y autorizarlo para trasladarlo a otro establecimiento, de acuerdo con su pedido.

— Exp. 13430/I/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 anexa al 4º Batallón de Zapadores Pontoneros (Córdoba), al actual Preceptor de la Nº 44 anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña (Mendoza), señor Angel Cáceres Cano.
2º — Nombrar Preceptor para la escuela Nº 44 anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña (Mendoza), en reemplazo del señor Angel Cáceres Cano, que pasa a otra escuela, al M. N. N., señor Julio Oscar Villanueva; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 4ª categoría de la Nº 29 de Río Negro.

— Exp. 30495/P/929. — 1º Dejar sin efecto la resolución de 3 de agosto último (fs. 39, exp. acumulado 30495-P-929) por la que se adjudicó las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 82 de Macachin (Pampa) al señor Gustavo Taddia en razón de desistir éste de la propuesta.
2º — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por el señor Taddia, de acuerdo con el Art. 9º del pliego de Bases y Condiciones.
3º — Llamar nuevamente a licitación por el término de Ley, en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa) para llevar a cabo las obras autorizadas de construcción del edificio para la escuela Nº 82 de Macachin (Pampa) que deberán realizarse de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados.
4º — Mantener la imputación del gasto calculado en $ 29.496.96 m/n. según se dispuso en la resolución de marzo 7 ppdo.
5º Publicar los avisos respectivos en la forma establecida en el Art. 4º del Acuerdo de Ministros del 14 de julio de 1931 (fs. 72).

— Exp. 16589/20º/934. — Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 9 del mismo Distrito, M. N. N., y Profesora Normal en Idioma Italiano, señora Josefa Ordoñez de Vivas.

— Exp. 19597/4º/934. — Nombrar maestra especial de Dactilografía (1 cátedra) para la escuela de Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo

de la titular señora Emma Saturnina L. de Elena que falleció, a la actual suplente señora Inés Delfino de Castelnuovo.

— Exp. 19598/7º/934. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señora Sara Regueiro de Martinsen, del cargo de Celadora de la escuela al aire libre Nº 3.

2º — Nombrar maestra especial de labores (1 cátedra), para la escuela Nº 8 del C. Escolar 7º, a la señora Sara Regueiro de Martinsen.

— Exp. 19599/P/934. — Nombrar maestra especial de música, para una de las cátedras vacantes por jubilación de la señora Angélica H. de Huergo, a la señorita María Mercedes Nevares, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

— Exp. 16889/1º/934. — Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 1 del mismo Distrito y Preceptor de la de Adultos Nº 1 del C. E. 5º, Profesor Normal en Letras, señor Rómulo Muñiz.

— Exp. 18976/16º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 13, Carlos Arnaldo Ruiz, M. N.

" " 20, Moisés Nievas Mora, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 4ª categoría de la Esc. Nº 89 de Chubut.

" " 20, Ubaldo José Canessa, M. N., actual Preceptor de la de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 15647/I/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 4ª categoría del Instituto Bernasconi, señora Sara Molina de Correa Ocampo.

— Exp. 14533/16º/934. — Nombrar vicedirectores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 14, al actual maestro de 1ra. categoría de la misma y Preceptor de la de Adultos Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N., Certificado de Trabajo Manual Educativo (Sloj y Cartonado, expedido por el C. N. de E.) y Certificado de 5º año en Doctorado en Letras, señor Sergio Lascano.

" " 23, al actual maestro de 2da. categoría de la Nº 7 del mismo Distrito, M. N. N., Bachiller y Certificado Perfec. Enseñanza Niños Retardados, señor Alfredo Italo Visca.

— Exp. 17740/P/934. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, a la M. N. N., Profesora Normal Nacional y Profesora de Corte y Confección, señorita Petronila Del Carmen Medina, debiendo cesar en el cargo de Auxiliar 8º que desempeña en la Repartición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 77ª

Día 14 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 19871/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 331 de Taquetuyoj, Provincia de Santiago del Estero, al Preceptor Normal Nacional señor Gerasimo Osorio.

— Exp. 19870/L/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se mencionan de la Provincia de La Rioja, a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 7 de Carrizal, Antonia Areliza Rosas Vara.
„ 13 „ Catuna, Daniela Zaida Guevara.
„ 15 „ El Milagro, Justa Elena Luna.
„ 30 „ Solca, Argentina Alcaraz.
„ 75 „ Polcos, Romualdo Maximiliano Sánchez.
„ 53 „ El Condado, Hedi Celia Hunicken.
„ 82 „ Nacate, María Luisa Tala.
„ 194 „ Nonogasta, Mercedes Vicenta Manrique.

— Exp. 15959/C/934. — Nombrar director de 3ª categoría de la escuela Nº 236 de la provincia de Catamarca, al M. N. N. señor Reynaldo Lobo.

— Exp. 19873/S/934. — Establecer que el nombramiento de ayudante de la señorita María Teresa Sola para la escuela Nº 5 de Salta es por aumento de inscripción, para atender una nueva sección de grado y no para reemplazar a la señorita Laura Alvarado, disponiendo que la Inspección Seccional le dé posesión de su cargo.

—Exp. 19872/N/934. — Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, de la escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), a la Nº 1 de Zapala (Neuquén), a la maestra señora María Pesce de Garces.

— Exp. 15988/6º/934. — Autorizar a la señorita Ofelia Rodríguez, maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º a continuar en su puesto hasta la finalización del presente curso escolar.

— Exp. 19479/15º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 1 — Guillermo Julio Rosado, M. N. N.
„ „ 21 — Manuel Leopoldo Videla Rivero, M. N. N.
„ „ 22 — Carlos Zunino, M. N. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 17420/8º/934. — Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 3, a la actual maestra de 1ª categoría de la misma escuela, Maestra Normal y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Amalia Dora Sañudo.
Esc. Nº 2, a la actual maestra de 1ª categoría de la misma escuela, Maestra Normal Nacional, señora María Luisa Taddei de Bonacina.
Esc. Nº 6, a la actual maestra de 1ª categoría de la misma escuela, Maestra Normal Nacional, señorita Virginia Reggio.

— Exp. 15608/13º/934. — Acordar pase a escuelas para adultos, en carácter de preceptor al actual maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señor Enrique V. Delamónica, quien deberá ser ubicado por la Inspección General respectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

— Exp. 8607/B/934. — Levantar los efectos de la resolución del 22 de noviembre de 1933, y autorizar al señor Antonio Humberto Butterfied para gestionar cargos docentes.

— Exp. 18542/18º/934. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a la actual interina de la misma escuela, Maestra Normal señorita María Raquel Rolón.

— Exp. 19874/C/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 119 (San Agustín) de la provincia de Corrientes, al M. N. N., señor Pedro Saúl Uset.

— Exp. 19878/S/934. — 1º Trasladar, de acuerdo con lo resuelto el 3 de agosto ppdo., (Expte. 12443/S/934) al señor Medardo Perona, director de la escuela 84 de San Juan a la Nº 41 El Bosque, de la misma Provincia.
2º — Ubicar, en reemplazo del señor Medardo Perona, en la escuela 84 de Zonda, San Juan, al actual director de la Nº 66 de la misma Provincia, señor Lorenzo Octavio Gutiérrez.
3º — Trasladar, de acuerdo con lo resuelto el 3 de agosto ppdo., (Expte. 12443/S.934), a la escuela Nº 91, Cochagual, San Juan, a la actual maestra de la número 84 señora Haydée Tallata Bustos de Bosque.

— Exp. 19875/M/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 22 de Guaymallén, provincia de Mendoza, a la M. N. N. señora Luisa Denegri de Marini.

— Exp. 19876/S/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 57 de Santiago del Estero (Antilo) a la M. N. N. señora Gilda Beltrán de Arcondo.

— Exp. 19877/C/934. — 1º Dejar sin efecto la designación de la señorita María Manuela Samela, efectuado en sesión del 10 de agosto ppdo., en vista de que la nombrada hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión del mismo.
2º — Nombrar en reemplazo de la señorita Samela, ayudante para la escuela Nº 283 de Cerrito, provincia de Corrientes, al M. N. N. señor Miguel Armando Piñeyro.

— Exp. 17571/S/934. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 43 de San Juan, a la actual maestra auxiliar de la Nº 47 de la misma provincia, señorita Carlota Almeida.

— Exp. 18629/B/934. — 1º Instalar en Campo Aristimuño, Partido de

Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, una de las escuelas creadas por resolución de 6 de octubre del año ppdo., a la que se asignará el número 193.
2º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas de oportunidad para proveer a la nueva escuela de los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 95 niños.
3º — Agradecer al señor Francisco Aristimuño su colaboración a la obra de la educación común.

— Exp. 17118/J/934. — Nombrar director de 3ª categoría de la escuela Nº 114 de Jujuy, al M. N. N. señor Pedro Francisco Zemborain.

— Exp. 17522/M/934. — Ascender a director de 3ª categoría, para la escuela Nº 1 de la Provincia de Mendoza al M. N. N. señor Claudio Espejo, actual maestro ayudante de la escuela Nº 39 de la misma provincia.

— Exp. 17105/J/934. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 36 de Jujuy, a la M. N. N. señorita María Esther Echenique.

— Exp. 19485/10º/934. — 1º Acordar el pase que de la escuela Nº 11 a la Nº 4 del Consejo Escolar 10º, solicita la maestra señora Dolores I. Cordova de Anzorena.
2º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 19, Teodomiro De La Luz Agüero, M. N. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 3ª categoría de la Nº 15 de Neuquén.
Esc. Nº 11, Sabina Fortunata María Montaruli, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 17113/J/934. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 22 de Jujuy, a la M. N. N. señorita Carmen Rosa Saravia.

— Exp. 17119/J/934. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 42 de Jujuy, a la M. N. N. señorita Gladys Gabina Obelar, actual maestra auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 13446/R/934. — Habiéndose deslizado algunos errores en la resolución de 27 de agosto ppdo. (Exp. 13446-R-934) por la que se designan Médicos Escolares ad-honorem para el Territorio de Río Negro; se resuelve:
Rectificar la resolución de 27 de agosto ppdo. (Exp. 13446-R-934) en la siguiente forma:
Designar Médicos Escolares ad-honorem para las localidades del Territorio de Río Negro que más abajo se mencionan, a las siguientes personas:
Dr. Celiar Pomina, Allen.
„ Felix H. Navarro, Roca.
„ Máximo J. J. Salvarezza, Río Colorado.
„ José R. Nebbia, Villa Regina.
„ Máximo Lauro, Chimpay.
„ E. J. Kirchmayer, Coronel Pringles.
„ Orencio Callejas, Maquinchao.

— Exp. 11987/D/934. — 1º Aprobar la rendición de cuentas formulada por el Visitador de la Seccional 2ª de La Pampa, señor Cruz A. González, correspon-

diente al último trimestre de 1933, con excepción de lo concerniente a gastos de movilidad durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año.
2º — Volver el expediente a Inspección General de Territorios a los efectos de que por la Seccional 2ª de La Pampa, se determine las deducciones que corresponda efectuar en los comprobantes de movilidad correspondientes a los meses citados, en razón de no justificarse el uso del automóvil cuando el señor Visitador González pudo emplear el tren.

— Exp. 17390/C/934. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 29 de Corrientes, a la M. N. N. señora Marcelina Antonia Barrios de Gauna, actual maestra auxiliar de la misma.

— Exp. 17783/C/934. — Nombrar director de 3ª para la escuela Nº 255 de la Provincia de Córdoba, al M. N. N. señor José Ceferino Guardia.

— Exp. 15726/S/934. — 1º Aceptar y agradecer al señor Alejandro Quiroga Adaro la donación de dos hectáreas de tierra en Puesto Nuevo (San Luis), con destino a la escuela Nº 244.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso.

— Exp. 17565/C/934. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 123 de Corrientes al M. N. N. señor Atilio B. Ortiz, actual maestro auxiliar de la misma.

— Exp. 17791/C/934. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 311 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita María Elvira Yanicelli.

—Exp. 17519/M/934.—Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 131 de la Provincia de Mendoza, a la M. N. N. señorita Hortensia Guignard, actual maestra ayudante de la escuela Nº 43 de la misma Provincia.

— Exp. 19487/4º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2 — Dolores Teresa Ponce, Maestra Normal Nacional.
„ „ 6 — Arminda Miseta, Maestra Normal Nacional.
„ „ 7 — Emilia Porto de Racedo, Maestra Normal Nacional.
„ „ 19 — María Felisa Ibañez Aldecoa, Maestra Normal Nacional y Prof. Normal en Letras.
2º — Las Direcciones de las escuelas deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19666/18º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, María Teresa Martilotti, M. N.
„ „ 2, Dolores Emma Bengolea, M. N.
„ „ 4, Amadora Núñez de Bortairy, M. N.
„ „ 7, Jorgelina Adela Mases, M. N.
„ „ 12, Marcelina Ercilia Morrone, M. N. y Profesora Normal.
„ „ 17, Elvira Brígida Cappannari de Betbeder, M. N.
„ „ 18, Basilia Florentina Peluffo, M. N.
„ „ 18, Esther Isabel Colombano de Goytia, M. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes

de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19604/3º/934. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, al Maestro Normal Nacional, señor Rafael Emilio Atilio Freda; debiendo la dirección de la escuela, exigirle antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19879/C/934. — Disponer que los cincuenta (50) cargos de auxiliares para escuelas de provincias acordados por resolución del 17 de agosto último, con imputación a la partida de 5.000.000.— sean convertidos, durante el tiempo que resta del corriente año (tres meses) en ciento quince (115) cargos de ayudantes para la misma jurisdicción.

— Exp. 5349/P/934. — 1º Reconocer los servicios prestados como portero de la escuela Nº 34 de Realicó (Pampa), desde el 6 de marzo al 5 de octubre de 1909 por el señor José Ayala Tapia.
2º — Desglosar y entregar al interesado las presentes actuaciones por intermedio de la Inspección Seccional 2ª de Pampa, dejando debida constancia.

— Exp. 2333/P/934. — Hacer saber a Dirección Administrativa en respuesta a la consulta que formula, lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 21628/D/930. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 8399/D/934. — Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 9 del D. E. 10º, sita en Serrano 1063, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 400 m/n. mensuales en vez de $ 490 m/n. que se abona y a partir del 1º del actual.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del locador las especificadas en las planillas de fs. 8 y 9, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones.

— Exp. 5093/V/933. — Que Dirección General de Arquitectura considere la persiana reja Celostor dentro de los elementos de construcción aplicable a los edificios escolares, en vista de las conclusiones favorables a que arriban las oficinas técnicas.

— Exp. 10828/14º/934. — Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca Carranza 2045/49, ocupada por la escuela Nº 5 del D. E. 14º en las siguientes condiciones:
Alquiler: $525m/n.mensuales en vez de $ 700 m/n. que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.
Obras: por cuenta del locador, todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura a ejecutar en el período de vacaciones 1934-1935.

— Exp. 35/8º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 19 del D. E. 8º, sita en la calle Caseros 4050, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 950 m/n. mensuales en vez de $ 1.150 m/n. que se abona actualmente.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1937.
Obras: por cuenta del locador las indicadas a fs. 6 y 7, a ejecutar en el período de las vacaciones 1934-1935.

— Exp. 944/D/934. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el día 26 de mayo ppdo., a que se refiere este expediente.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 47, cuyo importe asciende a $ 175 m/n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.
4º — Devolver a los licitantes sin adjudicación el depósito de garantía.
5º — Aprobar el nuevo pliego de bases y condiciones de fs. 49 a 55, para licitar públicamente, por segunda vez, los artículos que no fueron adjudicados en las licitaciones del 23 y 26 de mayo ppdo., expedientes número 18719/D/933 y del presente respectivamente, debiéndose incluir entre las maderas que se indica al Raulí.
6º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 300 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.
7º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley.

— Exp. 24917/16º/931. — 1º Manifestar al señor Luis J. Ravazzani, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato por el edificio que ofrece construir en la calle Acha 2250 con destino a la escuela mixta creada por resolución de agosto 7 de 1933 en Acha y Juramento del D. E. 16º con las siguientes condiciones básicas:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Alquiler: $ 675 m/n. mensuales durante los cinco primeros años y $ 545 m/n. para el resto del término fijo y prórroga.
Obras: por cuenta del propietario las de construcción del edificio de conformidad con los planos y planillas de fs. 53 a 61, que serán entregadas el 15 de febrero de 1935, total y satisfactoriamente terminadas.
2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que en caso de conformidad del locador celebre el respectivo contrato de locación.

— Exp. 3259/J/933. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Francisco Alberto García, Secretaría del señor Hugo H. Benítez Cruz y como perteneciente al juicio Lefosse y Cía., contra el Consejo Nacional de Educación por cobro de pesos la suma de $ 2.185.07 m/nacional en concepto de capital, intereses y costas, provenientes del crédito del actor por la provisión de anteojos.
2º — Imputar el gasto a Recursos Propios con cargo de reintegro una vez que el Poder Ejecutivo entregue la suma destinada a pago de Ejercicios Vencidos.
3º — Disponer que Dirección Administrativa tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda a los efectos determinados en el mismo.

— Exp. 10788/T/934. — 1º Aceptar, por tratarse de un hecho consumado y en razón de su escasa importancia, el procedimiento de que da cuenta en estas actuaciones la firma "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda".
2º — Hacer saber a la referida casa bancaria lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 8757/15º/934. — Modificar la resolución de junio 22 ppdo. de fs. 25 de este expediente, en lo que respecta al alquiler y término a estipular en el contrato de locación por la finca Arias 3349, estableciendo lo siguiente:
Alquiler: $ 700 m/n. mensuales durante el término fijo y por el resto de la opción a prórroga $ 640 m/n. mensuales.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

— Exp. 16294/E/926. — 1º Autorizar la locación de la casa sita en Avenida Tres Cruces y Segurola con destino al traslado de la escuela al Aire Libre Nº 6 en las condiciones siguientes:

Alquiler: $ 1.100 m/n. mensuales a partir del día en que se entregue la casa con las obras a que se compromete el propietario en la nota de fecha Setiembre 1º del corriente (fs. 120).

Término: Hasta el 31 de mayo de 1939.

Obras: Por cuenta del propietario las indicadas en la nota de fs. 120, siendo las obras de conservación del edificio por cuenta del H. Consejo.

2º — Los impuestos fiscales o municipales de cualquier carácter que graven la propiedad serían por cuenta del propietario, salvo el servicio de aguas corrientes, que se pague por medidor.

3º — El H. Consejo ejecutará por su cuenta todas las obras de adaptación y pabellón sanitario independiente que sea necesario para el buen funcionamiento de la escuela. Las instalaciones que haga el H. Consejo en la propiedad u obras, podrá retirarlas una vez fenecido el contrato y en el caso de dejarse la finca.

4º — Dirección General de Arquitectura proyectará en definitiva **y con recomendación de urgente despacho las obras** de adaptación necesarias a que se refiere el Art. 4º de la resolución del 2 de mayo ppdo.

— Exp. 17424/4º/934. — 1º Manifestar a la propietaria de la finca sita en la calle Del Crucero 1151, ocupada por la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el expresado inmueble en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 550 m/n. mensuales en vez de $ 700 m/n. a partir del 1º de Noviembre próximo.

Término: Hasta el 1º de Diciembre de 1935, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada en caso de conformidad del locador para formalizar el contrato respectivo.

3º — Disponer en caso de no ser aceptadas las condiciones del Art. 1º el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del curso escolar del corriente año.

— Exp. 19247/D/934. — 1º Aprobar el plan general de reparaciones de los edificios escolares fiscales de la Capital, que eleva Dirección General de Arquitectura, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, y que importa la suma de $ 291.465.74 m/n., incluído el 5 o/o para imprevistos.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de las obras, a cuyo efecto se aprueba el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos formulados por Dirección de Arquitectura.

3º — Dar imputación al gasto de $ 291.465.74 m/n. a la partida que para obras y reparaciones se ha proyectado en el Presupuesto del año próximo, a cuya sanción se supedita la ejecución de las obras.

4º — Disponer que por Mesa de Entradas se forme un expediente por separado con cada uno de los tres grupos en que se han dividido los edificios a reparar, con copia de la presente disposición.

— Exp. 19903/C/934. — Disponer que el día 17 del corriente, se dicten en

las escuelas de la Capital, clases alusivas sobre la vida y obras de don José Manuel Estrada, con motivo del 40 aniversario de su fallecimiento.

— Exp. 19917/P/934. — Conforme a lo resuelto el 1º de agosto ppdo. (expte. 16733-D-933), se resuelve:

Designar a los señores: Asesor Letrado, Dr. Isaac G. Areco; Médico Secretario de Inspección Médica Escolar, Dr. Wifredo Solá; Sub-Tesorero, Dn. Manuel R. Borton; y Director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, Dn. José María Macias, para que conjuntamente con igual número de miembros que designe la Comisión Directiva de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio y bajo la presidencia del Director de la Inspección Médica Escolar, Dr. Enrique M. Olivieri, redacten el proyecto de reforma de estatutos de la citada entidad.

— Exp. 12935/L/934. — 1º Hacer saber al doctor Félix López Osorio, por la representación que ejerce, que el Consejo estaría dispuesto a aceptar el arreglo propuesto ,en las siguientes condiciones:

a) El pago se hará en cuatro cuotas iguales con plazos de noventa días (90) para cada una, debiendo abonarse la primera al firmarse el convenio.
b) Se incluirá en el pago un interés del 6 o/o que se abonará por adelantado conjuntamente con las cuotas, y a partir de la fecha de la sentencia.
c) El vencimiento de una cuota o de sus intereses sin que se le dé cumplimiento importará la pérdida de los otros plazos y hará exigible de inmediato el total de la obligación, sin necesidad de requerimiento judicial y con renuncia a los trámites del juicio que es de uso.
d) Mantendrase para garantía de la operación el embargo trabado. En caso de ventas parciales se levantará el embargo en su proporción y al solo efecto de escriturar y el producido total de las mismas ingresará al Consejo con imputación a las cuotas no vencidas si hubiese exceso.
Los deudores constituirán domicilio especial para esta obligación, no pudiéndolo cambiar sino previa notificación pública al Consejo.

2º — Hacer saber igualmente al recurrente que en otras condiciones, el arreglo propuesto carece de interés para el Consejo.

3º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que notifique la presente disposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 78ª

Día 17 de Septiembre de 1934

Ausente en comisión Vocal Dr. Avellaneda
Ausente con aviso Vocal Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y siete del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocal Doctor Don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 16422/19º/934. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Rafael Morando ofrece construir, en el terreno sito entre

los pasajes Constancia y Ombú y las calles Chilabert y Barros Pasos, con destino al traslado de la escuela mixta Nº 21 del D. E. 19º, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 625 m/n. mensuales a partir de la recepción del edificio.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con los planos de fs. 13 y 14 y planillas de fs. 16 a 19, que deberán ser entregadas el 15 de febrero de 1935, total y satisfactoriamente terminadas.
2º — Disponer, en caso de formalizarse el contrato autorizado en el art. 1º, que el local de la calle Centenera 2362/70/90, sea desalojado y entregado a la terminación del corriente curso escolar.

— Exp. 541/16º/933. — 1º Dejar sin efecto la resolución de agosto 8 ppdo., de fs. 23 de este expediente.
2º — Desestimar la propuesta de arrendamiento de la casa que ofrece construir el señor Otto Hawerkamp, por no convenir a los intereses escolares.
3º — Encomendar al Consejo Escolar 16º, la búsqueda de otro local para hacer efectiva la creación de la escuela a que se refiere este expediente; debiendo ser tramitado por cuerda separada.
4º — Archivar las actuaciones, previa las anotaciones y notificación pertinentes.

— Exp. 8815/C/933. — 1º Rectificar la resolución de fecha 7 de marzo del expediente 8815/C/933, al disponer la construcción de un local con destino a la escuela 49 de "Colonia Popular" (Chaco), al establecerse que deberá ser de acuerdo con los planos de fs. 23 y 24 del mismo, cuando en realidad lo es sobre la base del agregado a fojas nueve.
2º — Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al disponer que el Inspector señor Domingo Cabral tome posesión del edificio construído para la escuela 49 de Colonia Popular (Chaco), llenando las formalidades de práctica.

— Exp. 10099/I/932. — 1º Ampliar la resolución de 21 de febrero último en el sentido de que el sueldo que corresponde a Don Luis Gorosito, ex portero de la escuela de adultos Nº 11 de San Pedro (Buenos Aires), es a razón de $ 40 m/n. mensuales.
2º — Disponer que Dirección Administrativa tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda a fin de que en lo sucesivo no incurra en procedimientos análogos y para que ajuste todas las liquidaciones pendientes a las normas fijadas en dicho dictamen.

— Exp. 8682/S/933. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Andrés Ramón Sánchez y previa reposición archivar estas actuaciones.

— Exp. 9581/R/927. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a fs. 3 del expediente acumulado 15983/D/934. — de las obras de construcción de un edificio escolar en Fray Luis Beltrán (Río Negro).
2º — Librar orden de pago por separado a favor de Sincomaco Sociedad de Ingeniería y Construcciones Malvicino y Cía. por la suma de $ 6.222.05 m/n. importe del certificado Nº 6 (recepción definitiva) de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 7 del expediente acumulado 15983/D/934.

— Exp. 20117/P/934. — Nombrar maestra especial de dactilografía para

una de las cátedras vacantes por jubilación de doña Isolina Anfosso, a la señorita Sara Carranza, quien cesará en el cargo de Ayudante Principal del Instituto Bernasconi; debiendo la Inspección de Escuelas para Adultos proponer su ubicación oportunamente.

— Exp. 20116/17º/934. — Nombrar maestra especial de labores (una cátedra) para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señorita Cesárea Matilde Hernández que se jubiló a la actual suplente señorita Elena Estefanía Rodríguez.

— Exp. 15332/O/932. — Disponer que Dirección Administrativa proceda a liquidar los honorarios del Apoderado doctor Carlos A. Fagalde en la forma indicada por Comisión de Hacienda, de cuyo dictamen tomará conocimiento Oficina Judicial.

— Exp. 16722/S/933. — Ceder a título gratuito y con carácter precario a la Municipalidad de Río Gallegos (Santa Cruz), el uso de la finca de propiedad del H. Consejo, ubicada en el solar D de la manzana 213, con el objeto de que se instale el parque infantil con juegos apropiados y el ''Jardín de Infantes'' por la Sociedad de Beneficencia de esa localidad, siendo por cuenta de ambas entidades las reparaciones y gastos que demande el cumplimiento de estos propósitos.

— Exp. 2343/M/934. — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados en su informe de fs. 6 vta. a fs. 7 vta.

— Exp. 23670/20º/928. — 1º Manifestar a la Municipalidad de la Capital, que el H. Consejo agradece la cesión de tierra dispuesta por la ordenanza Nº 5.068, pero que no le es posible aceptarla, por considerar que las limitaciones y condiciones impuestas son contrarias a la prescripción del Art. 48 de la Ley 1420.
2º — Reiterar a la Municipalidad de la Capital de conformidad con el Art. 48 de la Ley 1420, la cesión del terreno que para edificación escolar se viene gestionando desde el año 1926 en este expediente y que puede ser el mismo a que se refiere la citada ordenanza.

— Exp. 31775/D/929. — Disponer la devolución a la firma Guillermo Kraft Ltda. del depósito de garantía, reclamado en estas actuaciones, correspondiente a la adjudicación que se le hizo de libros rayados y en blanco para uso de las oficinas en el año 1930.

— Exp. 19161/D/934. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.080.18 m/n. en la adquisición de artículos de embalaje con destino a la División Suministros, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 17.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 19, quien deberá tener en cuenta oportunamente las condiciones impuestas por la casa Veneziani y Cía. y David Z. Campos.

— Exp. 321/D/932. — 1º Desestimar la propuesta de celebrar nuevo contrato de locación por la casa Rincón 1244, ocupada por la escuela Nº 17 del D. Escolar 6º, la que deberá ser desalojada y entregada a su propietaria a la terminación del curso escolar del corriente año.
2º — Disponer que el Consejo Escolar 6º, proceda a buscar otra casa para instalar esta escuela.
3º — La Inspección Técnica General y el Consejo Escolar adoptarán en su opor-

tunidad las medidas necesarias para ubicar alumnos y maestros de la referida escuela, en caso de que al iniciarse el próximo curso escolar no se cuente con local.

— Exp. 117/D/932. — Imputar el gasto de $ 131.097.03 m/n. a que ascienden las obras a efectuarse en el edificio fiscal de la escuela Nº 9 del C. Escolar 11º, de que tratan estas actuaciones a la partida indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 y vta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 79ª

Día 19 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y nueve del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 20268/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 195: Mármol Verde, Eulogia Alodia Zabala.
„ „ 216: Cañada La Negra, Irma Rosa Gutiérrez.
„ „ 232: El Poleo, Juan Salvador Quiroga.

— Exp. 20269/S/934. — 1º Ascender a directora de 3ª para la escuela Nº 43 de San Juan (Pampa Vieja) a la actual maestra auxiliar del mismo establecimiento señora Manuela S. de González.

2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 43 de San Juan (Pampa Vieja) a la M. N. N. señorita Emilia de los Angeles Stoerman, en reemplazo de la señora Manuela S. de González que asciende a directora.

— Exp. 20270/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de Catamarca (Malli), a la actual maestra auxiliar de la Nº 91 de la misma Provincia, señorita Antonia de Jesús Picón, conservando su categoría.

2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la Provincia de Catamarca que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 2: Santa Rosa, Sara Ramona Villafuerte.
„ „ 7: Ampolla: Nélida Jacinta Gigena.
„ „ 45: Portezuelo, Blanca Lucero.
„ „ 80: Recreo, Emilia de Jesús Melo.
„ „ 128: Puerta Grande, María Luisa Alvarez.
„ „ 186: Divisadero, Blanca del Valle Toledo.
„ „ 200: La Parada, Ramón Arturo Bulacio.
„ „ 203: Las Lajas, Ramona Vega.

— Exp. 20271/C/934. — 1º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 160 (San

Vicente) de la Provincia de Catamarca, al actual director de la Nº 225 de la misma Provincia, señor Tirso Irazú.

2º — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 225 (Papa Chacra) de Catamarca, al M. N. N., señor Misael Herrera, en reemplazo del señor Tirso Irazú.

— Exp. 20272/C/934. — Nombrar directora de 3ª para la escuela Nº 41 (Fuerte Quemado) de Catamarca, a la M. N. N. señora Inés Villagra de Wierna, en reemplazo de la señora Tomasa Inés Córdoba de Hermosilla que falleció.

— Exp. 20273/C/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela de "La Toma", en el territorio del Chaco, a la M. N. N., señorita María Adela J. Cometta, debiendo la Inspección General respectiva acordarle la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 20274/T/934. — Trasladar a su pedido, con la categoría de maestra auxiliar a la escuela Nº 305 de Tucumán, a la directora de la Nº 72, señora Amalia I. de Chirife.

—Exp. 20275/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de San Juan que se indican a los siguientes MM. y PP. NN. NN.:

Esc. Nº 24 — Mogna — Carlos Josue Castro.
„ „ 32 — Lomitas — Eugenia Kellemberger de Rodríguez.
„ „ 36 — Las Casuarinas — Ana María Pantaleona Matus.
„ „ 70 — Mojadita — Esperanza M. de Astudillo.
„ „ 95 — Huaco — Rosario Mallea de Vedia.
„ „ 106 — Campo Afuera — Fanny Vargas.
„ „ 123 — Dos Acequias — Argentina Carlota Echegaray.
„ „ 137 — La Falda — María Antonia Cueli de la Vega.
„ „ 150 — V. Chile — María Palmira Merlo.
„ „ 77 — Las Tapias — María Luisa Rigovalles de Zapata.
„ „ 120 — Marquesado — Nydia del Rosario Moya.

— Exp. 20276/B/934. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 191 de Buenos Aires, (El Paraíso), a las MM. NN. NN. señoritas Sara Nydia Castelli y Lucía Beatriz Paolini.

—Exp. 14597/C/929. — Reincorporar al ex director de escuelas de la ley 4874 señor Aldemar San Martín, ubicándolo en carácter de director en la escuela 148 de Oratorio, Corrientes, en reemplazo del señor Alvaro I. Gomes que pasó a otro cargo.

— Exp. 20277/S/934. — 1º Ascender, a directora de 3ª para la escuela Nº 78 de San Juan a la actual maestra auxiliar del mismo establecimiento, señorita Edda Graziella Aguiar Fonseca.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de Trinidad, Provincia de San Juan, a la actual maestra auxiliar de la Nº 90 de la misma provincia, señora Juana R. Villegas de Acuña, en reemplazo de Edda Graziella Aguiar Fonseca que asciende a directora.

3º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 90 de Colonia Roca, Provincia de San Juan, a la M. N. N. señorita Rogelia Rosselot, en reemplazo de la señora Juana R. Villegas de Acuña que pasó a otro destino.

— Exp. 16792/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 165 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Estanislao Antonio Ponce.

— Exp. 19723/17º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 30, Elena O'Mullane de Valverde, M. N.
„ „ 30, Leonor Visco, M. N.
„ „ 30, Ana Rosa Cravino, M. N.
„ „ 9, Petrona del Carmen Outon, M. N.
„ „ 30, María Laurencia Alcira Díaz, M. N. N.
„ „ 30, María Juana Julia Sica de Bobbio, M. N.
„ „ 30, Elena Rosa Médici, M. N.
2º — Las Direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18542/18º/934. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la actual maestra de 1ª categoría de la diurna Nº 18 del mismo Distrito, Profesora Normal, señorita María Teresa Gómez.

— Exp. 818/C/934. — 1º Dejar sin efecto el ascenso a 1ª categoría de la maestra de 2ª de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, señorita Juana Dalinda Córdoba, en vista de lo informado por Estadística.
2º — Volver las actuaciones a Estadística a fin de que las actualice.

— Exp. 21425/1º/933 — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 16734/S/934. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 338 de Santiago del Estero a la Nº 210 de la misma provincia, al director señor Luis Alberto López.

— Exp. 17347/C/934.—Acordar asueto los días 28 y 29 del corriente para la escuela Nº 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy, con motivo de cumplirse el 25º aniversario de la fundación del citado establecimiento, autorizando la concentración de las escuelas Nros. 26, 48, 70 y 76, para las cuales se hace extensivo el feriado.

— Exp. 20278/B/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 177 (Estación Lozano), Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Dora Alicia Dovo.

— Exp.14166/S/933. — Confirmar en sus cargos a las siguientes MM. NN. NN., que prestan servicios como ayudantes en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que más abajo se indican:
Esc. Nº 99 Señora Inés Cejas de Vidaechea.
„ „ 108 señoritas María Teresa Briozzo y María Elena Deymonnaz.

— Exp. 18032/12º/934. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, al actual vice-director de la escuela Nº 23 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, señor Justo Angel Cabrera.

— Exp. 18282/18º/934. — 1º Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para escuelas del Consejo Escolar 18º, a las siguientes personas:
A la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 18 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señora María Isabel Castro de Moreno.
A la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 10 del mismo Distrito, Maestra Normal y Certificado de Asistencia a los Cursos de Ejercicios Físicos, señorita Elvira M. Ferrario .
A la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 17 del mismo Distrito, Maestra

Normal Nacional y Profesora de Educación Física, señora Petrona Angela Rossi de Digilio.

A la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 19 del mismo Distrito, Maestra Normal señora Leonor Gómez del Junco de Franceschi.

2º — Autorizar al Consejo Escolar 18º para ubicar al personal nombrado.

— Exp.18281/18º/934. — Nombrar Directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 36, a la actual vice-directora infantil de la Nº 12 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Delfina Piuma Schmid.

Esc. Nº 29, a la actual vice-directora elemental de la Nº 5 del mismo Distrito, Maestra Normal, señorita Mónica Ontiveros.

— Exp. 13912/8º/934. — Ascender a 1ª categoría a la actual maestra de 2ª de la escuela Nº 11 del C. Escolar 8º, señorita Clotilde Massi, que fué omitida por error, al efectuarse las promociones generales.

— Exp. 18050/5º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, para bautizar un aula con el nombre de "Antonia Capurro", ex-directora de ese establecimiento.

— Exp. 4483/M/933. — Dar por desistida de su denuncia a la señora Inés Helena Melville de Malla y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 20279/C/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 11 — Unión — Ramona Daniela Báez, en reemplazo del señor José Moreno que fué ascendido a director de la Nº 356.

Esc. 39 — Italó — Hilda Uriburu, en reemplazo de la señora Blanca Rosa A. de Villagra que pasó a la Nº 155.

Esc. 47 — Laborde — Modesta Abaca, en reemplazo del señor Néstor Lorenzo Quevedo que fué ascendido a director de la 180 de Santa Fe.

Esc. 98 — Pincen — Elena Mesías, en reemplazo del señor Angel Tomás Villareal cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

Esc. 250 — V. Ischilin — Antonieta Tucci, en reemplazo de la señora Mercedes V. de Vargas que pasó a otro destino; debiendo acreditar su estado civil.

Esc. 4 Matorrales — Blanca Romero.
Esc. 10 Escalante — Lía Achaval.
Esc. 10 Escalante — María Rosa Ruarte.
Esc. 12 Pascanas — Margarita Elena Biondi.
Esc. 76 El Arañado — Selva Argentina Carrizo.
Esc. 79 Barrialitos — Josefa Gertrudis Rivero Díaz.
Esc. 67 Los Jagüeles — Gervasia Aurelia Vera.
Esc. 176 La Trinchera — Elsa Rearte.
Esc. 215 Las Arrias — Juana Mercedes de la Cruz de la Vega.
Esc. 215 Las Arrias — Esperanza de la Cruz de la Vega.
Esc. 289 Los Callejones — Emilia Cortelletti.
Esc. 304 Los Leones — Petrona Dora Beltrán.
Esc. 304 Los Leones — Aurora del Carmen Davila Minuett.
Esc. 327 Pilar — Teresa Carmen Ghissoni.

— Exp. 16733/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela

Nº 206 de Santiago del Estero, al M. N. N., señor Enrique Mendieta, actual auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 19252/T/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Elvira Malvina Mayer para el cargo de ayudante de la escuela 254 de Los Aguirre, Tucumán, en vista de que la misma hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión del puesto.
2º — Nombrar en su reemplazo a la M. N. N. señorita María Estela Díaz Mayer para la escuela 254 de Los Aguirre, provincia de Tucumán.

— Exp. 15996/L/934. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de La Rioja al actual director de la Nº 146 de la misma provincia, señor Juan Nallín, M. N. N. conservando su categoría.

— Exp. 11021/C/934. — 1º Dejar sin efecto el ascenso a directora de la escuela Nº 333 de Arbol Blanco (Córdoba) de la auxiliar de la Nº 136 de la misma provincia, señora Casilda Godoy de Gandino, en vista de que la misma no acepta el cargo.
2º — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 333 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita Eufemia Braulia Avila, actual maestra ayudante de la Nº 283 de la misma provincia.

— Exp. 327/G/934. — Dejar sin efecto la reincorporación del señor Raúl León Gutiérrez como maestro en escuelas de la Capital, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto para el cual fué designado.

— Exp. 17136/J/934. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 44 de Jujuy, al M. N. N. señor Humberto Burgos, quien por resolución de 21 de Mayo ppdo., fué designado maestro ayudante para la escuela Nº 25 de la misma provincia.

— Exp.17837/R/934. — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por varios vecinos de Allen (Río Negro), contra la dirección de la escuela Nº 23 de la misma localidad.

— Exp. 16676/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría de la escuela Nº 179 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Gabino Herrera, actual ayudante de la Nº 306 de la misma provincia.

— Exp. 16650/S/934. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 438 de la provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. señorita María Amalia Fariña.

— Exp. 12431/E/934. — Dejar sin efecto el ascenso a 3ª categoría acordado en sesión del 25 de junio ppdo., a la ex-maestra de las escuelas de Territorios señora Elena A. de López Ramirez, en vista de que la misma pasó con anterioridad a esa fecha a escuelas de Provincias.

— Exp. 17786/L/934. — Nombrar directora de 3ª para la escuela Nº 40 de La Rioja a la M. N. N., señorita Anselma Rosa Galván.

— Exp. 16671/S/934. — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 155 de Santiago del Estero, a la M. N. N., señora María Catalina C. de Luna, actual maestra ayudante de la Nº 48 de la misma provincia.

— Exp. 16649/S/934. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 133 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Justo Dalmiro Lencina, actual maestro ayudante de la Nº 406 de la misma provincia.

— Exp. 16202/I/934. — Ascender al cargo de director de la escuela para Adultos Nº 53, anexa al Regimiento 1º de Ferrocarrileros, destacado en Concordia, al Preceptor de la misma, M. N. N., señor Hernán N. Vázquez.

— Exp. 2776/L/934. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Dominga O. de Molina.

— Exp. 16362/S/934. — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 289 de Santiago del Estero a la actual maestra auxiliar de la Nº 62 de la misma provincia, señora María Luisa P. de Durán Vieyra.

— Exp. 18578/C/934. — 1º Instalar en Piedras Paradas, departamento de Pomán, provincia de Catamarca una de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo., a la que se le asignará el Nº 241.
2º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de útiles a esta escuela, debiendo remitir las cargas al señor Domingo Gaffet, Estación Pomán, F. C. C. N.
3º — Agradecer a la señora Encarnación C. Vda. de Miranda su concurso en favor de la acción del Consejo.

— Exp. 20478/N/933. — 1º Disponer la instalación y funcionamiento de una escuela en el paraje denominado Hualcupen, Neuquén, asignándole el Nº 110 y la que funcionará del 1º de setiembre al 31 de mayo.
2º — Nombrar directora infantil para la escuela Nº 110 de Neuquén, a la actual maestra de 4ª categoría de la Nº 29 de Trahuncurá del mismo territorio, señora Julia Sívori de Pérez.
3º — Agradecer al señor Germán López el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.
4º — Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Zapala, (F. C. S.) y consignada al Inspector señor Daniel E. Gatica.

— Exp. 844/B/934. — Declarar comprendida en el Art. 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933 a la maestra de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora Juana M. de Hernández, ubicándola como auxiliar de dirección en el mismo establecimiento.

— Exp. 13489/M/934. — 1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 37 de Mendoza, señor Joaquín Lloret, dando cuenta de esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
2º — Hacer saber a la maestra ayudante de la escuela Nº 37 de Mendoza, señora Dalinda Ponce de Calderón que en lo sucesivo deberá abstenerse de aplicar a los alumnos medidas disciplinarias contrarias a la reglamentación en vigor y ser respetuosa en sus comunicaciones con sus superiores jerárquicos.
3º — Confirmar como maestras ayudantes de la escuela 37 de Mendoza a las señoritas Nereida Lucía Moya, Argentina del Carmen Leguiza y Rosaura Fernández.

— Exp. 19066/J/933. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 8 de La Candelaria, Jujuy, a la maestra auxiliar de la Nº 264 de la Provincia de Córdoba, señora Emma Wierna de Veroni.

— Exp. 16673/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 353 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Luis Oscar Caporaletti, actual maestro ayudante de la Nº 359 de la misma provincia.

— Exp. 16672/S/934. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 34 de Santiago del Estero, a la S. P. N. N. señora Josefa I. B. de Baez, actual ayudante de la Nº 198 de la misma provincia.

— Exp. 13093/S/934. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela 127 de La Eulogia, provincia de San Luis, al director señor José Amadeo Moyano, a la Nº 247, Paso de Los Algarrobos, de la misma provincia.

2º — Nombrar director de la escuela 127 de La Eulogia, San Luis, al M. N. N. señor Guillermo Fermín Silva, en reemplazo del señor Moyano que pasó a otro cargo.

— Exp. 16674/S/934. — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 213 de Santiago del Estero, al Preceptor Normal Nacional, señor Juan S. Bulacio, actual maestro ayudante de la Nº 87 de la citada Provincia.

— Exp. 16735/S/934. — Nombrar director de 3ª categoría de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Orlando Solano Ruiz, actual ayudante de la Nº 194 de la misma provincia.

— Exp. 15330/N/934. — 1º Trasladar, a su pedido a la dirección de la escuela Nº 1 de Neuquén, al M. N. N. Bachiller y Abogado, señor Marco Aurelio Lombardo, actual director infantil de la Nº 27 de Chubut, conservando su categoría.

2º — Trasladar, a su pedido a la escuela Nº 1 de Neuquén, a la señora María P. Gómez de Lombardo, actual maestra de la Nº 27 de Chubut.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 80ª
Día 21 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintiuno del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA, y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 20112/15º/934. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la M. N. N., señorita María Esther Suar; debiendo la dirección del establecimiento, exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 20438/3º/934. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, a la M. N. N., señora Emma Renée García Videla de Salgado; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 20486/P/934. — 1º Ascender al cargo de auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del señor Julio Marsan que falleció, al actual Ayudante Prin-

cipal señor Miguel M. Iturrioz, debiendo continuar prestando servicios en la oficina en que lo hace actualmente.
2º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al señor Enrique Marsan, debiendo prestar servicios en la Comisión Didáctica.

—Exp. 10631/R/934. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por no permitirlo el presupuesto.

— Exp. 16428/E/934. — Disponer que Estadística, extienda de acuerdo a las constancias de este expediente, la Foja de Servicios a Alberto Zappieri, a fin de presentarla ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Exp. 19826/18º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 32 — Blas Antonio Di Lorenzo, Profesor Normal en Ciencias.
„ „ 11 — Carlos Alberto Nieto Moreno, Maestro Normal.
„ „ 20 — Carmelo Pagano, Maestro Normal; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro auxiliar de la escuela Nº 38 de la provincia de Mendoza.
„ „ 34 — Antonio Constante Firpo, Maestro Normal.
2º — Las direcciones de la escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 15679/I/934. — Prorrogar hasta el 20 de noviembre próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida oportunamente a la Médica Inspectora Doctora Perlina Winocur, teniendo en cuenta que la misma está desempeñando una misión oficial de estudio.

— Exp. 15065/M/934. — 1º Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley para la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado con destino al personal de servicio de la Repartición.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fs. 6 a 10.
3º — Imputar el gasto de $ 6.500 m/nacional al Anexo E. inciso 307ª, Item 1, Partida 16 del Presupuesto vigente.
4º — Disponer, por Talleres Gráficos la impresión de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones.

— Exp. 15134/S/934. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa A. Stecher, con motivo de la licitación pública realizada el 11 de octubre de 1933, en mérito a lo estipulado en el artículo 17º del pliego de Bases y Condiciones del convenio respectivo.

— Exp. 20489/M/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 115 de Cerrillos, Provincia de Mendoza, conservando su categoría, a las actuales maestras de la núm. 9 señoritas Sara Artemia y Victoria Costa.
2º — Nombrar maestras ayudantes para la escuelas de la Provincia de Mendoza que a continuación se mencionan, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 100 — Las Paredes, J. Blanca Barbosa de Pichetto.
„ 148 — La Legua, Inés Angela Schiavi.
„ 20 — Campamentos, Ramona Nélida Ovejero.
Esc. 98 — Rama Caída, Blanca Ernestina Romero.
„ 90 — La Florida, Amadora Lelia Tracchia.
„ 9 — La Consulta, Carmen Pérez Medina.

Esc. 32 — Co. Catitas Sud, Simón Gustavo Salas.
„ 54 — Cacheuta, Sara Moreno.
„ 125 — Paredes, Nélida y Aída Lía Comaros.
„ 69 — Monte Caseros, Irma Esther Durán Lucero.
„ 123 — Perdriel, Carmen Flora Luisa Morales.

— Exp. 20488/R/934. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de General Roca, Territorio de Río Negro a las MM. NN. NN. señora María Isabel Méndez de Cúneo y señorita Clelia Alejandrina Genghini. La Inspección General de Territorios acordará los pasajes y partidas para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 20487/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan, que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 56 Los Berros, Enrique Kateschter.
„ „ 148 Los Médanos, Marcos F. Rodríguez.

— Exp. 16187/L/934. — Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 contra el personal de la escuela Nº 194 de La Rioja y hacer saber a la Directora señorita Ernestina del C. Bustos que en lo sucesivo no debe admitir en la escuela otras visitas que las impuestas por la función que ejerce.

— Exp. 20490/P/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 245 de kilómetro 627, territorio de La Pampa, a la señorita Elsa Irma Ruiz, con título de M. N. N., debiendo la Inspección General acordarle el pasaje y la partida para viático.

— Exp. 20491/C/934. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 (Los Ejidos) de Catamarca, a la actual maestra auxiliar de la Nº 128 de la misma Provincia, señorita Amelia Nellar.

—Exp. 20492/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de San Luis que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 106 Nueva Galia, Lindor Hissi Barroso.
„ „ 115 Naschel, Hugo Eduardo Bonfiglioli.

— Exp. 20493/C/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 31 de agosto como maestra ayudante para la escuela Nº 217 de Córdoba en favor de la señora María Elena Fragueiro de Manubens, que no acepta el cargo.
2º — Designar en su reemplazo a la señorita Herminia Gallino, M. N. N., para la escuela 217 de Tancacha, provincia de Córdoba.

— Exp. 20494/S/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 239 de Campo Hourquescos, Provincia de Santa Fe, a la M. N. N. señorita María Alos.

— Exp. 20495/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, de la escuela Nº 92 a la 388 de Corrientes a la maestra señora Eusebia Alba Reyes de Romero.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Corrientes que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 143, Maruchitas, Luisa Margarita Morini de Bernasconi.
„ 5, Esquina, María Elina Zappa.
„ 49, Empedrado, María Luisa Romero.
„ 49, Empedrado, Victoria Nid Leguiza.

Esc. 52, Isla Alta, Telmo Raúl Costa.
„ 71, C. Cuatiá, María del Carmen Martín.
„ 92, Cerrito, María del Carmen Pérez.
„ 93, Arerumguá, Ciriaca Elba Gregoria Sarachaga.
„ 97, Yacarey, Dora Evangelina Acosta.
„ 115, Guaviraví, María Magdalena Martínez.
„ 143, Maruchitas, Celeste Gamboa Martínez.
„ 212, Chacras, Facunda Ernestina Esquivel.
„ 219, Madariaga, Alcira Palafita.
„ 283, Cerrito, Aminta Esperanza Maidana.
„ 318, J. Rolón, Vicenta Felisa Rabuffetti.
„ 364, Pte. Batel, Elbar María Monferrer.
„ 321, Cpo. Morato, Josefina Rojas.
„ 283, Cerrito, Mauricia Báez Sosa.
„ 92, Cerrito, María Catalina Agrelo de García.

— Exp. 20496/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican, de la provincia de Santiago del Estero, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 77 Lomitas, Cafa Salomé Matar.
„ „ 87 Chañar Pozo, Angélica Paez Serrano.
„ „ 257 Est. San Antonio, María Angélica Ovejero.
„ „ 459 Quishka, Matilde Isabel Iglesias.

— Exp. 14569/T/934. — Establecer que la designación de la señora Laura Díaz de Díaz para el cargo de ayudante de la escuela Nº 54 de Tucumán es en carácter de interina.

— Exp. 11122/P/932. — 1º Hacer constar que, en el Art. 1º de la resolución de julio 12 de 1933, recaída a fs. 17 de este expediente, por un error se han incluído los locales ocupados por las escuelas Nº 96 y 162 de la Pampa.
2º — Que la Inspección General de Territorios proponga por cuerda separada y en su oportunidad, las reparaciones solicitadas para el local de la escuela Nº 214.
3º — Volver el expediente a Asesoría Letrada a efectos de la escrituración ordenada en el Art. 2º de la resolución de julio 12 de 1933.

— Exp. 30360/S/930. — 1º Reconocer las cuentas presentadas en este expediente relativas a gastos de transporte de material escolar en la provincia de San Luis, durante los años 1929 y 1930, en la siguiente proporción:

Señor Tránsito M. Honorato	$	1.123.75 m/n.
Sr. Juan J. Maldonado	„	50.— „
Sr. Francisco Crespo	„	25.— „
Sra. Juana F. de Becerra	„	594.— „

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos años 1929 y 1930.
3º — Disponer la consignación judicial oportuna del crédito del señor Tránsito M. Honorato, en vista del embargo trabado y de la cesión hecha por el citado a favor de Don Blas Ortiz Suárez, lo que se hará saber a los interesados y al señor Juez que decretó el embargo.
4º — Llamar la atención del Inspector Seccional señor Ventura Lucero Aberastaín por los hechos puntualizados en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 20497/E/934. — 1º Trasladar a su pedido, conservando su catego-

ría de la escuela Nº 37 a la 72 de Entre Ríos, a la señorita Amalia Adela Miranda.

2º — Nombrar maestras ayudantes, para las escuelas de Entre Ríos que se indican a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 35 — Colonia Yeruá, Julia Celia Saure.
„ „ 37 — Villa Clara, Julia Esther Martinetti.
„ „ 81 — Costa Grande, Laureana Reinoso de Re.
„ „ 126 — Distrito Ceibas, Luisa Magdalena Baloni.
„ „ 125 — Colonia Elisa, Etelvina Juana Maffioly.
„ „ 131 — Pueblo Bellocq, Paulina Perelstein.
„ „ 19 — Distrito Crucesitas, Dora Lansky.

— Exp. 20498/I/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 342 de Santiago del Estero, realizado en favor de la señorita Clara Elena Benita Toscano (Exp. 15440-S-934 res. 30 de Julio) y mantener la designación para la escuela 199 de Tucumán extendida a nombre de la misma docente (Exp. 17069-T-1934 resolución del 17 de agosto último) por cuanto con fecha 3 de setiembre en curso, se hizo cargo en la última escuela citada.

2º — La Inspección Seccional de Tucumán dará nueva ubicación a la señora Paulina Nieva de Figueroa.

— Exp. 20499/S/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 74 "C. Conte Grand" (San Juan) a la M. N. N., señorita Lilia Leonor Rodríguez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 81ª
Día 24 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinticuatro, del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 20716/C/934. — 1º Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 62 de Colelache, Chubut, al maestro de la Nº 61 de Neuquén, señor Daniel Arce, y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría de la Nº 61 de este último territorio, a la M. N. N. señorita Celia Peracca.

2º — Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 63 de Chacay Oeste, Chubut, al maestro de la Nº 36 de El Puelo, señor Guillermo Aquiles Cánova, nombrando en su reemplazo maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 36 al M. N. N. señor Roberto Ambrosio Adaro.

3º — Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 79 de Cerro Negro, Chubut, al maestro de la Nº 30 de El Bolsón, Río Negro, señor Luis Feldman, y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de Río Negro, a la M. N. N., señorita Gerinda Medeot.

4º — Ascender a director de categoría infantil de la escuela Nº 88 de Pastos Blancos, Chubut, al maestro de la Nº 30 de Epuyen, señor Lorenzo Presas, y nombrar en su reemplazo maestro de 4ª categoría al M. N. N. señor Domingo Castillo para la Nº 30 del mismo territorio.
5º — Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 111 de Dos Lagunas, Chubut, al maestro de la Nº 44 señor Jesús Manuel Campo Rivero, nombrando en su reemplazo para la misma escuela Nº 44 de Chubut, maestro de 4ª categoría, al M. N. N., señor Luis Birreci.
6º — Nombrar director infantil para la escuela Nº 115 de Sierra Rosada, Chubut, al M. N. N. señor Esteban Martín.
7º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Chubut, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 106 Alto Río Senguer, Haydée Schettini de Canessa.
„ „ 20 Esquel, Linda Juana Galker.
„ „ 20 Esquel, Blanca Lidia Vernengo.
„ „ 20 Esquel, Francisca Agustina Gómez.
„ „ 57 Trevelin, Josefina Cafferata de Bianco.

— Exp. 20717/M/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante efectuado a favor del señor Eduardo Sainz para le escuela Nº 2 de Estación Alvear, Mendoza en vista de que el interesado opta por igual designación efectuada en su favor para la escuela Nº 108 de "Los Cóndores", Provincia de Córdoba.
2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 2 de Estación Alvear, Mendoza, en reemplazo del señor Sáinz, al M. N. N. Raúl José Alric.

— Exp. 19821/18º/933. — 1º Disponer la adquisición de 15 ejemplares de cada uno de los textos de lectura que figuran en la nómina de fs. 10 vta., con destino a la escuela "República Argentina" de la República Dominicana.
2º — Imputar el gasto que demandará la compra, en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.
3º — Disponer la confección de una bandera argentina de seda, con igual destino, en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.
4º — El libro a que se refiere la consulta de fs. 11, deberá ser para varones.

— Exp. 20715/C/934. — Contestar la consulta de la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 7924/I/933. — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el preceptor de la escuela Nº 59 anexa al Arsenal de Artillería de Marina, señor Pedro Ramón Gigena, por el tiempo en que estuvo sin prestar servicios, por no corresponder.
2º — Que la Inspección General de Escuelas para Adultos tome conocimiento del dictamen de Comisión de Hacienda a los efectos pertinentes.

— Exp. 11631/S/934. — Declarar cesante con antigüedad a la fecha que haya dejado de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 5 de Santa Fe, señor Luis Herrera, de acuerdo con lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Licencia.

— Exp. 7162/D/934. — 1º Disponer que los Talleres Gráficos procedan con urgencia a preparar el material necesario para proveer a los pedidos que se for-

mulan en estas actuaciones en las cantidades que indicará Dirección Administrativa.

2º — Que Dirección Administrativa proponga, en oportunidad de considerar el proyecto de reglamento de los Talleres Gráficos, las modificaciones o agregados tendientes a corregir las deficiencias o inconvenientes que nota en la reglamentación y procedimientos en vigencia, debiéndose elevar dicho proyecto antes de los 30 días de la fecha.

— Exp. 17357/C/933. — 1º Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 30 del actual, la licencia por enfermedad solicitada por el Secretario de la Inspección Seccional de Corrientes, señor José Pereyra Gómez.

2º — Disponer que el citado preste servicios provisionalmente en la Inspección Seccional de Córdoba, la que notificará al recurrente esta resolución.

3º — Que la Inspección Seccional de Corrientes tome nota de esta resolución y notifique al personal designado suplente en substitución del señor Pereyra Gómez.

4º — Gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la pronta jubilación solicitada por el citado Secretario de la Inspección Seccional, por cuanto su permanencia en el cargo, perjudica el buen servicio de la Repartición.

— Exp. 13964/O/934. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, Secretaría Dr. Joaquín J. Darquier y como perteneciente al juicio "Mercedes Méndez Casariego de Martínez, contra el Consejo Nacional de Educación por cobro de pesos" la suma de un mil ciento diez pesos ($ 1.110.— m/n.).

2º — Autorizar a Dirección Administrativa para que impute el gasto en forma provisoria, debiendo comunicar de inmediato a la Oficina Judicial, al efectuar el depósito.

3º — Disponer que esta última Oficina solicite del Juzgado actuante la devolución del expediente administrativo Nº 45901/P/930, agregado al juicio como prueba.

4º — Poner en conocimiento a la Contaduría General de la Nación de los hechos de que tratan estas actuaciones, con transcripción del dictamen de Comisión de Hacienda.

—Exp. 4738/C/933. — Modificar el art. 1º de la resolución de enero 3 ppdo., fs. 87 de este expediente, en la siguiente forma:

Autorizar a Dirección Administrativa para que liquide oportunamente, el importe de los gastos excedentes en concepto de gastos varios de la Inspección Seccional de Corrientes, por los años 1931 y 1932, expedientes 23472/D/932 y 4738/C/933, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 18719/D/933. — 1º Anular la adjudicación de los 33.013 listones para pupitres (renglón 56), otorgado por resolución de 16 de julio último a favor de la firma "Fumagalli y Scasso" por no haberse presentado a firmar el respectivo contrato.

2º — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía hecho por la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 16º del pliego de bases y condiciones.

3º — Adjudicar a la firma Castelhun y Cía., (Casa Merlo), la provisión de los 33.013 listones, al precio unitario de $ 0.28 1/2. cada uno, por ser la propuesta más conveniente.

4º — Rectificar la adjudicación hecha a la firma Dominioni y Cía., en el sentido de que el monto del renglón Nº 9 (bancos para vestíbulo) asciende a $ 1.650 m/n.

en vez de $ 1.150 m/n., como se consignó por error en la planilla de fs. 401.
5º — Imputar el mayor gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 453.
6º — Aprobar las aclaraciones hechas por la División Compras al extender las órdenes a las firmas José Caporaso Hnos. y Cía. y Juan Pingel y Cía.
7º — Conceder la vista que solicita de estas actuaciones la firma Angel Estrada y Cía.

— Exp. 20720/P/934. — Confirmar en las cátedras de música vacantes por fallecimiento del señor César Stiattesi a las actuales suplentes:
Señora Amalia V. de Oneto (1 cátedra) — Escuela Nº 2 del C. Escolar 16º.
Señora Lola P. de Pietranera (1 cátedra) — Escuela Nº 2 del C. Escolar 16º.
Señorita Clara Domínica Landaburu (1 cátedra) — Escuela Nº 8 del C. Escolar 9º.

— Exp. 20719/P/934. — Nombrar maestra especial de música, para una de las cátedras vacantes por jubilación de la señorita Isolina Anfosso, a la señorita Angélica Muzio, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

—Exp. 20718/P/934. — Ascender al cargo de Auxiliar 8º, de la Repartición, en reemplazo del señor Aldo F. Iasillo cuya renuncia se acepta, a la actual Ayudante Principal del Item 2, señora Raquel M. de De Ninno, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 20721/P/934. — Ascender al cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la señorita Petronila Del Carmen Medina, que pasó a otro puesto, al actual Ayudante Primero del Item 3, señor Héctor M. Campos, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 13797/S/934. — Acordar licencia por enfermedad, durante el corriente año, al director de la escuela Nº 186 de San Luis, señor Pioquinto Lucero, en la forma indicada por Estadística en el 2º párrafo de su informe de fs. 49.

— Exp. 15160/E/934. — Declarar cesante con antigüedad al 16 de abril de 1933, a la directora de la escuelaNº 205 de Misiones, señora María Carmen Solari de Madril, conforme lo establece el art. 37 de la Reglamentación de Licencias.

— Exp. 9057/R/934. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado ''Yaminúe'' (Río Negro), donde existe un núcleo de 40 niños en edad escolar y se cuenta con local cedido gratuitamente.
2º — Agradecer al señor José Seitune, su desinteresado concurso en pro de la educación común.
3º — Disponer que por Suministros se remita una dotación completa para 30 alumnos, consignada a los señores San Martín y Cía. en San Antonio Oeste y con orden de reexpedición a Estación Corral Chico, F. C. del Estado.
4º — Hacer conocer esta resolución al señor Gobernador del Territorio, en respuesta a su nota de fs. 7.

— Exp. 15683/P/934. — Aprobar el proceder de Dirección Administrativa sobre la imputación del cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señorita Pura Schröeder.

— Exp. 19762/D/930. — 1º Aprobar la licitación privada a que se refiere el acta de fs. 37, para la construcción de veredas en los edificios fiscales de las escuelas Nros. 1 y 19 del D. E. 12º, sitos en las calles Yerbal 2368 y Fray Cayetano 95, respectivamente.
2º — Adjudicar los trabajos al señor José Michelli, por ser su propuesta la más

conveniente, por importe de $ 2.138.40 m/n., debiendo al gasto darse la imputación dispuesta en el artículo 2º de la resolución de fs. 17.
3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 19295/I/929. — 1º Reconocer alquileres a razón de $ 40.00 m/n. mensuales y a partir del 28 de junio de 1931 a favor de la señora Guillermina Rosales de Rodríguez, por el local que ocupa la escuela Nº 270 de San Luis.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 226, debiendo hacerse saber a la referida propietaria que se harán efectivos los alquileres que reclama correspondientes a los años 1931, 1932 y 1933, cuando el Poder Ejecutivo entregue los fondos para el pago de Ejercicios Vencidos.
3º — Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda en la forma indicada en el dictamen de Comisión de Hacienda.

—Exp. 12120/S/933. — Acordar las licencias solicitadas por enfermedad por la directora de la escuela Nº 150 de Santiago del Estero, señora Isabel Moreno de Padilla, en la forma indicada por Estadística a fs. 74.

— Exp. 11768/R/934. — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora María Isabel Castro de Moreno, que fué ascendida, a la señora Nélida Mariana Pasques de Rodríguez, cuya reincorporación como maestra de 3ª categoría en las escuelas de la Capital, fué resuelta en sesión del 30 de julio ppdo.

— Exp. 12685/D/934. — 1º Autorizar la compra de los libros requeridos por las escuelas de Provincias y Territorios (Leyes 4874 y 1420), en las cantidades expresadas en las planillas de adjudicación de fs. 6 a 11, que se aprueban y por importe total de $ 137.814.14 m/nacional de c/legal.
2º — Señalar en treinta días el plazo de entrega, a partir de la fecha de expedición de las órdenes de compra, que firmarán conjuntamente con el Jefe de Compras la casa vendedora; debiendo ésta, en ese acto, entregar un certificado de depósito de garantía, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación, equivalente al 10 o/o del valor de la adjudicación, cuando ésta exceda de la suma de $ 100.00 m/n.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 5.

— Exp. 53518/S/930. — 1º Instalar una escuela de la Ley 4874 en Campo María Luisa Dose de Larriviere, distrito Chabas, de la Provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 281.
2º Por Presidencia debe procederse en la forma propuesta por la Inspección General de Provincias en el artículo 2º de fs. 19.

— Exp. 16044/C/934. — Dejar sin efecto el traslado de la maestra señorita María Sara Baranda, a la escuela Nº 12 de Margarita Belén (Chaco) dispuesto por resolución del día 6 de agosto ppdo.

— Exp. 19631/S/933. — 1º Aceptar la denuncia formulada por D. Roberto Sanguinetti sobre violación a la Ley 11287 en las sucesiones de Dn. James Attree Oldham y su esposa Dña. Jessie Martha Ritchie, acordándosele como única retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con lo establecido en los Arts. 8º y 9º del Reglamento de Denuncias.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones que corres-

ponda en procura del cobro del impuesto eludido y la aplicación de la multa respectiva.

— Exp. 13367/C/934. — Trasladar la escuela Nº 100 de la Provincia de Córdoba, de Los Chañares, Depto. Río Primero, a Estación Diego de Rojas, F. C. C. N. A. del mismo departamento.

— Exp. 20179/4º/934. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, a la M. N. N. y Profesora Normal en Letras, señora Amelia María Pizzo de Cappato; debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 20113/14º/934. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, a la M. N., señora María Emma Carrado de Maltagliatti; debiendo la dirección de la escuela, exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18631/12º/934. — Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 17 y Profesor de Castellano de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, señor José Cedilio Amador Di Tomas.

— Exp. 17056/I/934. — 1º Hacer constar que, de la investigación ordenada con motivo de las denuncias hechas por el Diputado señor Ghioldi, resulta que ninguna de las maestras especiales designadas por el Consejo en el corriente año, han obtenido su título en academias particulares dirigidas por Inspectores dependientes del Consejo Nacional de Educación y que ninguno de ellos ha formado parte, directa ni indirectamente del personal de institutos que otorga títulos habilitantes para determinadas especialidades.
2º — Que la profesora adscripta señorita Segunda Enriori ha actuado como profesora de Corte y Confección y Labores de la Academia "Carolina Estrada de Martínez", habiéndose retirado de la misma después de dictar cuatro clases y en razón de haberse hecho figurar su nombre en prospectos de propaganda, sin su autorización, situación resuelta con anterioridad a la fecha de la interpelación y de los nombramientos.
3º — Disponer que la señorita Segunda Enriori se reintegre a su cargo de maestra especial de Corte y Confección de las escuelas diurnas y nocturnas.

— Exp. 16630/L/934. — No hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la escuela Nº 72 de La Rioja señora Manuela M. de Díaz.

— Exp. 19083/C/934. — 1º Instalar dos de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo. en las siguientes localidades de la provincia de Córdoba, una en "La Porteña", Dpto. Unión y otra en "Characato" Dpto. Cruz del Eje, las que llevarán los números 353 y 360 respectivamente.
2º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles a las escuelas mencionadas, debiendo consignar las cargas para la Nº 353, al señor José Angel Eztola, Estación Canals F. C. C. A. y para la Nº 360 al señor Ramón Argañaraz, Estación Molinari F. C. C. N. A.
3º — Agradecer al señor Ramón Argañaraz y señor José María Aramburu su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria.

— Exp. 2569/M/934. — Revalidar el título de Maestra Normal expedido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, a favor de la señorita Jorgelina Miranda.

— Exp. 16615/P/934. — Desestimar por falta de fundamento la denuncia de fs. 1 contra el director de la escuela Nº 16 de Villa Alba (La Pampa), señor Antonio Burgos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 82ª
Día 26 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día veintiseis del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 20910/S/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 406 de ''Villa Salavina'' (Santiago del Estero), al M. N. N. señor Fermín Sabalza, en reemplazo del señor Justo Dalmiro Lencina, que fué ascendido.

— Exp. 20911/M/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 69 de Monte Caseros, provincia de Mendoza, al M. N. N. señor Ramón Leandro Santolalla.

— Exp. 20909/S/934. — 1º Autorizar al señor Guillermo Vélez nombrado director de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, para hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar en razón de estar prestando servicios en la Intervención Nacional de Tucumán.
2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 492 de Santiago del Estero al M. N. N. señor Alfredo Litterio, quien prestará servicios como director interino de la misma escuela, hasta que se haga cargo el titular.

— Exp. 17362/N/934. — Reincorporar como maestra de 3ª categoría de las escuelas de la Capital, a la M. N. N. señorita María Margarita Núñez, quien será ubicada oportunamente por la Inspección Técnica General respectiva.

— Exp. 4524/I/934. — Aprobar los servicios prestados como vice-directora interina de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, por la señora Manuela Bóveda de Dapena y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 16810/18º/934. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, efectuado en sesión del 17 de agosto último a favor del señor Enrique Angel Ortiz, en vista de que el nombrado opta por el cargo de auxiliar 8º de la Repartición, que desempeña.

— Exp. 20915/S/934. — Ascender a director de 3ª categoría para la escuela Nº 20 de Colola, provincia de San Juan, al actual maestro ayudante de la Nº 52, señor Pedro Napoleón Díaz.

—Exp. 20914/S/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de Santiago del Estero, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 12 — Cerrillos, Angélica Botana.
„ „ 461 — Garceano, Ada Beatriz Leturia.
„ „ 101 — La Calera, María Alicia Del Carmen Tula.
„ „ 208 — Est. Guampacha, Lía Estela Lami.

— Exp. 20913/B/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 146 de Rivera (Buenos Aires) al M. N. N. señor Raúl Jesús Ordoñez.

— Exp. 20912/B/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 149 de Buenos Aires (Gobernador Arias) a la M. N. N. señorita Adelina Paulina Rampi.

— Exp. 16156/T/933. — Mantener en todas sus partes la resolución del 21 de marzo ppdo. (fs. 8).

— Exp. 27127/11º/932. — Dar por recibidas dentro del plazo convenido, las obras que se comprometió ejecutar el locador de las fincas arrendadas para la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

— Exp. 3261/I/931. — 1º Reconocer al Inspector Seccional de Mendoza, señor Rómulo Avila $ 300.— m/n. como ayuda de gastos de traslado de la Seccional de La Rioja a Mendoza, de que trata este expediente.
2º — Volver el expediente a D. Administrativa para que proceda en la forma indicada en su informe de fs. 19 y vta.

— Exp. 10023/19º/934. — 1º Dejar constancia de que no se aplica a la ex-Directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, la sanción disciplinaria, que le hubiera correspondido, en razón de haber dejado de pertenecer a la Repartición por haberse jubilado.
2º — Aprobar la suspensión provisional impuesta al portero Honorio Daneri, por el Consejo Escolar 19º y autorizar a este último a trasladarlo a otra escuela.

— Exp. 17956/I/933. — 1º Dejar sin efecto los ascensos dispuestos en sesión del 20 de junio ppdo., en favor de la señora Elisa F. de Joffre, a directora de 2ª categoría y señorita Mercedes P. Orellana Ruiz, a auxiliar, en vista de lo informado por D. Administrativa.
2º — Pasar este expediente a D. Administrativa para que informe sobre el pedido de la señorita Josefina Julia Naggi.

— Exp. 20913/F/933. — Modificar la resolución del 27 de abril último, en el sentido de que el traslado del señor Napoleón A. González a la Nº 231 de Catamarca, debe serlo para la Nº 138 de la misma provincia.

— Exp. 9773/S/934. — Desestimar, por carecer de fundamento, la denuncia formulada por el señor Luis Chapero contra la directora de la escuela Nº 176 de Santa Fe.

— Exp. 12714/C/934. — 1º Ascender a director de la escuela Nº 342 al maestro auxiliar de la Nº 38 de Córdoba, señor Samuel J. Martínez.
2º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 346, al director de la Nº 71 de Córdoba, señor Carlos Julián Ferreyra.
3º — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 349, a la maestra ayudante de la Nº 283 de Córdoba, señorita Eufemia Braulia Avila.
4º — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 358, a la maestra ayudante de la Nº 294 de Córdoba, señorita Marcelina Dora Barraza.
5º — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 359, al maestro auxiliar de la Nº 41 de Córdoba, señor Luis Román Carrizo.

6º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante de la escuela Nº 106 de Córdoba, hecho a favor del señor Pedro M. de la Vega, por no haberlo éste solicitado como lo informa la Inspección Seccional.
7º — Volver este expediente a la Inspección Seccional de Córdoba, a fin de que informe teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Provincias a fs. 8 (art. 1º).

— Exp. 18630/12º/934. — Nombrar Directoras de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 14, a la actual Vice-directora de la Nº 3 del mismo Distrito, M. N. N., señora Ernestina Fillol de Albarellos.
„ „ 13, a la actual Vice-directora de la Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N., señora Dalinda J. Amieva de Bacigalupo.
„ „ 4, a la actual Vice-directora de la Nº 4 del mismo Distrito y Profesora de Matemáticas de la de adultos Nº 4 del C. Escolar 8º, M. N. N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señora Nicolasa Dastoli de Priori.

— Exp. 17195/S/934. — Trasladar, a propuesta de la Inspección General de Provincias, de la escuela Nº 197 a la Nº 202 de Santa Fé, a la directora, señorita María Hortensia Monges.

— Exp. 20916/S/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Salta que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 86 El Carmen, Angélica Romero.
„ „ 25 San Lorenzo, Paula Isolina Azurmendi de Ovejero.
„ „ 26 Pringles, Ana María Cattaneo.
„ „ 90 Potrero, Yolanda María Luisa Pérez.
„ „ 95 Los Baldes, María Esperanza Uriburu.
„ „ 56 Embarcación, Beatriz Rosa Lasteche.

— Exp. 20917/C/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la Provincia de Córdoba a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 27 de Las Varas, Ernesto del Rosario Pérez Lucero.
„ 51 de Isla Verde, Palmira Ayala de Arauz.
„ 8 de La Palestina, Herminia Augusta Medina.
„ 9 de Ballesteros Sud, Lila Blanca Nanzer.
„ 253 de General Cabrera, María Elvira Soda.
„ 325 de Campo Ramallo, María Julia Gatti de Olmos.
„ 301 de Barrio Inglés, Lidia Lesne Vázquez de Novoa.

— Exp. 20918/P/934. — Nombrar maestra especial de Labores para una de las cátedras vacantes por jubilación de doña Angélica H. de Huergo, a la señorita Josefina Padilla, quien cesará en el cargo de Auxiliar 8º que desempeña en la Repartición; debiendo Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

— Exp. 20919/C/934. — Trasladar a la maestra ayudante de la escuela Nº 144 de Córdoba, señorita Dolores Pendón Rojas a la Nº 264 de "Alejandro" en la misma provincia, en reemplazo de la señora Emma Wierna de Veroni, que fué ascendida a la dirección de la escuela Nº 8 de Jujuy.

— Exp. 14346/S/933. — 1º Aceptar y agradecer al señor Marcos Sastre, la donación de una hectárea de terreno con destino a la instalación de una escuela en "Algarrobitos" Departamento Unión (Córdoba).

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso.
3º — La Inspección General de Provincias tomará por separado las medidas pertinentes relacionadas con el ofrecimiento del señor Marcos Sastre en la Provincia de Buenos Aires.

— Exp. 12932/15º/932. — Aprobar las modificaciones parciales introducidas por el Consejo Escolar 15º, de conformidad con el plano de fs. 60, a las obras de adaptación del edificio arrendado para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, sito en O'Higgins 3050.

— Exp. 18839/13º/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ra. categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º, señorita Carmen María Noailles.

— Exp. 10104/1º/934. — Acordar goce de sueldo en la licencia que se le concedió sin él y hasta el día de su fallecimiento a la maestra de 1ra. categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, señorita Jerónima Diaz.

— Exp. 17183/O/934. — Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 12.

— Exp. 18548/R/932. — 1º Dar por creada la escuela Nº 120 de Río Negro, instalada en Rincón de la Cruz (Isla Grande Choele Choel).
2º — Agradecer a los señores Apolinar y Baltazar Hernández, el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo.

— Exp. 17376/S/934. — Ascender a director de 3ra. de la escuela Nº 263 de Santa Fe al M. N. N. Sr. Manuel Martín Simpson, actual maestro ayudante de la Nº 2 de la misma provincia.

— Exp. 14401/T/934. — Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela Nº 312 de Tucumán a la actual maestra ayudante de la Nº 36 de la misma provincia señora Javiera Mena de Herrera.

— Exp. 8772/P/930. — No hacer lugar al reclamo de sueldos que formula el maestro de la escuela Nº 144 de La Pampa, Sr. Gregorio Garrocq durante el término de la suspensión que se le impuso.

— Exp. 6810/S/933. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 34.

— Exp. 20921/C/934. — 1º Hacer saber a la señora Delia Zavalla Moreno de Colmo que el H. Consejo acepta el legado de la biblioteca que, por disposición testamentaria de su esposo el doctor Alfredo Colmo, comunica en su nota de 25 del corriente.
2º — Crear en la Biblioteca Nacional de Maestros una sección especial que llevará el nombre del donante.
3º — Encargar al Director de la Biblioteca, don Leopoldo Lugones, el trámite correspondiente, de recepción de los libros, distribución bibliotecaria y demás detalles técnicos.
4º — Pasar una nota a la señora viuda del doctor Colmo, agradeciéndole el valioso legado y transcribiendo la presente resolución.

— Exp. 21349/S/933. — 1º Disponer que el director de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señor José M. Magallanes baje a esta Capital para ser examinado por la Inspección Médica Escolar, a cuyo efecto se expedirán los pasajes pertinentes y se abonará el viático reglamentario.

2º — Disponer que el mencionado director preste servicios administrativos en la Seccional de Santa Fe hasta tanto el H. Consejo resuelva sobre su situación y ubicación definitivas.

3º — Encargar provisoriamente de la dirección de la escuela Nº 54 de Santa Fe a la maestra de la misma, señorita Josefa Acuña.

4º — Disponer que la Seccional de Santa Fe haga las gestiones necesarias y a la mayor brevedad para obtener casa apropiada en la Sección Sur de Moisés Ville para funcionamiento de la escuela Nº 54.

— Exp. 20920/C/934. — Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare el anteproyecto de edificación de local propio para la escuela "República de Chile" Nº 13 del Consejo Escolar 4º, debiendo solicitar directamente de la Oficina de Obligación Escolar e Inspección Técnica General las informaciones necesarias para establecer la capacidad de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 83ª
Día 28 de Septiembre de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintiocho del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 21152/14º/934. — Vista la nota de los señores Vocales del Consejo Escolar 14º, doctores Juan G. Lecot y Marcelo L. Lobos, en la que presentan renuncia de sus cargos, fundada en que el movimiento de opinión producido entre los padres de los alumnos, con motivo del traslado de la escuela Nº 10, "han puesto en evidencia —expresan— la existencia de múltiples actos con los cuales no podemos solidarizarnos por haber sido realizados con nuestra absoluta prescindencia" y que "dichos actos no han contado ni siquiera con el conocimiento que corresponde dar a miembros de un Consejo":

Que con la renuncia de esos dos señores Vocales el Consejo Escolar no tiene número para seguir funcionando, pues existe ya una vacante, y queda, en consecuencia, desintegrado por divergencias producidas en su seno, produciéndose así el caso previsto por el art. 4º del decreto de 15 de Marzo de 1902.

Que la situación creada con tal motivo, y a la que no ha sido posible hallar solución conciliatoria, no podría prolongarse sin perjuicio de la buena marcha de las escuelas del Distrito, se resuelve:

1º — Aceptar la renuncia de los señores Vocales del Consejo Escolar 14º, doctores Juan G. Lecot y Marcelo L. Lobos, y darles las gracias por los servicios que han prestado a la educación común.

2º — Declarar en acefalía el Consejo Escolar 14º.

3º — La Inspección Técnica General designará inmediatamente el Inspector que se hará cargo del Consejo Escolar 14º, hasta tanto el H. Consejo nombre a los cinco vecinos de la Capital que deben constituirlo con arreglo a la Ley Nº 1420.

— Exp. 21147/16º/934. — Invitar al vocal del Consejo Escolar 16º, señor Alfredo Sarobe, a desistir de su renuncia, por las razones expuestas en el dictamen de la Comisión de Didáctica, cuyos términos le serán comunicados.

— Exp. 21153/M/934. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 8 de Candelaria (Misiones) a la actual maestra de 4ª categoría de la Nº 9 del mismo territorio, señorita Elena Margal.

— Exp. 21154/S/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 (Fighiera) de Santa Fe, a la actual maestra ayudante de la Nº 155 de la misma provincia, señorita María Elisa Petrella.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 155 (S. M. de las Escobas) de Santa Fe, a la M. N. N., señorita Nélida Luján Brusco.

— Exp. 21155/P/934. — 1º Trasladar a la escuela Nº 64 de Realicó, La Pampa, al maestro de la Nº 53 de Metileo del mismo territorio, señor Raúl A. Estéves en reemplazo de la señora Alice Ruiz de Muñoz que falleció.
2º — Trasladar a la escuela Nº 53 de Metileo La Pampa, en reemplazo del señor Raúl A. Estéves, que pasa a otro puesto a la maestra de 3ª categoría de la Nº 146 de Ministro Orlando, señora Margarita I. Rivero de Coppari.

— Exp. 21156/C/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 25 Yataity Calle, Jovita Natividad Arriola.
„ 192 Invernada, Ana María Colombo.
„ 282 Salinas, Carmen Tuzuelda Morini.
„ 389 Lavalle, María Genoveva Chaz de Fernández.

— Exp. 21150/C/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 69 de Formosa, a favor de la señora Agustina Lascano de Montes, en razón de que la misma no acepta el cargo y nombrarla maestra ayudante para la escuela Nº 150 de Moctezuma, Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 69 de Formosa (Buena Vista) al M. N. N. señor Juan Agustín Sosa.
3º — Acordar al señor Sosa las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

—Exp. 21149/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la Provincia de Santa Fe, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 50 — Empalme Garibaldi — Torido Aurelio Juan Calvi.
„ „ 113 — Malabrigo — Aníbal Ramón Vera.
„ „ 140 — Col. Sol de Mayo — Martín Anselmo de la Peña.
„ „ 221 — Carrizales — Lidia Ana Petrona Allende.
„ „ 89 — Christophersen — Juana Pringles.
„ „ 87 — Cañada del Ucle — Dominga Arévalo de López.

— Exp. 21148/C/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Celia Harguindegui de Uhart, para maestra ayudante de la escuela 12 de Córdoba en razón de que no acepta el cargo.

2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la Provincia de Córdoba, que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 12, Pascanas, Lola María Insua, en reemplazo de Celia Harguindegui de Uhart, cuya designación se deja sin efecto.

Esc. 106, Mte. Ralo, Alcira Bonaparte, en reemplazo del Sr. Pedro M. de la Vega, cuya designación se dejó sin efecto.

Esc. 294, Las Junturas, José Isidro Ocampo, en reemplazo de Marcelina Dora Barraza que fué ascendida a directora de la 358.

Esc. 283, Col. Luque, María Elías Lagos, en reemplazo de Eufemia Braulia Avila que fué ascendida a directora de la 349.

Esc. 114, Mansilla, Filemón Alfredo Delgado, en reemplazo de Dolores Pendón Rojas que pasó a otro cargo.

— Exp. 163/3º/934. — Acordar, a propuesta del Consejo Escolar 3º, pase por estímulo, de la escuela Nº 21 a la Nº 10 de su jurisdicción, en reemplazo del señor Santiago Stafforini, que se jubiló, al director señor Cesareo Rodríguez.

— Exp. 17615/18º/934. — Acordar el pase, que de la escuela nocturna Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la diurna Nº 6 del Consejo Escolar 17º, solicita la maestra especial de Labores, señorita María Saco, por razones de salud.

— Exp. 21157/N/934. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestro de 4ª categoría para la escuela 81 de Bardas Negras (Neuquén), efectuada en sesión del 31 de agosto ppdo., en favor del señor Guillermo Fermín Silva, por haber sido nombrado el 19 del corriente para otro puesto.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 81 de Bardas Negras, Neuquén, en reemplazo del señor Silva, al M. N. N. señor Raúl Soulé.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 15 de Chos Malal, Neuquén, en reemplazo del señor Teodomiro de la Luz Agüero que pasó a otro puesto, a la M. N. N. señorita María Josefa Salas.

4º — La Inspección General de Territorios acordará a los nombrados los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 21158/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 303 de "San Gabriel" (Corrientes) a la Nº 37 de Lomas de Galarza de la misma provincia, al director señor Filiberto Gronda, conservando su categoría.

2º — Nombrar director de 3ra. categoría en reemplazo del señor Filiberto Gronda que pasó a otro puesto, al maestro normal nacional y profesor en ciencias señor Florencio Marciano Espínola, en la escuela Nº 303 de "San Gabriel" (Corrientes).

— Exp. 21159/B/934. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 23 de O'Brien, provincia de Buenos Aires, a las MM. NN. NN. señoritas Enriqueta Elvira Moline y Elena Monez Ruiz.

— Exp. 21160/B/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 91 de Villa Diehl (Buenos Aires) a la M. N. N. señorita Amelia Guglielmone, en reemplazo de la señorita Ida L. Horischnick.

— Exp. 20471/6º/934. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 6º, al actual maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 11 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor N. en Letras, señor Antonio Domingo Moreno.

— Exp. 7835/3º/934. — Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, al actual Vicedirector de la Nº 5 y preceptor de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N. señor Ramón Alfredo Galvalizzi.

— Exp. 499/3º/934. — Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, al actual Vicedirector de la Nº 21 del mismo Distrito y Profesor de Contabilidad de la de adultos Nº 1 del C. E. 12º, Bachiller, señor Julio Argentino Presas.

— Exp. 20924/14º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 1, Leonor Manuela Giovanetti de Risau, M. N.
„ „ 16, Renée Leal de Romeral, M. N.
„ „ 5, María Esther Mases, M. N.
„ „ 2, Teresa Carmen Pazos, M. N.

2º — Las Direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19391/I/934. — Confirmar en el cargo de maestra especial de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo del señor Otto Rodríguez Burmester, que pasó a otro puesto a la actual suplente señora Rosa Elena R. de Córdoba.

— Exp. 21167/C/934. — 1º Nombrar maestros de 4ta. categoría para las escuelas de Territorios que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.

Territorio de Chaco

Esc. 6 Puerto Vicentini: Beatriz Del Prado.
„ 40 Gancedo: Dionisio Acosta.
„ 82 Villa Angela: Ana Nélida Grillo.
„ 106 El Puca: Yolanda Rolfi.
„ 114 La Elisa: Lilia Cesarina Liljeqvist.
„ 127 Gral. Pinedo: María Angélica Arcas.
„ 127 Gral. Pinedo: Juana Greco.
„ 186 Pampa Dorotier: Elena Gómez.
„ 217 Desvío Km. 794: Ildefonso Añasco.
„ 230 El Saladillo: Raimundo Cicuta.
„ 232 Col. Castelli: Fermin Alonso.
„ 235 Col. J. Mármol: Bartolomé Eleuterio Pissarello.
„ 58 Pcia. de la Plaza: Ana Encarnación Piriz.
„ 166 Sáenz Peña: Zulema Albertina Dadin.

Territorio de Misiones

Esc. 70 Chacras de S. José: María Carmen Vidart.

Territorio de Formosa

Esc. 55 Est. Mariano Boedo: Juana Ponce.

2º — La Inspección General de Territorios acordará órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático.

— Exp. 21161/M/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Mendoza, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 55 Corralitos: Fanny Voloschin.
„ 100 Las Paredes: Estela I Sánchez Sosa.
„ 101 Las Catitas: Margarita Eva Carreño.
„ 37 Villa Atuel: Delia Carmen Scotto.

— Exp. 21162/C/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Córdoba, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 38 Ucacha: Blanca Rosa Caballero.
„ 89 Pozo de la Pampa: Victoria Rosalina de Vázquez Vidal.
„ 185 San Lorenzo: Osvaldo Derna Sciacqua.

— Exp. 21163/S/934. — Nombrar maestro ayudante para la escuela 306 de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Gabino Herrera que fué ascendido, al M. N. N. señor Guillermo José Velázquez.

— Exp. 21164/N/934. — Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela Nº 12 de Las Lajas, Neuquén, a la M. N. N. señorita Nieves Filomena Tello, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 21165/S/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3 de Fajas Blancas, provincia de San Juan, a la M. N. N. señorita Josefina Clarisa Perrotat.

— Exp. 21166/M/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la ley 4874 de la provincia de Mendoza, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 10 Pareditas: Marta Paulina Molina.
„ 37 Villa Atuel: Nélida Raquel López.
„ 43 Villa Frida: María Victoria Tirado.

— Exp. 10980/P/934. — 1º Trasladar la escuela Nº 197 de Pampa, con el personal y material escolar, de Colonia La Yerra, a Salinas Grandes de Hidalgo, por despoblación del primer paraje nombrado.
2º — Agradecer al señor Martínez el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.
3º — La Inspección General de Territorios adoptará las medidas necesarias a fin de crear e instalar en otro paraje la escuela que había sido destinada para Salinas Grandes de Hidalgo.

— Exp. 17375/S/934. — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 45 de Santa Fe, a la maestra ayudante de la misma, señorita María A. Cuevas, con título de Maestra normal nacional.

— Exp. 21085/P/934. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 21086/P/934. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 15357/16º/934. — Crear una escuela para adultos en el local de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 16º, calle Acha 4452, asignándole el número 8 del mencionado Distrito.

— Exp. 20908/16º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 14, al M. N. N., Prof. de Educ. Física y Trab. Man. Educativo, señor Antonio Lapa.
Esc. Nº 19, al M. N. N., señor Juan Iturburu; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 39 de Neuquén.
Esc. Nº 7, al M. N. N., señor Horacio Domingo Solari; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de 2ª categoría de la esc., Nº 1 de Santa Cruz.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18081/P/934. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 34 de La Pampa, al M. N. N. señor Ruffo Rosales, actual director de la escuela Nº 163 del mismo Territorio, conservando su categoría.

— Exp. 21151/P/934. — 1º Subdividir en dos secciones paralelas el 5º y 6º grados de la escuela 4 de Santa Rosa (La Pampa), que tiene 48 y 44 alumnos inscriptos respectivamente.
2º — Trasladar, a su pedido, para atender la nueva sección de 5º grado, a la maestra de la 134 de Potrillo Oscuro, señora J. Andrea Cornejo de Gatica, que vive con su familia en la capital de dicho territorio.
3º — Trasladar a su pedido, a la maestra de la escuela 5 de Toay, señora Elisa Ll. de Giménez, a la número 4 de Santa Rosa.
4º — Ubicar en la escuela 134 de Potrillo Oscuro, en reemplazo de la señora de Gatica que pasa a otro cargo, al maestro sobrante de la número 90 de La Gloria, señor Máximo F. Oronoz.
5º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela número 5 de Toay, a la M. N. N. señorita Dina Pérez Figueroa.
6º Acordar al señor Oronoz y señorita Figueroa las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que corresponda de acuerdo a lo que fije Inspección General de Territorios.

— Exp. 15883/I/934. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la señora Enriqueta García de García Borges, directora de la escuela Nº 1 de Martín García, actualmente adscripta a la Inspección General de Territorios y disponer que la Inspección Técnica General la ubique en carácter de auxiliar en una de las escuelas de esta capital.

— Exp. 20387/L/934. — 1º Trasladar de la escuela Nº 10 de Ebenecer (Chubut) a la Nº 47 de Bethesta del mismo territorio, en reemplazo del señor Florentino Braulio Ojeda que pasó a otro puesto, a la maestra señorita María L. Orozco.
2º — Ubicar en la escuela Nº 10 de Chubut, en reemplazo de la señorita Orozco a la señorita Petrona Elina Pereyra que fué nombrada en sesión del 22 de agosto ppdo. para la escuela Nº 4 de Los Andes.
3º — Nombrar en reemplazo de la señorita Pereyra al M. N. N. señor Santiago Arce con carácter de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de Pastos Grandes (Los Andes).

— Exp. 19069/J/934. — Nombrar directora de 3ª, para la escuela Nº 113 de la Provincia de Jujuy, a la M. N. N. señorita Laura Palavecino.

— Exp. 6755/N/934. — 1º Crear tres escuelas en el territorio de Neuquén, que funcionarán desde el 1º de setiembre al 31 de mayo en los parajes y con los números que a continuación se indican:

Pampa del Malleu, Nº 114.
Aucapán, Nº 115.
Atreucó, Nº 116.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda.

— Exp. 17526/S/934. — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 143 de

Santa Fe, al M. N. N. señor Juan A. Balestra, actual maestro ayudante de la escuela Nº 1 de la misma provincia.

— Exp. 21168/19º/934. — Nombrar maestra especial de Música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, para una de las cátedras dejadas por la titular señora Angelina M. de Visconti, a la señorita Filomena Mattía.

— Exp. 21169/P/934. — Nombrar maestra especial de música para una de las cátedras dejadas por la titular señora Angelina M. de Visconti, a la señorita Emilia Josefina Maggio, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

— Exp. 21170/N/934. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para las escuelas números 1 y 3 de Zapala, Territorio de Neuquén, (cargo vacante), a la señorita Ida Echeluz.

— Exp. 21171/I/934. — Autorizar para continuar la provisión de alimentos con destino a las Escuelas al Aire Libre al contratista señor Florencio Ciancaglini Frisco hasta tanto se resuelva la licitación realizada a tal efecto.

— Exp. 16614/S/934. — 1º Crear una escuela en Colonia Hipólito Vieytes, departamento Martínez de Hoz, Chaco, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el Nº 249.

2º — Agradecer a los vecinos de Colonia Hipólito Vieytes, Chaco, el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 249 de Colonia Vieytes, Chaco, al director de la 44 de Las Horquetas, Neuquén, señor Antonio E. Méndez.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 44 de Neuquén, en reemplazo del señor Méndez, al director de la 16 de Mata Amarilla, Santa Cruz, señor Omar Arno Franchi.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 249 de Colonia Vieytes, Chaco, para atender una sección de grado, a la maestra de la 44 de las Horquetas, Neuquén, señorita Juana B. Revadulla.

6º — Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela 249, una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos expedida a "Presidencia de la Plaza" F. C. C. N. A., y consignada al señor A. Eleuterio Crossa.

— Exp. 15317/S/934. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 90 de Santa Fe, a la M. N. N. señora Mercedes C. de Carvajal, actual directora de la Nº 184 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 13154/B/934. — Declarar comprendida en el art. 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 91 de Villa Diehl (Buenos Aires), señorita Ida L. Horischnick, ubicándola en carácter de auxiliar (volante 31) en la misma escuela donde actualmente presta servicios.

— Exp. 18878/C/934. — Trasladar como directora infantil a la escuela Nº 230 de Santo Pipo (Misiones) de reciente creación, a la actual directora de la Nº 182 de Paso Pucheta (Corrientes) M. N. N. señora Flora Mercedes Chapo de Rosas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE"



